



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
**LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

**MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y**  
**DIPLOMACIA, MENCIÓN EN COMERCIO EXTERIOR**

**DIPLOMACIA CIUDADANA EN AMÉRICA LATINA: ENTRE**  
**LA CONTINUIDAD Y EL CAMBIO, PERÍODO 2007 – 2014**

**Tesis para optar al título de Magíster en Relaciones**  
**Internacionales y Diplomacia, mención en Comercio Exterior**

**Autor: Branly Patricio Toledo Atarihuana**  
**Director: Econ. Jorge Orbe León**

**Quito, 17 de mayo de 2017**



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

No.054- 2017.

## ACTA DE GRADO

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, **BRANLY PATRICIO TOLEDO ATARIHUANA**, portador de la cédula de ciudadanía: 1714009840, **EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN COMERCIO EXTERIOR 2013-2015**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: **“DIPLOMACIA CIUDADANA EN AMÉRICA LATINA: ENTRE LA COMUNIDAD Y EL CAMBIO, PERIODO 2007-2014”**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN COMERCIO EXTERIOR**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	9.27
Tesis Escrita:	8.29
Grado Oral:	8.57

**Nota Final Promedio: 8.85**

En consecuencia, **BRANLY PATRICIO TOLEDO ATARIHUANA**, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:

**Dra. Sara Caria**  
**PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**

**Dra. Daniela Celleri**  
**MIEMBRO**

**Dra. Roxana Arroyo**  
**MIEMBRO**

**Abg. Lenin Melo**  
**Director de Secretaría General**

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**SECRETARÍA**  
**GENERAL**

## AUTORÍA

Yo, Branly Patricio Toledo Atarihuana, máster, con CC 1714009840, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor del trabajo de titulación. Asimismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.



CC: 1714009840

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Autorizo al Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) la publicación de esta Tesis, de su bibliografía y anexos, como artículo en publicaciones para lectura seleccionada o fuente de investigación, siempre dando a conocer el nombre del autor y respetando la propiedad intelectual del mismo.

Quito, 17 de mayo de 2017



BRANLY PATRICIO TOLEDO ATARIHUANA

CC: 1714009840

## RESUMEN

En un mundo en continuo cambio, en el cual emergen nuevos actores en las relaciones internacionales, las organizaciones sociales desempeñan un papel importante, en razón de su irrupción e incidencia en las esferas de poder dominadas por los Estados y sus representantes. Este acontecimiento se ha denominado, por algunos autores y por el gobierno del Ecuador, como diplomacia ciudadana y el presente trabajo tiene como objetivo el análisis de la emergencia de esta categoría como una identificación de los movimientos sociales así como la incidencia de las propuestas de las organizaciones sociales en las políticas y objetivos de política exterior tanto de los Estados como de los Organismos Internacionales.

Para ello, se realiza un recorrido por la realidad ecuatoriana buscando identificar su real estado y proyección así como la institucionalización o no de los movimientos sociales, además se revisa el papel que ha jugado la sociedad civil en algunos encuentros internacionales como la Primera Conferencia de la Mujer y la Conferencia de Seattle de la OMC, y finalmente la inclusión de grupos sociales en los organismos de integración de la Unasur y ALBA.

**Palabras clave:** Diplomacia ciudadana, movimientos sociales, participación ciudadana, Ecuador, Unasur, ALBA.

## ABSTRACT

In a changing world where new players emerge in international relations, social organizations play an important role, because of their incidence and advocacy in the areas of power dominated by States and their representatives. This event has been called, by some authors and by the government of Ecuador, as Citizen Diplomacy and the present investigation aims at the analysis of the emergence of this category as an identification of social movements as well as the impact of the proposals of social organizations on the policies and objectives of foreign policy of both States and International Organizations.

To do this, a tour of the Ecuadorian reality is carried out in order to identify its real state and projection as well as the institutionalization or not of the social movements, in addition to reviewing the role that civil society has played in some international meetings such as the First Conference of the Women and the Seattle Conference of the WTO, and finally the inclusion of social groups in the integration organizations of UNASUR and ALBA.

**Keywords:** Citizen Diplomacy, Civil Society, Citizen Participation, Ecuador, Unasur, ALBA

## **DEDICATORIA**

A mis ángeles... mi viejo y mi ñaño

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar a Dios, por darme la sabiduría y fortaleza para culminar este proyecto.

A mi madre, mi esposa y mi Rafaela por todo su ánimo, confianza y paciencia durante este tiempo.

Al economista Jorge Orbe, por aceptar la dirección del tema y sus acertadas recomendaciones para culminar esta investigación.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
Problema de investigación .....	3
Formulación de objetivos .....	4
Metodología .....	5
CAPÍTULO I.....	7
Marco Teórico.....	7
1.1 El Constructivismo .....	7
1.2 El Neo-liberalismo Institucional .....	12
1.3 Movimientos sociales, participación y diplomacia ciudadana .....	20
CAPÍTULO II .....	30
Diplomacia ciudadana en el Ecuador .....	30
2.1 Papel de las Embajadas y Consulados.....	31
2.2 Inclusión de minorías étnicas en la diplomacia.....	36
2.3 Participación e inclusión de las organizaciones de la sociedad civil y sus propuestas .....	43
CAPÍTULO III .....	51
Referencias internacionales de movimientos sociales y su relación con la diplomacia ciudadana .....	51
3.1 Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer .....	53
3.2 Conferencia Ministerial de Seattle - Organización Mundial de Comercio .....	62
3.3 Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR .....	71
3.4 Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP) .....	81
3.5 Formas de participación de la sociedad civil en otros organismos internacionales .....	88
CAPÍTULO IV .....	92
Conclusiones .....	92
BIBLIOGRAFÍA.....	102
ANEXOS.....	111

## INTRODUCCIÓN

De manera general, la política exterior ecuatoriana se ha manejado con la premisa de ser una práctica aislada, limitada exclusivamente a la diplomacia y a cierta política. Los cambios en el sistema internacional transforman también las instituciones y traen consigo nuevas interacciones entre las personas reformulando la diplomacia tradicional. Esta práctica se instrumentaliza mediante una nueva concepción en el ejercicio de la política exterior que ha dado en denominarse diplomacia ciudadana, la cual brinda un lugar central a la participación, a la difusión y al cuestionamiento.

El término diplomacia ciudadana es de reciente uso a partir de la llegada de gobiernos con tendencia de izquierda en la región latinoamericana. En el imaginario social, la diplomacia ha sido entendida como un privilegio para un grupo exclusivo de la población que debido a su posición social, económica o académica presentaba mejores condiciones para su participación en la representación exterior del país. Fander Falconí señala que la Cancillería ecuatoriana ha sido una entidad cooptada por familias de raíces serranas. Además, manifiesta que quienes han ejercido o dirigido la carrera diplomática han estado relacionados con el conservadorismo terrateniente y sus herederos. Expresa que la Cancillería ecuatoriana ha sido reacia al cambio (Falconí & Oleas, 2011).

Los gobiernos progresistas generan un cambio en la manera de conceptualizar las relaciones internacionales. Estas se vuelven más inclusivas, ampliando los actores sociales que intervienen en ellas, así como los temas que forman parte de las agendas internacionales. Los Estados dejan de ser los únicos actores en el concierto internacional.

Ejemplos de diplomacia ciudadana, según algunas de las características que su definición engloba, podemos encontrar en la Primera Conferencia Internacional que la ONU organizó en 1975 sobre la Mujer, en donde se reunieron más de seis mil mujeres de todo el mundo y se acordó un plan de acción internacional para incluir a las mujeres del mundo en el desarrollo de los países. Otro ejemplo más reciente es la reunión de

movimientos sociales en la XII Cumbre Presidencial del ALBA realizada en Guayaquil en Julio de 2013 (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2013).

También es importante mencionar todo el movimiento que las organizaciones sociales realizaron para incluir sus demandas en la Cumbre de Río sobre el medio ambiente y desarrollo que se organizó en junio de 1992 y en la cual participaron alrededor de 400 representantes de ONG y más de 17.000 personas asistieron al Foro Global de las ONG celebrado paralelamente a la Cumbre y en el cual se plantea un rechazo al crecimiento ilimitado que ignora los límites de la Tierra (Amnistía Internacional, 1992).

Es de relevancia mencionar las manifestaciones contra la reunión de la OMC en Seattle en 1999, en donde se produce por primera ocasión la unión de movimientos de distinta índole para bloquear las pretensiones netamente comerciales de este Organismo que iba a lanzar la Ronda del Milenio para negociaciones sobre comercio. Seattle se caracterizó por una oposición al sistema promovido por la OMC, por parte de organizaciones sociales de todo el mundo. Se generó una carta que demandaba detener la Ronda del Milenio y evaluar los impactos de la última ronda de conversaciones, que fue firmada y difundida por más de 1.100 organizaciones sociales de 65 países (ICCI, 2000). Según la policía de Seattle la manifestación contó con 40.000 participantes aproximadamente (The Seattle Police Department, 2000).

La noción de diplomacia ciudadana que se ha desarrollado incluye además muchos aspectos que la diplomacia tradicional dejaba de lado, como son: el tema de las personas que se encuentran en situación de movilidad, así como también el hecho de brindar servicios ágiles y eficientes a los ciudadanos fuera de su territorio nacional. La inclusión de personas migrantes, mujeres, afroecuatorianos, montubios e indígenas en el servicio exterior ecuatoriano es otra de las formas de esta nueva diplomacia. Al cabo de una década de conceptualizada y aplicada en América Latina, es necesario analizar los objetivos y estrategias relacionados con la diplomacia ciudadana y el rol que ha adoptado la sociedad civil para vincular sus agendas y posiciones en la política y agenda exterior.

La realización de la presente investigación es de particular importancia por el hecho de la cada vez mayor organización social y representación que existe al interior de los Estados-Nación en especial con las directrices de los gobiernos llamados progresistas, pero, a la vez, se debe asumir que el desarrollo de este nuevo elemento de la sociedad civil ha venido acompañado de un déficit de participación ciudadana en la formulación e implementación de políticas públicas. El presente estudio permitirá avanzar en la evaluación de la incidencia que tiene la denominada diplomacia ciudadana en el gobierno y en los movimientos sociales, así como analizar sus resultados luego de su implementación.

### **Problema de investigación**

Las relaciones internacionales históricamente han sido manejadas por los Estados. Sin embargo, en épocas recientes se ha generado en la sociedad movimientos, grupos y organizaciones que discuten sobre temas que les afectan directamente y que, sin embargo, las decisiones respecto a los mismos, son tomadas por actores externos a estos nuevos conglomerados.

Frente a esta realidad, a estos nuevos actores y su influencia en la política y agenda exterior se ha denominado diplomacia ciudadana. Existen varios autores que destacan el progreso que han tenido estos nuevos actores sociales, pero, a su vez, se debe reconocer la fragmentada y diversa agenda que manejan pasando por la legitimidad y representación, así como la incidencia de sus estrategias en los diferentes foros, organismos e instituciones internacionales.

En algunos casos la diplomacia ciudadana puede ser muy útil para los Estados, si son temas que están dentro de la agenda programática de los gobiernos, pero frente a temas que tienen que ver con derechos humanos, cambios en modelos económicos, medio ambiente, inclusión, entre otros, se crean ciertos roces. En estas situaciones los Estados buscan negociar, en caso de encontrarse bajo mucha presión, con elementos de

estos grupos sociales que pueden ser seleccionados unilateralmente. O en su defecto, la incidencia que tienen los actores sociales y sus pretensiones es nula o mínima.

En este contexto, para el presente trabajo investigativo se plantean las siguientes preguntas que se responderán en el desarrollo del estudio:

- ¿Es posible hablar de una nueva categoría denominada diplomacia ciudadana con la que se identifican los movimientos sociales?
- ¿La política internacional del gobierno ecuatoriano en el período 2007-2014 logró institucionalizarse y cómo lo hizo?
- ¿En qué medida la denominada diplomacia ciudadana ha permitido que los objetivos y estrategias de las organizaciones sociales se incluyan en la agenda internacional y/o en los planes de política exterior?

Es necesario conocer los resultados que han obtenido las acciones que han desarrollado las organizaciones sociales y, para ello, se debe identificar su estructura, redes con las cuales se mueven, contactos para incidir en la inclusión de temas, forma de liderazgo y a su vez determinar si estos actores sociales actúan en representación de la sociedad civil o en determinado momento son víctimas de presiones políticas o intereses particulares.

## **Formulación de objetivos**

Objetivo general:

Analizar la irrupción del concepto de diplomacia ciudadana como una identificación de los movimientos sociales y su vinculación con el Estado para lograr la inclusión de sus objetivos y estrategias en la agenda internacional y en los planes de política exterior de los gobiernos y organismos internacionales.

Objetivos específicos:

- Analizar la experiencia ecuatoriana en materia de diplomacia ciudadana.
- Evaluar el rol de los movimientos sociales durante el período 2007 - 2014 en los organismos de integración en Latinoamérica (casos: Unasur, ALBA) y su relación con la diplomacia ciudadana.
- Identificar los logros y dificultades en el ejercicio de la diplomacia ciudadana.

## **Metodología**

La presente investigación se desarrollará utilizando una metodología de investigación cualitativa debido a que en los métodos cualitativos se actúa sobre contextos "reales" y el observador procura acceder a las estructuras de significados propias de esos contextos mediante su participación en los mismos (Pedone, 2015).

La información que se utilizará para el presente proyecto provendrá de la revisión y análisis de textos académicos, documentos oficiales, reglamentos y políticas establecidas por los Estados respecto a la diplomacia ciudadana. Además, se realizarán entrevistas en profundidad a los actores vinculados en las distintas etapas del desarrollo del concepto de diplomacia ciudadana, como ex Cancilleres, representantes de las principales organizaciones sociales y no gubernamentales, funcionarios de Cancillería vinculados con la organización y participación de los movimientos sociales, académicos que han estudiado sobre el tema.

La investigación es de tipo descriptiva, es decir, sobre las palabras y conductas de las personas sometidas a la misma, además de que el trabajo de recopilación se basará en hechos pasados que nos ayudarán a entender la evolución de la diplomacia ciudadana. El método que se utilizó es la entrevista en profundidad.

Se examinarán las características del problema, basándonos en la información recopilada. Esta será procesada y analizada para extraer los resultados y determinar la

efectividad de la diplomacia ciudadana para la inclusión en los planes de política exterior de los objetivos y estrategias de las organizaciones sociales. “El objetivo general del análisis es organizar, sintetizar, dar estructura y significado a los datos de investigación... la recolección y análisis de la información se hace de manera simultánea y no secuencial, no es un tratamiento mecánico de datos implica una actividad reflexiva, interpretativa y teórica de los datos” (Pineda & De Alvarado, 2008).

Considerando todo lo anteriormente expuesto, el contenido de la presente investigación se ha dividido en cuatro capítulos. El Capítulo I identifica las principales teorías, pensadores y autores en el marco de las relaciones internacionales y su vinculación con los diferentes grupos o movimientos sociales para caracterizar las relaciones existentes entre los actores del sistema internacional, las cuales dan lugar a lo que se denomina diplomacia ciudadana.

El Capítulo II plantea un análisis del desarrollo de la categoría de diplomacia ciudadana en el Ecuador, cuál es su concepción, como se manifiesta, que fines persigue y si estos están alineados a un objetivo regional o plantea elementos particulares propios de la realidad nacional.

El Capítulo III analiza las experiencias de la sociedad civil en la Primera Conferencia Internacional sobre la Mujer en 1975 y la organización frente a la reunión de la OMC en Seattle en 1999 con el fin de tener una referencia a nivel internacional sobre la utilización o no de la categoría de diplomacia ciudadana. Además aborda el desarrollo de la participación ciudadana en América Latina mediante el análisis de dos organismos regionales como son la Unasur y el ALBA.

Finalmente, en el Capítulo IV se plantean las principales conclusiones respecto a la diplomacia ciudadana una vez que se tiene un enfoque teórico además de las propias experiencias de la sociedad civil. Estas ideas finales aportarán al debate sobre la importancia de incluir en las relaciones internacionales a todos los actores que en ella intervienen.

# CAPÍTULO I

## Marco Teórico

El presente capítulo tiene por objeto presentar y desarrollar las principales teorías de las relaciones internacionales, que permitan sustentar y a la vez servir de guía para dar respuestas a las preguntas de investigación que se plantearon en la sección anterior. El marco teórico trata de integrar el problema dentro de un esquema en el cual este cobre sentido, sumando los conocimientos previos relativos al mismo y ordenándolos de tal forma que sean útiles a la tarea (Universidad Nacional de Rosario, 2013).

Las Relaciones Internacionales persiguen explicar de manera adecuada las pautas y comportamientos que toman los diferentes actores internacionales al momento de relacionarse entre ellos. Los motivos de relación pueden ser amplios y diversos y es todo aquello que le interesa a un Estado: medio ambiente, comercio, relaciones exteriores y soberanía, entre otros. En esta diversidad de ámbitos, se torna complicado brindar una explicación de las relaciones entre los actores que logre ser aceptada por todos. En el escenario de las múltiples teorías sobre las Relaciones Internacionales, en el presente trabajo, se han considerado las que confluyen de mejor manera con la problemática que se investiga. Las teorías que a continuación se plantearán, analizarán y relacionarán son el Neo-liberalismo Institucional y el Constructivismo.

Adicionalmente al análisis de las teorías antes mencionadas se abordarán temas claves como el papel que cumplen los movimientos sociales, la participación y la diplomacia ciudadana mismos que servirán para entender el enfoque de esta tesis.

### 1.1 El Constructivismo

El Constructivismo se plantea como una forma de estudiar las relaciones sociales, se puede entender como un sistema de conceptos y proposiciones. Onuf considera que el Constructivismo no es una teoría sino una metodología de construcción

social. Según el Constructivismo los seres humanos son seres sociales y por ello las relaciones sociales les hacen ser la clase de seres que se presentan a la sociedad. Los elementos que analiza esta teoría son: la gente, la sociedad y las reglas. Siendo las reglas el vínculo entre los otros dos elementos (Onuf, 1989).

En el marco de la teoría constructivista es necesario identificar los siguientes conceptos básicos planteados por Onuf:

- Estructura: es una entidad estable en términos reglamentarios y temporales que puede ser régimen o institución.
- Agentes: son personas, normas, instituciones que actúan en la sociedad para conseguir sus objetivos. Las estructuras tienen influencia sobre ellos.
- Reglas: son una declaración de lo que se debería hacer y se tiene la opción de seguirlas o no. Los participantes activos en la sociedad se determinan por las reglas.
- Prácticas: es la forma en que las personas reaccionan frente a las reglas, ya sea siguiéndolas, rompiéndolas, cambiándolas o creándolas.

Onuf presenta la realidad social de la siguiente manera: el primer paso es que las reglas forman agentes y los agentes hacen reglas. En este contexto se habla de construcción de realidades que se da por medio del habla, de las reglas, del discurso y de las normas. El segundo paso es que las reglas forman instituciones y las instituciones forman sociedades.

Las reglas pueden operar para instruir (los agentes están en redes de normas y prácticas relacionadas), para dirigir (los agentes se sitúan en una cadena de mando) o para comprometer (los agentes se vuelven socios). Al seguir las reglas se tiene control sobre los recursos y sobre otros agentes. Al romper las reglas los beneficios con otros agentes se pierden. Con las reglas se logra hegemonía ya que otros aceptan nuestras ideas además de lograr jerarquía formal e informal.

La premisa básica del abordaje del Constructivismo es que los seres humanos viven en un mundo que construyen, en el cual son protagonistas principales, que es producto de sus propias decisiones. Este mundo, en construcción permanente, es constituido por lo que los constructivistas llaman agentes. El mundo es socialmente construido, esto es, todo aquello que es inherente al mundo social de los individuos es elaborado por ellos mismos. El hecho de que son los hombres quienes construyen este mundo, torna a este comprensible (Sanchez, 2010).

Al relacionar lo anteriormente señalado con uno de los objetivos que persigue la diplomacia ciudadana, que es la participación de organizaciones sociales en el escenario internacional, se evidencia que lo observado hasta el momento, como es la conformación de grupos de la sociedad civil, que responden a intereses propios guarda relación directa con una sociedad cambiante que se encuentra en constante construcción y que define sus propias reglas para irrumpir en la estructura formal de las relaciones internacionales. Estas reglas, como señala Onuf, es el vínculo entre la gente y la sociedad y al no estar claramente definidas por estos nuevos actores sociales, es necesario plantearlas para lograr una mejor participación. También se puede señalar que, al brindar las reglas hegemonía y jerarquía, estas han sido tradicionalmente impuestas por los Estados y al lograr un surgimiento de las organizaciones sociales, este poder que se encontraba en un solo actor ahora se dinamiza.

Finnemore y Sikkink plantean que el Constructivismo implica que las relaciones humanas, al igual que las relaciones internacionales, consisten básicamente en pensamientos e ideas y no en fuerzas o condiciones materiales; de igual forma señalan que las creencias, sean estas ideas, conceptos, suposiciones comunes constituyen el elemento ideológico central para este enfoque (Finnemore & Sikkink, 2001). El Constructivismo al intentar alejarse de los condicionamientos materiales, que en algunos casos obliga a tomar determinadas rutas de acción, da una especial importancia a las prácticas sociales y a los discursos, que generalmente son libres y espontáneos. De esta característica han hecho uso las organizaciones sociales para expresar sus principales planteamientos por medio de lo que anteriormente señalaba Onuf, que es el habla.

Se debe incluir que el Constructivismo es ideacionista, porque cree que la influencia de las ideas es importante para comprender la estructura internacional y sus desarrollos históricos. Además propone que el hombre se forja libremente a través de los proyectos que emprende. Esta libertad hace que se vea a los Estados con una estructura plástica e histórica, que se va modelando por la libertad de los actores en sus interacciones (Arriola, 2013). La influencia de las ideas, impulsando proyectos comunes, permite que estos sean considerados por los Estados para cambiar la forma en que las relaciones internacionales se desarrollan.

Al referirnos al sistema político internacional, Sánchez señala, que este puede ser construido, de-construido, reconstruido o modificado por las prácticas de los agentes de distintas formas (Sanchez, 2010). En este enfoque constructivista los agentes toman relevancia ya que en función de ellos y por la forma en que interactúan se generan una serie de cambios en el ámbito de las relaciones internacionales.

Se plantea una clasificación del Constructivismo modernista que toma como agentes principales de las relaciones internacionales, a las naciones y a los grupos étnicos (Adler, 1999). Se puede entender bajo esta premisa la estructura de las relaciones internacionales actuales formadas por Estados y organizaciones sociales.

Wendt por su parte presenta al Constructivismo como la teoría social que busca explicar las identidades y los intereses además de intentar descubrir cómo las instituciones transforman los intereses (Wendt, 2005). Es importante señalar que el sistema internacional es una construcción humana que se basa en ideas compartidas. Esto le lleva a concluir que las identidades, percepciones e intereses, las cuales dependen de un contexto histórico, político y cultural, construyen el sistema internacional (Wendt, 2005).

Un principio fundamental de la teoría constructivista es que “la gente se relaciona con los objetos, incluyendo otros actores, según el significado que estos objetos tienen para ellos. Los Estados actúan de una forma con sus enemigos y de otra diferente con sus amigos, por los enemigos suponen una amenaza y los amigos no” (Wendt, 2005).

Los significados colectivos conforman estructuras que organizan nuestras acciones. En este punto los actores adquieren identidad mediante la participación en estos significados colectivos.

Adler y Haas señalan que “entre las estructuras internacionales y la voluntad humana se encuentra la interpretación. Antes de poder realizar elecciones que impliquen cooperación, es necesario evaluar las circunstancias y definir los intereses” (Adler & Haas, 2009).

Estos autores explican que estamos inmersos “en un mundo de autoayuda, es debido al proceso, no a la estructura” (Adler & Haas, 2009). Con ello existe la teoría necesaria para poder analizar la integración, en otras palabras, el mundo en el cual estamos inmersos, genera y provoca un sistema de vínculos por lo cual no se puede analizar las relaciones internacionales como exclusiva de ciertos actores y se da la emergencia de nuevos participantes.

Como se señaló en la parte primera de este documento, las organizaciones sociales presentan una heterogeneidad y diversidad en cuanto a formas de organización y temas que abordan. Sin embargo, el contexto en el cual se formaron estos movimientos es similar en varios países y se logra llegar a un consenso sobre temas comunes que tienen un significado colectivo y es lo que permite la construcción, fortalecimiento y evolución de estos colectivos. Las organizaciones sociales realizan un ejercicio de construcción de sus intereses ante circunstancias muy particulares, pero con elementos compartidos por los diversos colectivos. Otro elemento a analizar es que los Estados pueden ver en las organizaciones sociales que irrumpen en las relaciones internacionales cierto grado de desconocimiento o amenaza por lo que su reacción es un rechazo hacia su participación o inclusión, por lo menos en una etapa inicial.

En términos constructivistas, el sistema internacional debe ser una sociedad en la medida en que se constituye por las obras de muchos individuos. Este proceso de constitución depende de reglas, sin las cuales los hechos no tienen significado social. Onuf define a la sociedad internacional como el conjunto de regímenes, los que se

constituyen a través de una serie de relaciones que se dan entre Estados. En la sociedad internacional convergen todos los regímenes internacionales. Los regímenes pueden ser definidos como conjuntos de principios implícitos o explícitos, normas, reglas y los procedimientos de toma de decisiones en torno a los cuales las expectativas de los actores convergen en un área determinada de las relaciones internacionales (Onuf, 1994).

El Constructivismo al hablar de una sociedad en permanente construcción da los parámetros necesarios para entender la evolución de los movimientos sociales hasta lograr su inclusión en algunos foros internacionales, ya sea de manera directa o en los denominados encuentros de los pueblos. Al expresar que los seres humanos construyen su mundo en base a sus decisiones, la presente investigación busca determinar si los actores que entran en relación inciden en los organismos y planes internacionales para incluir sus intereses que tienen un significado colectivo.

## **1.2 El Neo-liberalismo Institucional**

Frente al pensamiento realista que basa todas las relaciones en el poder, y el uso de la fuerza para lograr sus objetivos, Joseph Nye y Robert Keohane, exponen que la política mundial se encuentra en transición y que la interdependencia y la búsqueda de colaboración es una de sus características. El mismo Kissinger, en un discurso pronunciado en 1975, señala que "...Estamos ingresando a una nueva era. Los viejos modelos internacionales están desmoronándose; los viejos slogans carecen de sentido; las viejas soluciones son inútiles. El mundo se ha vuelto interdependiente en economía, en comunicaciones y en el campo de las aspiraciones humanas" (Keohane & Nye, 1977).

En una publicación realizada por la Universidad de Yale, ya se considera la inclusión de los movimientos sociales en la política mundial, como parte del cambio que sufren las relaciones internacionales. El artículo menciona lo siguiente:

En mayor o menor medida, muchos investigadores consideran que en nuestra época el Estado territorial, figura dominante en la política mundial durante cuatro siglos a partir de la finalización del feudalismo, está siendo eclipsado por actores no territoriales, como las corporaciones multinacionales, los movimientos sociales transnacionales y las organizaciones internacionales (Kindleberger, 1969).

El Neo-liberalismo Institucional, señala que la interdependencia obliga a los Estados a buscar acuerdos internacionales para lograr beneficios entre ellos, en este escenario la cooperación será más fácil entre actores que tengan propósitos comunes; sin embargo, si se prevé que la cooperación no traerá beneficios para sus intereses, no se espera que surja la cooperación ni que se establezcan instituciones que la faciliten (Keohane, 2001).

Nye y Keohane plantean que la seguridad no es el principal problema que afecta a los gobiernos, y en razón de que la fuerza militar es insuficiente para resolver ciertos problemas, la idea tradicional de poder carece de precisión. Frente a ello surge la interdependencia, no como la teoría salvadora y la que trae la paz y aleja los conflictos, sino como la herramienta que permite involucrar nuevos actores. Los autores antes señalados expresan que "... en la política de la interdependencia se encuentran involucrados intereses internos, transnacionales y gubernamentales. Las políticas interna y externa comienzan a eslabonarse estrechamente" (Keohane & Nye, 1977).

Nye plantea la interdependencia como una dependencia mutua. Señala que en política mundial esta "se refiere a situaciones caracterizadas por efectos recíprocos entre países o entre actores en diferentes países" (Keohane & Nye, 1977). Estas relaciones generan beneficios y costos, debido a que los actores involucrados entregan o sacrifican determinadas situaciones en espera de recibir una recompensa a cambio, y es casi imposible determinar en el tiempo si existirá un beneficio mutuo. Además, se debe señalar que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales intentarán por todos los medios incrementar sus cuotas de ganancias en este tipo de relaciones, aun cuando logren un gran provecho de estas transacciones.

En la pretensión de las organizaciones de la sociedad civil de incluir sus planteamientos de política exterior en la agenda global, se puede sacrificar cierta autonomía, al momento de negociar con los representantes de los gobiernos. La lucha de las organizaciones sociales debería entenderse en el marco de la interdependencia, buscando la cooperación con el Estado, esto en la medida en que, los representantes de los gobiernos son los que en última instancia negocian los acuerdos o declaraciones finales en las cumbres y organismos internacionales. Así como también, los gobiernos deben considerar que no son los únicos actores en el escenario internacional y que las demandas que ellos plantean tienen repercusión en la sociedad civil.

En este escenario, el Estado pasa a ser un actor con menor dependencia que las organizaciones sociales, y por ello puede usar las relaciones interdependientes como una fuente de poder en determinadas negociaciones y a la vez incidir en otros aspectos.

Nye (Pardo & Muñiz, 2016), expresa dos formas de concebir el poder, "El poder es hacer que los demás hagan lo que tú quieras que hagan. Eso puede hacerse por medio de coerción o de convicción. Eso es el poder duro. O puedes convencer a otros de que hagan lo que tú quieras que ellos hagan, que es el poder blando". Conseguir que un actor haga lo que otro actor requiere a un costo aceptable no es algo sencillo, porque además entra en juego el control sobre los resultados.

Generalmente los actores menos dependientes cuentan con un elemento político significativo, que puede ser utilizado para controlar los recursos y los resultados. Estos participantes por su potencial son los que en un posible cambio de relaciones (que puede iniciar o amenazar con ello) serán los que presenten menores afectaciones o costos en relación a los otros involucrados. Sin embargo, esta ventaja política no les garantiza que el control que ejerzan sobre los recursos represente un control sobre los resultados obtenidos. Al respecto, los autores analizados en esta teoría indican que "la negociación política es el medio para traducir la potencialidad a los efectos" (Keohane & Nye, 1977).

La idea que aparece de este modelo es la de juegos cuyos resultados son producto, no de la relación de las fuerzas militares de los involucrados, sino de la estructura característica de cada uno de los juegos, entendiendo esto como la distribución del poder que está involucrado, así como también por factores más aleatorios, como la importancia que tiene el juego para cada participante y su habilidad en el arte de formar coaliciones y de controlar la agenda (Hoffmann, 1994).

La interdependencia distingue dos dimensiones: sensibilidad y vulnerabilidad. Nye y Keohane, definen la sensibilidad como los grados de respuesta dentro de una estructura política. Esto significa, que tan sensibles o con qué rapidez los cambios que se realizan en un país o modelo, afectan a otros actores y cuáles son los costos de estos cambios. Esta sensibilidad puede expresarse en lo social, político, así como en lo económico. Por su parte la vulnerabilidad es entendida como “la desventaja de un actor que continúa experimentando costos impuestos por acontecimientos externos aun después de haber modificado las políticas” (Keohane & Nye, 1977).

La interdependencia es opuesta a algunos, sino todos los preceptos del realismo, por ello se expondrán a continuación, de manera breve, un resumen sobre la teoría realista de las relaciones internacionales.

Morgenthau, principal pensador del realismo, señala que “La política internacional es una lucha de poder. No importa cuáles sean los objetivos finales de la política internacional, el poder se constituye invariablemente en el fin inmediato... Los Gobernantes y el pueblo cada vez que se esfuerzan por cumplir su objetivo valiéndose de la política internacional, lo hacen mediante la lucha por el poder” (Morgenthau, 1994). Este mismo autor aclara que, por poder político se debe entender las relaciones de control que se registran entre los individuos que ostentan la autoridad pública, pero, también, entre estos últimos y la población en general. Es una relación psicológica entre aquellos que lo ejercen y aquellos sobre los cuáles se ejerce.

Morgenthau, hace referencia al carácter estatocéntrico, es decir, el Estado es el actor por excelencia en el sistema internacional contemporáneo (Barbe, 1987). A su vez

esto se puede contrastar con el análisis realizado por el autor Vasquez, quien expone que el Estado es el único actor digno de consideración en un medio, como el sistema internacional, esto basándose en el poder y además el Estado representa una forma histórica de organización en el ejercicio del poder de las relaciones internacionales. También se expresa que mientras dure el sistema de Estado moderno, sólo las naciones disponen de un poder significativo, por lo tanto, solo las naciones son actores del escenario internacional (Vasquez, 1998).

El Realismo establece que la principal característica es la eterna lucha por el poder por parte de los países que coexisten en el mundo. Los países van a actuar según sus propios intereses; lo que más les concierne es la posesión de poder, para así ser capaces de sobrevivir como entidades autónomas y satisfacer las necesidades de su población (Dougherty & Pfaltzgraff, 1981).

Morgenthau señala que la política se rige con su propia racionalidad, y aunque esta es ejecutada por personas, funciona con una lógica que es invulnerable a los caprichos de los individuos. Es decir, que las preferencias personales, ni ideológicas tienen la fuerza suficiente para doblegar la racionalidad. Dicho de otra manera, la realidad al final derrota a los motivos sublimes (Oro Tapia, 2009). Al existir una racionalidad objetiva intrínseca en el campo de la política, el desenvolvimiento de los actores está regulado y esta racionalidad será la que impere independientemente de la voluntad de las personas. Esta racionalidad, en el campo de esta investigación, está dada por los preceptos y principios de la diplomacia tradicional, en donde los Estados son los representantes, voceros y concedores de las temáticas que afectan a la sociedad y que se discuten en los foros y cumbres internacionales.

La teoría del Neo-liberalismo Institucional define a lo antes señalado como un conjunto extremo de condiciones, en donde la lucha por el poder predomina con la violencia organizada. Por ello difiere de estos supuestos y plantea un mundo con otros actores además de los Estados, los cuáles participan de manera conjunta en la política mundial, sin una clara jerarquía y considerando el uso de la fuerza como un medio ineficaz de política.

La interdependencia plantea tres características principales (Keohane & Nye, 1977):

1. Canales múltiples
2. Falta de jerarquización entre las cuestiones
3. Menor papel de la fuerza militar

Existen canales múltiples que conectan las sociedades. Estos canales incluyen las relaciones entre diferentes actores como burócratas, élites no gubernamentales, corporaciones, empresas, bancos multinacionales, firmas privadas, y sindicatos en algunos casos. Todos estos actores inciden en las relaciones internas y las decisiones que adoptan traspasan las fronteras nacionales, es así que cada vez más las políticas internas de los diferentes países se relacionan entre sí con mayor fuerza.

De esta manera la frontera entre la política interna y externa se va borrando, lo cual representa un aumento de problemas para la política exterior. Se puede resumir estos canales como “relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales. Estas últimas surgen cuando se flexibiliza el supuesto de que los Estados son las únicas unidades” (Keohane & Nye, 1977).

Las cuestiones relevantes que incluyen los gobiernos en las agendas de política exterior, cada vez son más amplias e incluyen nuevos temas, alejándose de los relacionados con la seguridad militar. Hay una ausencia de jerarquía, entendiéndose esto como la inclusión de múltiples aspectos alejados de lo militar que habitualmente ha dominado las agendas.

Frente a esta nueva realidad, se genera un fenómeno para los gobiernos, en razón de que frente a tantos y variados temas de agenda internacional, algunos de estos temas afectan los intereses de grupos nacionales, aunque no se afecte a nivel de nación, por lo cual aumenta la presión para establecer una política exterior coherente y consistente.

Respecto al papel de la fuerza militar, hay que señalar que actualmente entre países existe una relación de influencia recíproca y el uso de la fuerza carece de importancia o es irrelevante como herramienta de política exterior. La fuerza no es un medio adecuado para obtener el bienestar entre los Estados. Además, el uso de la fuerza trae resultados costosos para ciertos intereses que están fuera del área de seguridad

Nye y Keohane, señalan dos situaciones en las cuales el uso de la fuerza podría ser considerado (Keohane & Nye, 1977):

- a) Un violento cambio social o político
- b) Influencia política de un país sobre otro para protegerlo

El establecimiento de la agenda internacional bajo los considerandos de la interdependencia compleja, se ve afectada por los problemas internos y externos. Los grupos y actores nacionales que no están de acuerdo politizarán los temas y pugnarán por incluir otros tradicionalmente considerados como internos en la agenda internacional. También la agenda internacional puede verse afectada por cambios en la importancia de los actores tanto internos como externos. Keohane y Nye (1977) plantean la posibilidad de que grupos internos desarrollen la suficiente animadversión para activar un tema que dormía o para interferir en los más altos niveles de la negociación internacional.

Los autores, plantean que las actitudes y plataformas de las organizaciones internas, posiblemente se verán afectadas por la comunicación que mantengan estas entre sí y con sus pares en el exterior. Se propone que algunas organizaciones pueden actuar directamente con otros actores de la sociedad o el gobierno para alcanzar sus metas y así aumentar sus beneficios gracias a la interacción en la red.

Los Estados, que reflejan los intereses de aquellos sectores que alcanzan la hegemonía, pueden perseguir sus propios intereses y esto se puede camuflar bajo la apariencia de actuar en pos del interés nacional. Este interés nacional puede ser ambiguo y representar problemas para los líderes políticos de los gobiernos. En esta etapa el

Estado debe mostrar su faceta multifacética para negociar con otros gobiernos, que posiblemente entiendan los problemas de otra manera.

La interdependencia compleja (Keohane & Nye, 1977), plantea que los organismos internacionales contribuyen a establecer la agenda internacional, debido a que facilitan la formación de coaliciones y además es un espacio para vincular a los Estados débiles y un escenario de iniciativas políticas.

Para Keohane y Nye, la interdependencia se la entiende como un sistema transnacional por encima de las fronteras nacionales. Se puede incidir en el sistema de varias formas: una es al interior de las fronteras nacionales; otra mediante organismos internacionales, en las fronteras de otro país; o en la jurisdicción interna de otro país. En cualquier forma que se escoja intervenir, esto producirá cambios, que representan costos y beneficios. Finalmente, quien asuma los costos, dependerá de los resultados de las luchas políticas.

Los líderes de política exterior, que se enfrentan a estas situaciones cambiantes, tendrán que prestar especial atención a la política interna. Se afirma que “la influencia sobre los puntos de intervención interna quedará en manos de burócratas y congresistas cuyas responsabilidades responden a menudo a intereses más inmediatos y limitados” (Keohane & Nye, 1977).

Por último, Keohane y Nye, manifiestan que los líderes en política exterior deben prestar especial atención a sus estrategias de vinculación en negociaciones internacionales, los riesgos de represalias y la selección de foros internacionales que afectan la política interna, además de la creación de alianzas transnacionales. Tiene que anticipar puntos de tensión. Como se señaló, todo cambio tiene un costo y los líderes deben buscar las maneras de compensar a los grupos que son mayoritariamente afectados por estos cambios y por ende sobrellevan un mayor costo.

La definición del interés nacional afecta directamente a grandes grupos y abarca la vida de casi todos los ciudadanos. Es por ello que “si los grupos de interés interno son

lo suficientemente poderosos como para bloquear las políticas impulsadas por el presidente, los altos funcionarios pueden dejar de ser capaces de determinar la política. Ante esto, el juicio de los funcionarios de alto nivel puede carecer de autoridad.” (Keohane & Nye, 1977).

### **1.3 Movimientos sociales, participación y diplomacia ciudadana**

Al hablar de movimientos sociales se hace referencia a las luchas sociales tanto a nivel local, regional e internacional, que han mantenido diferentes personas y grupos de la sociedad civil, que se han aglutinado frente a determinadas temáticas que les afectan, lo cual se traduce en resistencia o presión frente a iniciativas, imposiciones u omisiones derivadas de los gobiernos de turno.

Realizar un acercamiento a lo que se entiende como movimientos sociales no es una tarea fácil, algunos autores prefieren hablar de sus características, logros y retos, a pesar de ello a continuación se presentan algunas aproximaciones a su definición:

“Los movimientos sociales son aquellas acciones colectivas con alta participación de base que utilizan canales no institucionalizados y que, al mismo tiempo que van elaborando sus demandas, van encontrando formas de acción para expresarlas y se van constituyendo en sujetos colectivos, es decir, reconociéndose como grupo o categoría social” (Jelin, 1986).

“Los movimientos sociales son actores políticos colectivos de carácter movilizador (y, por tanto, un espacio de participación) que persiguen objetivos de cambio a través de acciones (generalmente no convencionales) y que para ello actúan con cierta continuidad, a través de un alto nivel de integración simbólica y un bajo nivel de especificación de roles, a la vez que se nutre de formas de acción y organización variables. Además un movimiento social es un agente de influencia y persuasión que desafía las interpretaciones dominantes sobre diversos aspectos de la realidad, incidiendo así en todos los ámbitos de la política: en el ámbito simbólico, interactivo, institucional y sustantivo” (Martí i Puig , 2010).

Estas definiciones de lo que es un movimiento social hacen referencia a procesos de cambio social y a grupos de personas que comparten los objetivos de cambio y a su vez poseen una identidad colectiva. Se debe entender a los movimientos como los facilitadores de las transformaciones y su accionar es el que permite acelerar o detener las tendencias que se pueden presentarse en las sociedades.

Entre los logros de los movimientos sociales se debe mencionar que han posicionado en algunas instancias sus agendas como políticas públicas y de esta manera han ampliado los límites de la política institucional. Además, sus luchas han brindado nuevas definiciones a las ideas de ciudadanía, representación y participación ciudadana.

Respecto a los movimientos sociales en América Latina, Zibechi manifiesta que los movimientos sociales frenaron procesos privatizadores, mediante acciones callejeras que desembocaban en insurrecciones. Esta fue la manera en que las élites se vieron forzadas a negociar y se empezaron a incluir sus demandas, lo cual ayudó a instaurar gobiernos progresistas en Venezuela, Brasil, Ecuador, entre otros. Con la oleada de movimientos sociales, el modelo del neoliberalismo fue abriendo grietas (Zibechi, 2003).

Este autor plantea que los movimientos sociales, a pesar de sus diferencias espaciales y temporales, poseen rasgos comunes al presentar una problemática similar. Las características comunes planteadas son: territorialización de los movimientos, autonomía de los Estados y partidos políticos, revalorización de la cultura, capacidad para formar sus propios intelectuales, el nuevo papel de las mujeres, preocupación por la organización del trabajo y relación con la naturaleza, y alejamiento de un tipo de organización jerarquizada (Zibechi, 2003).

Cabe señalar que los movimientos sociales han ayudado a que algunos gobiernos de la región (Ecuador, Perú, Bolivia, Uruguay, Venezuela, Argentina, Brasil) lleguen al poder por su accionar. Sin embargo, una vez que se instalan los gobiernos, los movimientos pierden su fuerza y dinamismo y las iniciativas ahora son asumidas por el Estado, quien trata de mantener un lenguaje similar, mismos símbolos y defender

iguales objetivos. A pesar de ello, estos gobiernos elegidos, en su intento por relegitimar el Estado, realizan acciones para dividir o cooptar el movimiento social y a sus principales líderes, esto en razón de que “ningún gobierno puede sobrevivir con movimientos movilizados y activos que, necesariamente, socavan su capacidad de gobernar” (Zibechi, 2007).

También hay que considerar que en cuanto se presenta un gobierno más progresista, son mayores las posibilidades para los movimientos sociales, pero ello dependerá de la forma en que decidan ser parte del aparato o de la institucionalidad estatal, lo cual a la vez se traduce en un debilitamiento como inspiradores de la lucha social. En este dilema entran los movimientos sociales y al realizar el análisis del caso ecuatoriano se evidenciará si estos ingresan a ser parte de las agendas estatales impulsadas por los gobiernos y abandonan sus agendas programáticas construidas por muchos años o incluso décadas.

Según lo expresado por Serra los movimientos sociales cumplen algunas funciones claves en el campo político, como la “promoción de la participación ciudadana en cambios sociales” (Serra Vázquez, 2003). De esta manera la participación ciudadana en un movimiento social se expresa de la siguiente manera:

Los movimientos sociales constituyen una forma de participación política de un grupo o categoría social en acciones colectivas que responden a necesidades comunes, desarrollándose una cierta identidad y conciencia de intereses comunes, diferenciados u opuestos de otros actores sociales (Serra Vázquez, 2003).

El término participación ciudadana puede tener diferentes significados, en el contexto de esta investigación hace referencia a la influencia en la toma de decisiones e inclusión de las propuestas de la sociedad civil en las políticas públicas. Para algunos autores como Cunill (1991) la participación ciudadana hace referencia a “la intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público” (Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo, 2009). Por su parte Pérez señala que:

En las sociedades modernas la participación no se limita sólo a procesos electorales – participación política- , sino representa también una forma de participar, controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos a través de formatos y mecanismos de participación ciudadana, que fortalezcan y nutran la vida democrática de la sociedad (Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo, 2009).

Con estas ideas se puede afirmar que en el centro de la sociedad se encuentra la participación. Estas definiciones son reforzadas por lo expresado por Merino, al señalar lo siguiente:

La participación ciudadana significa intervenir en los centros de gobiernos de una colectividad, participar en sus decisiones en la vida colectiva, de la administración de sus recursos, del modo como se distribuye sus costos y beneficios. Así los ciudadanos poco a poco tomarán parte de las decisiones que tomen sus gobernantes. El propósito es lograr que la población influya sobre las políticas y decisiones públicas, para ello se hace necesario institucionalizar mecanismos, procesos y organismos a través de una normatividad legal (Guillen, Sáenz, Badii, & Castillo, 2009).

Los actores que intervienen en la participación ciudadana son por una parte el Estado y por la otra la sociedad civil y en esta relación se crea cierto tipo de vinculación que no está claramente definida, en la cual la ciudadanía propone una diversidad de problemas en los cuales asumen múltiples formas y a su vez se plantean un nuevo modelo, vinculando a los ciudadanos con las autoridades en un espacio local, para abordar los problemas públicos.

Esta participación ciudadana se ha visto plasmada en algunos textos Constitucionales como es el caso de Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia. Estas propuestas acentúan la importancia de la participación popular y a su vez existe una creciente preocupación por la garantía de los derechos fundamentales. En el caso ecuatoriano en la Constitución del 2008, el término “participación” es aludido 86 veces.

Si se realiza una mirada retrospectiva a la participación ciudadana en el Ecuador, se puede señalar que “La práctica política en el Ecuador ha reducido tradicionalmente la

participación democrática a los términos pasivos de limitar la función y las actividades de los ciudadanos al campo institucional de las elecciones... Ha sido notable la falta de interés de los ciudadanos provocada por la inexistencia de propuestas o incentivos que generen su participación” (Larco Camacho & Rodas Garces, 2017).

Por otra parte autores como (Moncada, 2012) expresan al respecto que la participación ciudadana en el Ecuador “es el resultado de un proceso en construcción a partir de un recorrido histórico, fruto de la organización y movilización de las personas, pueblos y grupos sociales diversos, en búsqueda de mejorar sus condiciones de vida y de incidir en la vida social y política del país”

Sin embargo, la concepción de participación ciudadana empieza a cambiar a partir de la Constitución de 1998, año en el cual se empieza a institucionalizar y se afianza con la llegada al poder de los gobiernos denominados progresistas, con la Constitución del 2008, en la cual se establecen las bases jurídicas para promover los mecanismos de “Participación Ciudadana y Control Social” y las instancias correspondientes encargadas de su ejecución y relación con la sociedad (Carrera Calderón, 2015).

Esta nueva forma de concebir al Estado, con la participación plena de la sociedad civil y con instituciones que efectivicen su accionar, está influenciado por dos paradigmas que son: el Estado constitucional de derechos y justicia y el Neoconstitucionalismo (Larco Camacho & Rodas Garces, 2017).

Respecto al primero de ellos se deben considerar la supremacía constitucional y de los derechos fundamentales (Peña, 1997). Se propone el principio de la soberanía popular sobre el principio de la soberanía del Estado, “expandiendo su esfera hacia los derechos económicos, sociales y culturales, como así también hacia los derechos colectivos” (Gil Domínguez, 2009), todo esto mediante la Constitución. Por su parte Ramiro Ávila afirma que la Constitución es material, orgánica y procedimental: “Material porque consagra derechos, que son el fin del Estado; orgánica porque determina los órganos que forman parte del Estado llamados a garantizar los derechos;

procedimental porque se establecen mecanismos de participación que procuran que los debates públicos sean informados y reglados, tanto para la toma de decisiones como para la elaboración de las normas jurídicas” (Ávila, 2009).

En cuanto al Neoconstitucionalismo, (Carbonell & García Jaramillo, 2010) plantean que son textos constitucionales que “contienen amplios catálogos de derechos fundamentales, lo que viene a suponer un marco muy renovado de relaciones entre el Estado y los ciudadanos”.

Para Comanducci se refiere a un modelo constitucional que “pone en primer plano el objetivo de garantizar los derechos fundamentales, a diferencia de la ideología del constitucionalismo clásico que perseguía como objetivo la limitación del poder estatal. Son importantes los mecanismos institucionales de tutela de los derechos fundamentales exigiendo que las actividades del legislativo y del judicial estén directamente encaminadas a concretar, actuar y garantizar los derechos fundamentales previstos en la Constitución (Comanducci, 2009).

Por su parte Morales afirma que la nueva Constitución del Ecuador “introduce la participación ciudadana como uno de los ejes transversales más importantes, y sobre el que se levanta una nueva forma de concebir el Estado y la democracia, luego de una experiencia de crisis institucional caracterizada por la expresión informal de las demandas ciudadanas, que desbordaron el marco jurídico, como son los casos de los derrocamientos de los Presidentes Bucaram, Mahuad y Gutiérrez” (Morales, 2009).

Como respuesta a estos nuevos paradigmas surge la Constitución del 2008, como una propuesta del Neoconstitucionalismo ecuatoriano, como pacto social y proyecto político que planteaba la participación ciudadana, devolviendo a los ciudadanos el interés en los asuntos públicos y brindando opciones válidas para mejorar la representación e incrementar la participación.

Para una mejor comprensión del motivo de esta investigación, es importante conocer lo que se entiende por diplomacia para poder vincularla con la diplomacia

ciudadana que es el centro de este estudio. El término diplomacia ha sido planteado por varios autores, entre las definiciones más representativas se plantean las siguientes:

- La diplomacia es la “la técnica y el arte de conducir las relaciones entre los Estados y de éstos con otros sujetos de Derecho Internacional por medio de las negociaciones (y) en función de sus políticas exteriores” (Morales Lama, 1996).
- La diplomacia “efectivamente, despierta la idea de gestión de los asuntos internacionales, de conducción de las relaciones internacionales, de administración de los intereses nacionales, sean pacíficos u hostiles. Podría incluso llegar a decirse que la diplomacia es el derecho de gentes aplicado” (Pradier-Fodéré, 1881).
- La diplomacia se define como “la manera de conducir los asuntos exteriores de un sujeto de derecho internacional utilizando medios pacíficos, principalmente, la negociación” (Cahier, 1965).
- La diplomacia “es el medio más adecuado para que los diferentes sujetos que componen la comunidad internacional (ya sean Estados soberanos u organismos internacionales), entren en contacto, se comuniquen entre sí y se resuelvan amistosamente sus diferencias” (Canto Arias, 1999).

La diplomacia está inscrita dentro del Derecho Internacional Público (DIP) el cual es definido según Suy como “un conjunto de normas que regulan las relaciones entre los Estados, tienen carácter internacional y se adoptan según los particulares procedimientos reconocidos por la comunidad de naciones para el efecto” (Pastor Ridruejo, 2000). Se hace referencia al DIP para hablar de los sujetos del Derecho Internacional en el cual se reconoce a los Estados como los sujetos por excelencia, además de otra gama de sujetos como los organismos internacionales, la Santa Sede, la Soberana Orden de Malta, el Comité Internacional de la Cruz Roja, los Regímenes de facto, grupos insurgentes y movimientos de liberación. Estos sujetos tienen la capacidad de ser titulares de derechos y obligaciones.

De acuerdo a lo planteado respecto a los movimientos sociales y el espacio en el que se desarrollada la diplomacia, se evidencia que los movimientos sociales no son sujetos del Derecho Internacional, y en el escenario internacional los participantes y tomadores de decisiones son los representantes de los Estados. Además, según las definiciones de diplomacia esta guarda relación con la no confrontación, la negociación, cierta igualdad de condiciones, cuando en la práctica los movimientos sociales presentan características contrarias, en otras palabras, estos grupos no son diplomáticos. En el capítulo dedicado a la experiencia ecuatoriana se explicará con mayor detalle la vinculación que se plantea entre la participación ciudadana y la diplomacia ciudadana.

Respecto a la literatura relacionada con la diplomacia ciudadana, varios autores han planteado esta nueva concepción que guarda relación con la incidencia de la sociedad civil en las decisiones de los Estados. Andrés Serbin, uno de los principales impulsores de esta categoría, señala que “...es un concepto muy nuevo que intenta caracterizar la acción ciudadana en el ámbito internacional, orientado a promover agendas vinculadas a los bienes públicos globales y a superar el déficit democrático existente en el ámbito de las decisiones internacionales, particularmente en los organismos y regímenes internacionales” (Revista Futuros, 2004).

Siguiendo al mismo autor, manifiesta que hay una emergente sociedad civil global que parece ir adquiriendo influencia sobre el sistema internacional. Estos actores no-estatales no son solo las corporaciones trans y/o multinacionales, ni la banca privada, ni las instituciones financieras internacionales, sino un conjunto de organizaciones y movimientos que configuran un nuevo referente internacional bajo la ambigua y poco definida figura de sociedad civil global. Sin embargo, estas redes y organizaciones transnacionales deben ser sostenibles y visibles y para ello requieren de fondos, cumplir sus objetivos, estrategias, desarrollar estructuras y lograr legitimidad y representación. Estas nuevas sociedades se caracterizan por su heterogeneidad y fragmentación y su no referencia a un Estado; son más transnacionales debido a que se articulan sobre diversos tejidos sociales transnacionales (Serbin, 2003).

Los desafíos que se presentan para la sociedad civil global hacen referencia a: i) una acción ciudadana que implique una diversidad de enfoques teniendo en cuenta la heterogeneidad y complejidad, ii) la acción debe darse en diferentes niveles (local, nacional e internacional) contribuyendo al aprendizaje de trabajar a través de fronteras geográficas, culturales y políticas, iii) reforzar los vínculos verticales por medio de redes y alianzas horizontales, iv) el reforzamiento y la consolidación de la acción ciudadana a través de modalidades participativas de investigación, y v) un gobierno democrático en las organizaciones para que efectivamente sean participativas, transparentes y rindan cuentas (Gaventa, 2001).

El Foro de diplomacia ciudadana la define como el “conjunto de esfuerzos, tanto de cabildeo y negociación como de denuncia y movilización, dirigidos a incidir en ciertas instancias de gobierno y en los organismos multilaterales como parte del esfuerzo por democratizar las relaciones internacionales y los foros multilaterales” (Blanco, 2003).

Blanco (2003) señala que la diplomacia ciudadana es la respuesta natural, legítima y constructiva a la creciente globalización e interdependencia de los procesos nacionales e internacionales. Una exigencia a participar en espacios y decisiones que afectan la vida de los ciudadanos. Recalca que se hace imperativa la más amplia democratización de las relaciones internacionales.

Otra definición plantea que es “el esfuerzo sistemático por promover los intereses de diversos sectores de la sociedad civil, a través de negociaciones y el monitoreo de los acuerdos, en foros multilaterales y procesos internacionales donde hasta ahora tenían acceso exclusivo los diplomáticos oficiales de los Estados que conforman la comunidad internacional de naciones” (Alfonzo Morales, 2010).

Publicaciones recientes hablan de nuevas formas de diplomacia que guardan relación directa con el objeto de este estudio. Una de ellas es la diplomacia de *Track 1½* que son intervenciones con ex decisores públicos o con líderes religiosos que actúan como enlaces con la diplomacia oficial. La diplomacia *Track Two* involucra a líderes de

opinión, ciudadanos influyentes, académicos quienes plantean los pasos a seguir en situaciones de conflicto. Por último la diplomacia *Track Three* donde “terceras partes” trabajan para promover la paz (CRIES, s/f).

La literatura sobre la diplomacia ciudadana y movimientos sociales realiza un acercamiento a su definición e identificación de los principales actores, con sus características, que intervienen en esta nueva forma de participación internacional. También aborda todo el proceso de construcción de redes de movimientos sociales, así como la estructura que presentan las organizaciones además de los principales desafíos que tienen por cumplir.

## CAPÍTULO II

### Diplomacia ciudadana en el Ecuador

Una vez que se ha realizado un recorrido por las principales teorías de las relaciones internacionales y algunas definiciones que nos han planteado los elementos involucrados en esta investigación los cuales guardan relación con la categoría denominada diplomacia ciudadana, se procede a realizar una presentación de los hechos que se enmarcan en esta categoría en el Ecuador. En base al desarrollo que ha tenido la idea de diplomacia ciudadana y al impulso que le ha dado el gobierno liderado por el Presidente Rafael Correa y el Ministro de Relaciones Exteriores, Ricardo Patiño, se analizará su proceso de institucionalización en la política internacional a partir del año 2007, para ello se revisará el lado discursivo y el lado real en base a documentación, declaraciones y entrevistas a los actores vinculados con la temática.

Antes de continuar es necesario realizar una aclaración respecto a este capítulo, el concepto de diplomacia ciudadana del actual gobierno está asociado con el concepto de Revolución Ciudadana, pero se debe señalar que este es más amplio que la definición hasta el momento planteada por algunos autores respecto a la diplomacia ciudadana, misma que corresponde a la participación de la sociedad civil en las relaciones internacionales. En el gobierno de la Revolución Ciudadana hay un giro en la Política Exterior del Ecuador. Ese cambio de la Política Exterior trata de ser identificado como “diplomacia ciudadana”.

Bajo esta perspectiva y en base a la documentación revisada así como al lado discursivo, hablar de diplomacia ciudadana en el Ecuador, es analizar un proceso que puede dividirse en tres niveles: uno, relacionado con el nuevo papel que desempeñan las Embajadas y Consulados; otro, vinculado a la inclusión de minorías étnicas como funcionarios diplomáticos de Cancillería; y, un tercer nivel, vinculado con la participación e inclusión de las organizaciones de la sociedad civil como de sus

propuestas en la agenda de política exterior de los Estados o de los organismos internacionales.

En la Revista Diplomacia ciudadana (2013), editada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se habla de una diplomacia al servicio del hombre y expresa que la Cancillería trabaja para “potenciar la imagen del país y hacer a la ciudadanía partícipe de su gestión. Partiendo desde la comunidad más numerosa hasta el confín de la Tierra donde habite un solo compatriota”.

Esta nueva concepción de servicio, ejecutada por funcionarios públicos y en algunos casos específicamente por diplomáticos, marca una nueva etapa al servicio de la ciudadanía mediante acciones incluyentes que los invitan a ser copartícipes de la gestión y además por primera vez se incorpora a la movilidad humana como parte del servicio exterior. Se afirma que “el trabajo ya no pertenece a una élite sino que se estructura conjuntamente entre Cancillería, Misiones Diplomáticas y Ciudadanía” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2013). En el desarrollo del presente capítulo se analizará el papel que han jugado los movimientos sociales al ser partícipes de la gestión del gobierno y si este involucramiento fortalece, debilita o divide de alguna manera su forma de organización.

## **2.1 Papel de las Embajadas y Consulados**

Un nivel de las manifestaciones de la Política Exterior del Ecuador es la acción gubernamental de la Cancillería a través de sus misiones diplomáticas para apoyar a los ecuatorianos en el exterior. Este apartado se vincula con fuerza al tema de migración, a todo el accionar relacionado con el tema de la movilidad humana y los asuntos consulares migratorios. Bajo esta perspectiva hay un replanteamiento de la política migratoria consular.

Como producto de la estampida migratoria, de finales de los noventa, el Estado ecuatoriano y la Cancillería empiezan con un enfoque de derechos respecto a temas de

movilidad. Para esa época en el Ministerio de Relaciones Exteriores existía la Subsecretaría de Servicios Migratorios y Consulares que coordinaba los temas de los ecuatorianos en el exterior. En este escenario es importante reconocer que la agenda migratoria fue colocada con fuerza desde la llegada del gobierno de Rafael Correa, en el 2007. A partir de este momento se identifica y se empieza a trabajar por los ecuatorianos que se encuentran en el exterior. Es así que, en la Constitución del 2008, la sección tercera hace referencia a la movilidad humana dentro del capítulo tercero de Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

Para entender el nuevo papel que desempeñan las Embajadas y Consulados, se debe hacer referencia al artículo 40, que señala que “se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”. Además, el Estado ofrecerá asistencia a las personas en el exterior y a sus familias, servicios de asesoría y protección integral para que ejerzan libremente sus derechos, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.

Respecto a las Misiones Diplomáticas, la Revista Diplomacia ciudadana (2013) señala que hay un proceso de ciudadanización del Ministerio de Relaciones Exteriores a través de las 51 embajadas del Ecuador en el mundo, las cuáles establecieron contacto directo con los ecuatorianos que residen en sus jurisdicciones mediante el uso de las redes sociales, lo cual permite brindar información sobre los servicios y actividades, y se ofrecen respuestas directas e inmediatas a inquietudes específicas. La Cancillería, por el intermedio de las Misiones Diplomáticas, difunde las acciones que se ejecutan en favor de los ecuatorianos residentes en el exterior.

Para Jacques Ramírez, docente universitario e investigador, “La diplomacia ciudadana consiste en las acciones realizadas por el servicio exterior para proteger y facilitar el ejercicio de derechos de los ecuatorianos radicados fuera del país mediante atención digna, ágil y moderna. Es una respuesta a las necesidades de la población ecuatoriana viviendo en el exterior y la ampliación de la cobertura de los servicios que

se brinda en los lugares donde radican” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2013).

La ex Viceministra de Movilidad Humana, María Landázuri, afirma que las voces de los protagonistas de la movilidad humana, que es una parte fundamental de las relaciones internacionales, nunca fueron incluidas ni en la política pública, ni en las posiciones internacionales, tampoco en los planes del país porque estas relaciones se entendían como una acción de las máximas autoridades, de los máximos líderes y de un círculo pequeño y restringido. Y es justamente por ello que se reconoce que para la construcción de una posición país en el ámbito internacional se necesita de la participación y voz de los ciudadanos.

Por su parte Gonzalo González, diplomático y Director de Relaciones Bilaterales y Multilaterales con Europa de la Cancillería del Ecuador, señala que la diplomacia se amplió en los años 80 con la inclusión de grupos de izquierda, con un cierto acercamiento hacia los grupos comunitarios y organizados de la sociedad civil. Afirma que no hubo una continuidad, ni un lineamiento específico de política y que dependía del gobierno de turno.

Continúa afirmando que con el actual gobierno se ha marcado una tendencia, lo cual enriquece porque se incluye a la sociedad en general. Esto para los diplomáticos representa aumento de las capacidades de gestión. Expresa que la atención a los migrantes siempre ha existido, desde la crisis de los años 90 y por el hecho de la salida masiva, la presión era muy fuerte para que el gobierno mire a los migrantes en su real dimensión, no solo como personas con un carácter económico que enviaban remesas, sino como personas que necesitan del Estado para que defiendan sus derechos. Con el nuevo gobierno esto se desarrolla mucho más porque la presión de estos grupos se da en razón de que están incluidos en los grupos que llevaron al poder al nuevo gobierno. Con ello la acción de proteger a este grupo se instaló en el gobierno. Esta acción guarda relación con lo mencionado en párrafos anteriores respecto a que los movimientos sociales con sus propuestas pueden incidir en la política pública de un gobierno.

En una entrevista concedida en el 2013, por el entonces Canciller del Ecuador, Ricardo Patiño, hace referencia a que se está transformando la manera de concebir la diplomacia y que ahora se dispone de una verdadera diplomacia ciudadana. Deja de lado acciones como la firma de compromisos, eventos y homenajes, ya que afirma que esa no es la razón de ser de la diplomacia. Señala que a pesar que el objetivo es mantener las mejores relaciones con todos los países del mundo, lo verdaderamente importante es velar por los intereses del pueblo, tanto de los que viven en el Ecuador como de los que están en el exterior.

El ex Canciller menciona que se da un cambio de la institucionalidad, esto debido a que todas las instituciones del Estado están al servicio de los ecuatorianos, dentro y fuera de las fronteras nacionales. Este proceso es denominado ciudadanización de la diplomacia.

En relación a cómo han reaccionado los organismos internacionales por este nuevo modelo de diplomacia, Patiño afirma que el resultado ha sido de respeto y sorpresa. Expresa que ahora el Ecuador tiene una voz y posición sobre los asuntos de política exterior y que sus posturas son apoyadas por muchos países, sobre todo en materia política e integración.

Otra de las acciones que han afianzado el cambio en la Política Exterior ecuatoriana es la institucionalidad que se ha ido creando para atender a las personas que se encuentren en movilidad y específicamente a los ecuatorianos que se hallan en el exterior. En marzo del 2007 se creó la Secretaría Nacional del Migrante (SENAMI) que tenía como objetivo fundamental definir y ejecutar políticas migratorias y servir de enlace en las acciones de atención, protección y desarrollo del migrante.

Por la importancia que toma el tema de la migración, en junio de 2013, se transforma la SENAMI en Viceministerio de Movilidad Humana y pasa a formar parte de la estructura organizativa del Ministerio de Relaciones Exteriores. De esta manera se institucionaliza la atención que se brinda a los ecuatorianos en el exterior.

Como parte del fortalecimiento institucional, en agosto del 2014, se configura el actual modelo organizativo y para atender de manera ágil y brindar los lineamientos necesarios se establece la Subsecretaría de la Comunidad Ecuatoriana Migrante y en específico la Dirección de Atención y Protección a Ecuatorianos en el Exterior.

Esta Dirección en conjunto con las Embajadas y Consulados, coordina acciones para brindar asistencia y protección a la comunidad ecuatoriana en el exterior y a sus familias, para que puedan ejercer libremente sus derechos. Además propone, implementa y monitorea el cumplimiento de la política y normativa correspondiente.

Por último, en este proceso de atención a la comunidad en el exterior, Cancillería trabajó en el proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana, que surge ante la necesidad de reformar, actualizar y acoplar a lo que se establece en la Constitución a las Leyes de Migración y Extranjería que datan de 1971. Estas leyes respondían a una época y un contexto diferente.

El proceso de construcción del Proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH), liderado por la Cancillería ecuatoriana, se desarrolló mediante reuniones, encuentros y talleres en torno al debate y aporte de ideas para este proyecto, cuyo corte temporal inició en octubre de 2013 y finalizó en julio de 2015 con su entrega a la Asamblea Nacional del Ecuador por parte de los Asambleístas de las distintas circunscripciones del exterior. El Proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana fue debatido por la Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional del Ecuador, y fue aprobado en segundo debate el 22 de noviembre de 2016, poniendo el texto a consideración del Presidente de la República el 09 de enero de 2017. El 28 de enero de 2017, el Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa, firmó el ejecútese de la Ley de Movilidad Humana y su publicación en el Registro Oficial se efectuó el 6 de febrero de 2017.

## **2.2 Inclusión de minorías étnicas en la diplomacia**

Un segundo nivel que se ha planteado, por parte del gobierno, como diplomacia ciudadana es la parte institucional de los funcionarios diplomáticos de Cancillería. Esta nueva concepción implica romper con el encapsulamiento, que en la primera parte de esta investigación lo plantea Fander Falconí al señalar que la Cancillería está cooptada por familias terratenientes de la sierra. Dicho de otra manera, es el proceso de inclusión de minorías étnicas el que rompe con los paradigmas establecidos hasta ese momento.

Para Ricardo Patiño, Canciller en el año 2011, el proceso de inclusión de pueblos y nacionalidades, es una reparación histórica por los procesos de discriminación y racismo que se han dado en contra de las diversas nacionalidades (Agencia de Noticias Andes, 2015). De manera similar, la ex Viceministra Landázuri, aseguraba que no se podía continuar con una diplomacia de la aristocracia y de los apellidos tradicionales que representaban el poder económico y social del Ecuador de antes, sino que tenía que ser una diplomacia que nos represente como país multinacional, multiétnico y además con nuestras diversidades de los pueblos y nacionalidades, sólo ahí se vería reflejado el verdadero Ecuador. Con este antecedente, el 14 de diciembre de 2011, se lanza el concurso de méritos y oposición para ocupar 70 vacantes del servicio exterior como Terceras y Terceros Secretarios. El Reglamento Interno del concurso fue aprobado mediante el acuerdo ministerial 106-A, del 13 de diciembre de 2011.

Como parte de la convocatoria se señalaba que, por primera vez, se aplica exactamente lo señalado en la Constitución respecto a que el Estado adoptará medidas de acción afirmativa para promover la igualdad real a favor de titulares de derechos que se encuentran en situación de desigualdad, además de hacer efectiva la garantía constitucional de la participación en la gestión pública de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades en un plano de igualdad. Además se informó lo siguiente (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2011):

El proceso de selección se realizará sobre la base de la calificación de méritos y capacidades, en un sistema transparente, incluyente, equitativo y paritario, que asegure

la incorporación al Servicio Exterior de personas de las distintas regiones del país, con igualdad de género y priorizando a poblaciones indígenas, afro-ecuatorianas, montubias, así como también a personas con discapacidad.

Las diferencias en la selección empiezan a ser evidentes con los requisitos, entre los cuáles llama la atención lo relativo a la experiencia que se solicitó, ya que esta podía ser experiencia laboral, pasantía o experiencia comunitaria por tres (3) meses. Además, la capacitación gira en torno a temas profesionales como también se considera lo comunitario.

Otra diferencia con los requisitos para ingresar a la extinta Academia Diplomática, es que en esta convocatoria no hay rangos de edad, mientras que anteriormente se debía tener entre 23 y 35 años. También marca la diferencia el título académico, el nuevo proceso de ingreso solicita acreditar un título de tercer nivel de manera general mientras que en el reglamento anterior se menciona un título universitario básico, equivalente a una licenciatura y que sea en carreras afines a la diplomacia, como Ciencias Internacionales, Derecho Internacional, Relaciones Internacionales y Periodismo.

Una diferencia que causó gran debate es respecto al conocimiento de un idioma extranjero, el caso específico es el inglés. El ex Canciller Francisco Carrión señala, “para quien desee ser diplomático el conocimiento de idiomas no es un mero objeto de decoración, es su herramienta de trabajo” (La Hora, 2006). En las pruebas de ingreso a la Academia se solicitaba tener un 70% de conocimiento de inglés, que es lo equivalente a una suficiencia.

En el nuevo proceso el inglés no era un requisito claramente especificado para el ingreso. El artículo 20 del Reglamento Interno hace referencia a las pruebas de conocimiento entre cuyas materias se menciona idiomas. Esta evaluación no se realizó como requerimiento para el ingreso, sin embargo, posterior a la designación de los ganadores, se realizó una evaluación para determinar el nivel en el cual se encontraban e iniciar con la formación en inglés u otro idioma. El Presidente Correa al respecto señaló

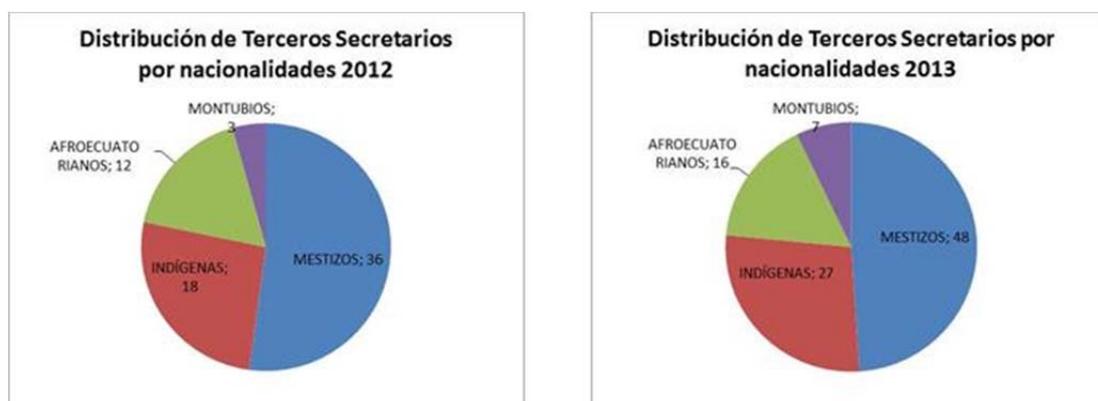
que el supuesto incumplimiento de la prueba de inglés era una forma de exclusión. Por su parte el ex Canciller Patiño afirmaba que la capacitación en idiomas se daría a futuro.

Para el segundo concurso de ingreso a la carrera diplomática que considera a las minorías se modificó el Reglamento Interno mediante Acuerdo Ministerial N° 57, del 09 de agosto de 2012, y se realizó la convocatoria para ocupar 100 vacantes para ingresar en calidad de Terceros y Terceras Secretarias en el Servicio Exterior ecuatoriano. Una diferencia con el reglamento del año 2011, es que en las pruebas de ingreso se omitió la materia de idiomas y se establece en el reglamento que quienes hayan sido seleccionados rendirán una prueba de ubicación de un idioma extranjero, para conocer su nivel y si es necesario brindarles capacitación. Los cursos de idiomas que tomaron los nuevos diplomáticos, posterior a su ingreso, fueron de inglés y en caso de ya tener suficiencia en este idioma, se inició con el aprendizaje del chino mandarín.

Un tema común en los concursos de los años 2011 y 2012 fue la aplicación de acciones afirmativas para quienes participen y estén a cargo de personas discapacitadas o con enfermedades catastróficas, para los migrantes y para quienes sean miembros de los pueblos y nacionalidades del Ecuador. En el año 2011 el máximo puntaje adicional por estas acciones fue de 10 puntos, mientras en el 2012 se estableció en 5 puntos. En el concurso 2011 se eligieron 69 postulantes de un total de 613 concursantes. Para el año 2012 los que ingresaron fueron 98 nuevos Terceros Secretarios de un total de más de 1000 registros. En los dos concursos se mantuvo la equidad entre hombres y mujeres.

Según los registros proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos de Cancillería, se puede evidenciar que el proceso impulsado para incluir a miembros de pueblos y nacionalidades del Ecuador como funcionarios del Servicio Exterior, se cumplió en razón de que más del 50% de los aprobados en los dos concursos corresponden a indígenas, afroecuatorianos y montubios. El segundo grupo luego de los mestizos son los indígenas, que puede leerse como parte del proceso de reivindicación y lucha que han mantenido por largos períodos.

Gráfico 1



Fuente: Dirección de Recursos Humanos – MREMH  
Elaboración: El autor

Las ciudades de origen de los nuevos diplomáticos también han variado y a pesar de que Pichincha sigue siendo la provincia de donde mayoritariamente provienen con un 26% promedio entre las dos últimas promociones de Terceros Secretarios, se han incluido provincias que tradicionalmente no era cuna de estos funcionarios. En segundo lugar, encontramos la provincia de Imbabura con un 14%, seguida de Guayas con un 12% y Esmeraldas con un 10% de procedencia. Esto habla de la diversidad y la puesta en práctica del Estado intercultural y plurinacional, en esferas ajenas a pueblos y nacionalidades como es la diplomacia.

Con la existencia de la antigua Academia Diplomática, su ex Director, el embajador Abelardo Posso, afirmaba que no existía discriminación alguna para acceso a la misma y la forma de evitarlo era movilizándolo personal de la Academia para que aplique las pruebas en Manta, Cuenca y Guayaquil además de Quito. El ex Director expresaba “Se pensó en estos lugares para dar facilidad a quienes no se podrían trasladar a la capital, se las hizo en los lugares más céntricos posibles” (La Hora, 2011)

Las dos miradas totalmente opuestas de lo que no es la discriminación y la inclusión, dan cuenta del nuevo modelo que se impulsó. Por un lado, se pensaba que acercando y brindando facilidades logísticas para rendir las pruebas se estaba garantizando una igualdad para el ingreso a la carrera diplomática, sin tomar en cuenta

las diferencias culturales, de acceso a la educación, de rezago que los mismos modelos políticos y económicos establecieron contra los grupos de indígenas y afroecuatorianos principalmente.

Por su parte Francisco Carrión, ex Canciller del Ecuador, concuerda con que es positivo que se hayan abierto espacios en la Cancillería para ciertos sectores marginados. Señala que no es correcto que se haya favorecido a ciertos sectores con la acción afirmativa, y que se debe tener cuidado de no caer en el populismo y en su lugar realizar procesos serios, en los cuales se garantice la calidad de los representantes del servicio exterior. Para ello lo adecuado sería brindar los instrumentos, conocimientos y preparación necesarios para que se desarrollen y cumplan sus misiones en el exterior de manera eficiente. Debe existir personal calificado independientemente del origen.

Por otro lado, el ex Canciller Patiño afirmaba que se está incorporando la pluriculturalidad a la Cancillería, y que lo están haciendo con acción afirmativa, destacando los méritos y capacidades de los nuevos funcionarios diplomáticos. Además señalaba que se está democratizando el servicio exterior, “es la primera vez en la historia del Ecuador que se plantea este proceso inclusivo y transformador: queremos construir una nueva manera de hacer política y entender la sociedad” (El Telégrafo, 2012). Otra de las declaraciones realizadas por Patiño daba razón de que la Cancillería con este proceso ponía fin a una vergonzosa discriminación, exclusión y racismo que existía en el Ministerio de Relaciones Exteriores por muchos años.

“Ese país viejo se está acabando, ahora estamos presenciando ese nuevo país”, fueron las expresiones del Presidente de la República, Rafael Correa, en el evento de posesión de los nuevos diplomáticos, entre los cuáles se encontraban indígenas, afroecuatorianos, montubios y mestizos. En otra parte de su intervención hizo referencia a la excelencia con la que deben desarrollar sus actividades y además recalcó que para ello no importa el apellido, ni color de la piel, ni el abolengo. Finalmente enfatizó que nace una nueva diplomacia, para una nueva patria.

La excelencia a la que hace referencia el Presidente Correa, y que guarda relación con la preparación profesional de los nuevos diplomáticos, se efectiviza en el mismo Reglamento Interno, en el cual se deja constancia que los postulantes seleccionados cursarán un proceso de formación en la Escuela de Relaciones Internacionales “José Peralta” del Instituto de Altos Estudios Nacionales – IAEN.

Una reflexión que realiza Luis Andrango, ex presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (Fenocin), es que los Terceros Secretarios de minorías étnicas, han tenido dificultades en su desarrollo profesional, porque han sentido segregación por su ascendencia indígena, y por la diferencia en términos académicos y profesionales frente a otros compañeros de carrera. La lectura que se da es que estos jóvenes llegaron más por política que por méritos académicos, lo cual afirma no es tan cierto. Esto debido a que quienes llegaron tienen una diferencia en términos académicos, de idiomas y su adaptación ha sido difícil.

Para todo este proceso de cambio hubo un acercamiento entre el gobierno y las organizaciones sociales. Esto se da por una decisión política, la creencia de apostarle a un nuevo modelo de diplomacia, a una nueva forma de hacer y ver la política exterior. Estos cambios pudieron haberse planteado en cualquier época, pero es claro que no se lo hizo y con la llegada de un gobierno progresista se plantea la inclusión de minorías en el hacer de la diplomacia.

Este proceso de ruptura no es un proceso fácil, es cambiar paradigmas que están establecidos en la sociedad, en el imaginario por décadas y apostar todas las fichas a algo llamado diplomacia ciudadana, que es impulsado por el gobierno. Para tener éxito en este ejercicio, el proyecto político debe tener una organización social y un tejido comunitario con quienes se comparten los objetivos y estrategias que se quieren desarrollar y alcanzar. En esta interacción entre gobierno y organizaciones sociales, se establecen compromisos, entre los cuáles en el proceso ecuatoriano estaba rescatar las mejores figuras para que participen en el concurso de méritos y oposición para acceder como diplomáticos y de esta manera aportar al fortalecimiento de esta nueva diplomacia.

Según lo expresado por Luis Andrango, uno de los acuerdos firmados por el entonces candidato a presidente, Rafael Correa, fue consolidar una política de construcción de un estado intercultural y plurinacional lo cual se plasmó con la Constitución del 2008. Otra de las exigencias de la Fenocin era como gestionar la multiculturalidad dentro del Estado o avanzar a un concepto de desmontar un Estado colonial, excluyente y poco participativo.

El gobierno decidió visibilizar la inclusión en sectores que tradicionalmente habían estado aislados. Andrango afirma que, en una reunión mantenida con Ricardo Patiño, se planteó que la Cancillería es una de las instancias dentro del Estado que ha sido manejada históricamente por los grupos económicos para favorecer las relaciones internacionales y comerciales de los grupos hegemónicos del Ecuador y que, por ello, es necesario romper esa lógica y una forma de hacerlo es involucrar a profesionales de las organizaciones sociales en la carrera diplomática.

Por último, afirma que, si el objetivo se transformó en vincular a profesionales de los pueblos y nacionalidades en la carrera diplomática, esto en términos concretos se cumplió. Pero señala que muchos de los compañeros Terceros Secretarios le han manifestado su preocupación por falta de apoyo para llevar adelante una reestructura en términos del papel que debe cumplir la Cancillería en su política de relacionamiento con otros países.

Además, se consolidó un grupo de jóvenes que eran los cuadros más sobresalientes de la organización, ahora se cuestiona haber entregado al Estado los mejores cuadros, que podrían haberlos cultivado para desarrollar y trascender en la organización. Expresa que habrá que capitalizar los beneficios en términos de cooperación, de relaciones comerciales vinculadas a las familias campesinas, afroecuatorianas. También analizar si su inclusión ayudó en mejorar las exportaciones de las asociaciones de pequeños y medianos productores, si los afroecuatorianos han fortalecido sus procesos identitarios y de intercambio. Finaliza afirmando que el objetivo no era “folklorizar” la Cancillería.

En la parte teórica de esta investigación se señaló que, al ser parte de los gobiernos, los movimientos sociales podrían sufrir un debilitamiento en su lucha social abandonando sus agendas programáticas. En esta segunda forma de entender la diplomacia ciudadana por parte del gobierno ecuatoriano y en base a las afirmaciones de los entrevistados, se puede entender que pese a que los movimientos sociales están produciendo un cambio social y promoviendo la participación ciudadana tal como lo señala Serra, existe una disconformidad en razón de que el cambio propuesto hasta el momento es sólo estético, en la forma, mientras en el fondo se mantiene el mismo modelo sin ninguna alteración ni evaluación que responda al beneficio de esta nueva forma de participación.

### **2.3 Participación e inclusión de las organizaciones de la sociedad civil y sus propuestas**

Una tercera forma de entender la diplomacia ciudadana se relaciona con la participación de la sociedad civil organizada en las relaciones internacionales. Esta concepción se vincula directamente con las definiciones propuestas por algunos autores y foros tal como se expuso en el capítulo anterior. La diplomacia ciudadana, que también adopta el nombre de diplomacia de los pueblos, afirma que las relaciones internacionales no solo se dan entre Estados, sino también entre otros actores y movimientos sociales. El papel del Estado, según el modelo que se plantea, es acompañar e impulsar a que se desarrolle esta diplomacia de los pueblos. Hasta el momento se ha evidenciado que la participación de las organizaciones sociales genera incidencia en la toma de decisiones de los actores formales que son los delegados de los gobiernos. Además, se debe ser claro en una idea: el Ejecutivo es el que dicta la política exterior, esto es parte de la democracia, y lo que se debe trabajar es en abrir canales para escuchar las otras voces.

La Diplomacia de los Pueblos intenta ir más allá de las relaciones entre los Estados, busca que las relaciones internacionales estén entrelazadas mediante sus representantes sociales y civiles, como las organizaciones sociales, los movimientos sociales

progresistas, bajo otros principios de relación internacional, de integración, más horizontales entre los pueblos del mundo (Díaz Martínez, 2011).

En el caso ecuatoriano, la participación ciudadana se conceptualiza como un derecho que se ejerce, de manera individual y colectiva, para incidir de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación, gestión y control de los asuntos públicos. Esto permite la devolución de los poderes al pueblo así como la organización y consolidación de redes sociales (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2010).

En el Ecuador existe todo un aparataje normativo que garantiza la participación ciudadana, el cual se resumen a continuación:

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana: regula, fomenta y garantiza la participación ciudadana en la gestión de lo público.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: establece y garantiza la autonomía política, administrativa y financiera en el territorio (GAD).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: organiza, norma y vincula el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regula su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública: garantiza y norma el ejercicio del derecho a la información.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS): regula las atribuciones, deberes y estructura del CPCCS.

Los mecanismos y espacios para la participación ciudadana pueden ser: audiencia pública, cabildo popular, silla vacía, veedurías, observatorios, consejos consultivos, asambleas ciudadanas, presupuestos participativos, consulta previa, rendición de cuentas y otros mecanismos.

Respecto al lado discurso y al lado real de la diplomacia ciudadana, Gonzalo González, menciona que la teoría no expresa cual es la realidad, es más, señala que ninguna teoría es abarcativa y total. Al referirse al proceso de inclusión y participación afirma que se está generando una identidad, un nuevo país, una nueva realidad política y económica, lo cual implica cambios y situaciones que rompen con lo que se venía haciendo. Estas características son propias del Constructivismo porque se están creando cosas nuevas.

Continúa afirmando que conforme se van creando las cosas, la evolución natural que tiene el proyecto político en sí, genera ciertos objetivos principales que deben seguirse. Hay un objetivo específico, es decir, hay una posición. Esto representa una mezcla entre la construcción de la diplomacia ciudadana y un pragmatismo que determina cuáles son los objetivos a los que se quieren llegar.

La participación e inclusión de las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil en temas de política internacional, como se presentó anteriormente, pueden delinearse por las teorías de las relaciones internacionales. Para Francisco Carrión, la política exterior, el derecho internacional, la diplomacia parten de que son los Estados soberanos los que pueden ejercer una política exterior soberana. Por ello hay un sistema interno democrático que elige autoridades, y ese Estado es un sujeto de política exterior. Al ser sujeto se entendería que es el único que tiene la capacidad de comprometer al Estado en asuntos internacionales. Esa manifestación democrática que elige a las autoridades y son las que ejercen la representación del Estado, son las únicas que pueden participar en una política exterior.

Esto no quiere decir de ninguna manera que la sociedad civil no participe en acompañar, enriquecer, y legitimar las posiciones que lleva un Estado a un evento internacional. En este sentido, señala Carrión, que hay un cambio de la realidad, aparecen nuevos actores en las relaciones internacionales, que no tienen legitimidad ni legalidad, pero tienen enorme influencia. Por ejemplo, las transnacionales, la academia, los grupos sindicales, las organizaciones internacionales, las ONG y la sociedad civil.

Señala que es indispensable la vinculación de la ciudadanía más en la formulación que en la ejecución de la política exterior.

La teoría del Neo-liberalismo Institucional expresa que la política exterior es un reflejo de la interna, con ello concuerdan Gonzalo González y Francisco Carrión, y complementan la idea señalando que hay grupos de poder que están en la política interna, que están defendiendo sus intereses lo cual se refleja en la política externa. Toda política exterior de todo el mundo se mueve por sus propios intereses y el Ecuador debería actuar de manera similar.

Frente a la interrogante sobre que voces escuchar de las organizaciones sociales, la ex Viceministra de Movilidad Humana, afirma que es un deber de cualquier autoridad del gobierno escuchar a todas las posturas, que las críticas pueden servir para reconocer que cosas no se han hecho adecuadamente y convertirse en oportunidades de mejora para construir y fortalecer el trabajo realizado. Como instancias de diálogo menciona a los consejos de participación social y los consejos sectoriales de igualdad. Reconoce que, en la práctica, cerrar las puertas al que piensa distinto se ha convertido en una práctica permanente, y que el reto es que estos mecanismos, que ya existen, encuentren otra dinámica de trabajo y vuelvan a funcionar porque tienen el marco legal suficiente para hacerlo.

Andrango por su parte considera que los Consejos Sectoriales funcionaron mientras las organizaciones reconocían la política establecida por el gobierno, pero al momento de realizar críticas las puertas se cerraron. Señala que los mecanismos de participación se han reducido a simples rendiciones de cuentas y que actualmente esta participación es reducida. Describe un escenario de confrontación del gobierno con las organizaciones sociales y con la sociedad en general. Plantea que existe una política de búsqueda de cooptación de los movimientos sociales, y si ello no es posible se busca una división de los movimientos y en último caso una política de criminalización o judicialización. Todo esto porque se asume que estos grupos responden a la “partidocracia” y porque se aducen demandas gremiales o sectoriales que no consideran un plan de desarrollo de país.

Lo señalado va de la mano con lo planteado por Serbin, al señalar que la idea del Estado sobre la participación ciudadana puede ir por tres caminos distintos: uno, va en términos de alianzas políticas, otro es la cooptación dentro de un sistema clientelar y un tercero su contratación para la ejecución de proyectos sociales, sin que exista una verdadera creación y desarrollo de una institucionalidad para la participación de la sociedad civil (Serbin, 2012).

Andrango continúa expresando que el gobierno ha incorporado una nueva política de creación de sus propias organizaciones sociales para visibilizar, tanto en espacios internacionales y nacionales, que cuenta con el respaldo de los movimientos sociales. Con esto se busca legitimar las decisiones políticas que se toman, pero se debe considerar que cualquier organización creada desde el gobierno, dura el tiempo que el gobierno se mantenga en el poder. Las define como organizaciones “ventrilocuas”.

En lo relativo a la continuación de las organizaciones más allá de la permanencia de los gobiernos progresistas las posturas son variadas, se plantea que hay elementos que han calado fondo como la protección de los ecuatorianos en el exterior, el fomento de las pequeñas empresas, la creencia de que el Ecuador puede realizar propuestas de política exterior para que sean debatidas.

Al entender la diplomacia ciudadana de distintas maneras por el enfoque que se le brinde, se procede a exponer las definiciones proporcionadas por los diferentes actores que apoyaron este trabajo investigativo:

- Gonzalo González: es una diplomacia que pone por delante a la persona, que busca que el Estado defienda los derechos humanos, económicos, políticos, de protección. Se relaciona con un desarrollo más equilibrado y de reorientación de los intereses. Los principios de la diplomacia ciudadana son más inclusivos desde el punto de vista de que todas las personas son parte de un Estado.
- Luis Andrango: Es un esfuerzo que se hace por involucrar a los sectores históricamente excluidos de la discusión e implementación de la política

exterior. Es un intento de que los principales sectores estén involucrados en la toma de decisiones de la política internacional. Es un esfuerzo por darle a la diplomacia una visibilidad en términos del país diverso que es el Ecuador.

- Francisco Carrión: la diplomacia es una sola y es la de los Estados. Esta se matiza con la inclusión de otros actores.
- María Landázuri: Son diplomáticos sirviendo a los ciudadanos. Son países que representan los intereses de las mayorías y defienden el bienestar de la mayoría. Son ciudadanos que escuchan y son escuchados.

Tomando los análisis realizados se puede señalar que los movimientos sociales inciden en las decisiones de los Estados y a su vez fiscalizan el desempeño y ejecución de las políticas públicas que desarrolla determinado gobierno. Sin embargo, la forma en la que actúan estos grupos dista mucho de la concepción de diplomacia, que tiene que ver con la negociación y evitar la confrontación para lograr ciertos objetivos. Como se ha expuesto hasta el momento, la definición de diplomacia ciudadana viene dada básicamente por el Estado hacia los ciudadanos. En el presente estudio se han propuesto tres formas para entender esta nueva categoría, las cuáles han sido impulsadas por el gobierno central a través de su ente ejecutor que es la Cancillería. Esta categoría no se origina ni nace en los ciudadanos, por lo cual no existe esta autodefinición ni apropiación de este concepto. Los movimientos sociales en su accionar hablan de incidencia política más no de diplomacia ciudadana.

Esta nueva categoría de diplomacia ciudadana, considerando las declaraciones del Presidente de la República, del Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y algunas reformas a reglamentos para el ejercicio inclusivo del servicio exterior, va por el lado de lo que plantea el Estado en relación a la ciudadanía y su proyecto, como por ejemplo la vinculación de las Embajadas y Consulados del Ecuador con los ciudadanos de sus jurisdicciones, pero esto es una definición desde el Estado hacia los ciudadanos y no de los ciudadanos hacia el Estado.

De acuerdo a las entrevistas de los actores vinculados a la temática, el término diplomacia ciudadana y su concepción, hasta el momento no es asumido por los movimientos sociales, ni ellos autodefinen su quehacer como tal. Al considerar todos estos elementos puede decirse que esta categoría es una iniciativa del Estado para decir cómo se relaciona con la ciudadanía, además es lo que el Estado define es diplomacia ciudadana pero no un reconocimiento que viene desde la ciudadanía. Dicho de otra manera, podría considerarse una imposición hacia la sociedad civil organizada.

Un cuestionamiento que se puede plantear, es la razón por la cual los movimientos sociales no se identifican o no definen su actividad o su participación social como diplomacia ciudadana. Algunas razones ya se han señalado anteriormente pero además se puede entender que esta omisión se da porque existe un intento por institucionalizar el movimiento social. También es importante señalar que su accionar político no se ve reflejado en esta categoría porque relacionan la diplomacia con una serie de acciones que no guardan relación con su manera de incidir y vinculan este término con acciones gubernamentales. Esta institucionalización se evidencia con la verticalidad con la que se intenta tomar las decisiones, lo cual no responde a procesos democráticos, ni a las demandas de los ciudadanos, generando un profundo déficit democrático.

Como parte de la institucionalización, la toma de decisiones se centra en las nuevas élites políticas y tecnocráticas que marcan una exclusión de los movimientos sociales, en razón de que existe una desconfianza “frente a la ciudadanía y a sus demandas de participación” (Serbin, 2012). Este intento de incluir a los movimientos sociales en la agenda institucional del Estado genera tensiones al interior de los movimientos y en algunos casos alteran su plan de prioridades que han construido a lo largo de décadas. Esto se puede evidenciar con la cooptación por parte del gobierno de organizaciones sociales de profesores, maestros, transportistas, trabajadores, entre otros que han abandonado sus luchas primigenias para crear nuevos movimientos auspiciados desde el poder estatal.

En esta dinámica institucionalista, los movimientos sociales que manifiesten su punto de vista contrario a las políticas del gobierno, empiezan a ser catalogados como opositores y su distanciamiento es evidente. De acuerdo a lo expresado por los entrevistados, las críticas no son adecuadamente canalizadas y se castiga al movimiento por disentir con lo planteado y no se permite el debate de ideas que pueden enriquecer las posturas gobiernistas al incluir las visiones de la sociedad civil que son los beneficiarios directos de las políticas tomadas. Frente a esta segregación, el Estado mediante sus organismos coopta al movimiento social o crea sus propias organizaciones para avalar las decisiones.

Cabe decir que los movimientos sociales son el resultado de la limitación del espacio político a grupos reducidos. Con el distanciamiento de los grupos de la sociedad civil que llevaron al poder a los gobiernos progresistas y sus temores frente a la participación ciudadana, la nueva elite política, como parte del proceso institucionalista, busca “dejar dormir a los ciudadanos para que queden reducidos a simples electores” (Moulian, 2001), esto mediante alianzas políticas, sistemas clientelares y/o su contratación para la ejecución de proyectos sociales, evidenciando una vez más el profundo déficit democrático.

## CAPÍTULO III

### **Referencias internacionales de movimientos sociales y su relación con la diplomacia ciudadana**

Hasta el momento se ha realizado un acercamiento a las principales teorías de las Relaciones Internacionales que guardan relación con la construcción y evolución de los movimientos sociales y también con el surgimiento y relacionamiento de nuevos actores en el sistema internacional. Además, se abordó la manera como la política internacional ecuatoriana ha desarrollado una nueva categoría denominada diplomacia ciudadana y que aborda los ejes de atención consular, inclusión de minorías en la carrera diplomática y la participación de los movimientos sociales en las decisiones de política pública, realizando un análisis en torno a su institucionalización o no en el ejercicio de esta nueva definición.

Como ya se ha planteado, la concepción de diplomacia ciudadana propuesta por algunos autores, presenta ciertas características que se pueden resumir en las siguientes:

- Se asigna un rol protagónico a la sociedad civil
- Desarrollo de redes como un mecanismo de consulta
- Identificación y construcción de canales de colaboración con organismos internacionales y gobiernos
- Intentos de articular acciones con la diplomacia oficial
- Se promueve la superación del déficit democrático sobre todo en política internacional
- Los movimientos presentan una heterogeneidad y fragmentación
- No se presenta una referencia hacia algún Estado
- Los movimientos son más transnacionales debido a que se articulan sobre diversos tejidos sociales de este tipo

A nivel internacional los movimientos de mujeres, de indígenas o de la sociedad civil que unen sus fuerzas para luchar por temas comerciales o ambientales que les

afectan pueden estar identificados o poseer ciertas características que los asemejan a lo que se denomina diplomacia ciudadana. A continuación, se plantean dos encuentros en los que hubo participación de organizaciones de la sociedad civil y que podrían enmarcarse en la concepción de diplomacia ciudadana, los cuales se han desarrollado en diferentes tiempos y de los mismos se procede a analizar su forma de convocatoria, organización e incidencia, y lo más importante es identificar si a nivel internacional se ha utilizado esta nueva categoría para identificar a la incidencia política que realizan estos grupos.

Siguiendo un orden cronológico se empieza con la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, desarrollada en Ciudad de México en 1975 y la Conferencia Ministerial de la OMC, que se organizó en Seattle en 1999. Es necesario resaltar que no se realizará un análisis histórico del surgimiento de estos movimientos, sino que se presentará un hecho puntual que sirva de análisis de la categoría anteriormente mencionada. Posterior a ello se plantearán los avances la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) respecto a incluir los planteamientos de la sociedad civil en sus discusiones y planteamientos, así como en sus consejos sectoriales.

Como un elemento previo a considerar se debe señalar que en las conferencias, cumbres y encuentros participan delegados oficiales de los gobiernos de los Estados miembros de organizaciones como las Naciones Unidas, Organización Mundial de Comercio, Unión de Naciones Suramericanas entre otras.

Por su parte las organizaciones no gubernamentales - ONG, no son partícipes de las Conferencias oficiales, en su lugar organizan de forma paralela un Foro Alternativo de ONG en el que participan representantes de organizaciones de la sociedad civil que mantengan relación con el tema que trate la Conferencia. Los Foros intentan influir en los gobiernos para que las decisiones a las que se lleguen en las Conferencias consideren las propuestas de la sociedad civil. Son espacios que permiten el encuentro y el trabajo en red entre organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo, las cuales

se reúnen en pre-conferencias preparatorias a nivel mundial y regional (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, 2005).

### **3.1 Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer**

Como una referencia histórica se puede afirmar que los derechos humanos guardan relación con los movimientos sociales, quienes intentan democratizar el poder arbitrario. Las luchas entre la monarquía y la burguesía representaron un cambio en las relaciones sociales y esto obligó a un nuevo pacto social, en razón que existía una desigualdad política y social lo que derivó en una reivindicación de los derechos de los ciudadanos. En este pacto también irrumpen los excluidos que son las mujeres (Arroyo, 2002).

Tradicionalmente la esfera privada ha sido un dominio femenino lo cual legitima la exclusión de la mujer de la esfera pública que guarda relación con lo masculino. Las luchas de las mujeres se centraron en primer lugar por lograr la igualdad de los sexos, posterior a este planteamiento se desarrolla la idea de diferencia entre hombres y mujeres, hasta llegar a la teoría de género en donde se diferencia del sexo, que es lo biológico y físico en contraposición a una mirada de construcción social de la identidad sexual. A la mujer se la puede identificar como un sujeto de derecho no reconocido plenamente.

Los avances y diferentes etapas en el feminismo se han dado por las luchas que han planteado las mujeres en contra de la discriminación y violencia por su condición de género. El apareamiento de sistemas de protección para la mujer se da con la internacionalización y un ejemplo de ello es la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Los antecedentes de esta Primera Conferencia Mundial se remontan a los años posteriores a la Primera Guerra Mundial. En el periodo entre guerras, el feminismo se desarrolló de tal manera que la Liga de Naciones lanzó el Informe Mundial sobre el

Estatus de la Mujer. En este documento se plantea que los asuntos de las mujeres dejan de ser competencia exclusiva de los gobiernos locales y pasan a formar parte de las agendas de los organismos internacionales (Nash, 2004).

En 1946, se conformó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CCJSM), la cual es una comisión del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas. Su fin era elaborar reportes y recomendaciones para promover los derechos de las mujeres en distintos ámbitos. Transcurridos 25 años de la primera reunión de la CCJSM, se plantea realizar un balance de los resultados alcanzados, y por ello algunas organizaciones de mujeres plantean designar un año para evaluar la situación de las mujeres. El pedido llegó a la CCJSM, y se aprobó por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, quienes apoyaron la realización del Año de la Mujer y de la Primera Conferencia Mundial (Fuentes, 2008).

La situación de las mujeres en los años previos a la realización de la Conferencia presentaba las siguientes consideraciones: salarios con diferencias entre 25 y 35% entre mujeres y hombres en Europa, el matrimonio dejaba de ser un obstáculo para el ejercicio profesional pero la maternidad seguía siendo una limitante, en los estudios un título representaba el fin de la carrera para las mujeres mientras que era un inicio para los hombres, protestas en contra de los concursos de belleza, por el acoso sexual, por la inseguridad hacia las mujeres, en contra de la penalización del aborto, rechazo por la opresión en la esfera privada, y represión por las dictaduras militares (Fuentes, 2008).

La Conferencia se efectuó en la Ciudad de México del 19 de junio al 2 de julio de 1975 en el edificio de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Tlatelolco. Este encuentro planteó analizar, por primera ocasión a nivel mundial, las condiciones socioeconómicas a las que las mujeres se enfrentaban en diferentes partes del mundo. El objetivo primordial fue analizar el Plan de Acción Mundial, escrito con anterioridad en la Organización de las Naciones Unidas para que las diferentes delegaciones plantearan las enmiendas necesarias para resolver los problemas que mantenían a las mujeres en desventaja (Fuentes, 2008).

En una entrevista realizada al docente Jorge Orbe (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2013) señala que en la dinámica multilateral de las relaciones internacionales, un buen ejemplo de diplomacia ciudadana fue la Primera Conferencia Internacional sobre la Mujer, en la que participaron más de 6.000 mujeres, con el fin de acordar un plan de acción internacional para incluir a las mujeres en el desarrollo de los países.

Para el gobierno de México, el hecho de que la Conferencia se realice en su territorio, fue la oportunidad para mostrar un Estado con una política internacional abierta e interesado en apoyar la resolución de los problemas mundiales de acuerdo a los lineamientos que proponían los organismos internacionales. El gobierno y su equipo en todas las intervenciones promulgaban los esfuerzos que se realizaban para la inclusión de las mujeres en el desarrollo.

Un papel importante para la promoción y posicionamiento de la Conferencia fue desarrollado por la esposa del Presidente mexicano, la señora María Ester Zuno, quien realizó una intensa campaña para difundir la importancia de la Conferencia. Por su parte el mandatario Luis Echeverría utilizó la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, como su arma diplomática mediante la cual hacía una crítica al orden económico internacional. (Fuentes, 2008). Con estas estrategias se intentaba posicionar de una mejor manera a México y propiciar un ambiente idóneo para las luchas femeninas.

Otro elemento que introdujo el gobierno mexicano fue la planificación familiar, erradicar ideas culturales como el machismo y esto aplicar para el desarrollo del país. Sin embargo, esta necesidad de cambios ideológicos y culturales provenía de lineamientos internacionales que pedían la reducción de la explosión demográfica en los países del Tercer Mundo, esto como una respuesta a los problemas de los países en vías de desarrollo más que como un medio para afrontar las dificultades particulares de las mujeres (Fuentes, 2008). Frente a esta propuesta, se puede realizar una vinculación con los planteamientos de Joseph Nye y la constante interdependencia que existe entre los diferentes actores del sistema internacional y en específico con los costos que tienen

para estos actores la toma de decisiones, como lo llama el autor, la vulnerabilidad a la cual se exponen.

La organización de la Conferencia generó el interés de académicos que se refirieron al tema. María Teresa Fernández, en su artículo “La mujer en México” aseguraba que las actividades de promoción y difusión no habían sido realizadas por las propias mujeres y su capacidad de organización, sino por el Estado en relación a los acontecimientos mundiales. Otra autora, Rosa Olivia Villa con su artículo “Las falacias del Año Internacional de la Mujer”, anticipaba las diferencias entre las participantes del primer y tercer mundo así como la importancia que se daría a los temas y las pobres soluciones que se plantearían (Fuentes, 2008). El debate y participación se habían instalado a consecuencia de la celebración de la Conferencia, y la sociedad civil, en este caso mediante organizaciones de mujeres y académicos, formó parte de esta discusión previa al inicio del encuentro.

La apertura democrática que mostró el gobierno mexicano permitió la aparición de diferentes organizaciones feministas, conformadas por mujeres de clase media de formación universitaria, e identificadas con la izquierda. Estos grupos en lugar de buscar alianzas con el gobierno, optaron por el camino de la confrontación y la denuncia, mostraban una desconfianza hacia el gobierno y la apertura mostrada (Fuentes, 2008).

Con este antecedente, gran cantidad de grupos decidieron no participar en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Estos grupos consideraron que los fines reales del Año Internacional de la Mujer eran vincular a las mujeres a grupos del gobierno y “disfrazar los planes de control demográfico en los países del Tercer Mundo”. Como muestra del rechazo se realizaron actividades alternas como el “Ciclo de Avanzada Feminista Año Internacional de la Mujer” y un “Contra-congreso” en el cual se mostraba el repudio de las feministas hacia el encuentro oficial.

Estas acciones no tuvieron gran repercusión en la opinión pública debido a la falta de atención de los medios de comunicación, o, por la falta de organización y

cohesión (Fuentes, 2008). Estas características, ausencia de organización y cohesión, son frecuentes en los grupos de la sociedad civil, en parte como resultado del proceso de conformación y la idea de que una jerarquización no es conveniente, así como por los múltiples objetivos que persiguen.

El desarrollo de la Primera Conferencia atrajo el interés de varios actores, la Iglesia católica de México fue otro de los involucrados y mantuvo una relación de conflicto con los representantes del gobierno mexicano. Al tratarse el tema de la planificación familiar y las reformas a la Ley de Población, la cual incidía directamente en la composición de la familia, la Iglesia puso a discusión el tema y expresó su desacuerdo con los planteamientos que regulaban la reproducción.

Un año después de establecidas las nuevas políticas, en 1974, los representantes de la Iglesia mexicana publicaron la Declaración del episcopado mexicano sobre el respeto a la vida humana, en este documento se afirmaba que “las acciones del gobierno eran producto de la presión e intereses de las naciones dominantes, quienes en complicidad con algunos grupos del país pretendían manipular al gobierno, anteponiendo sus intereses egoístas a la libertad y dignidad de las personas” (Fuentes, 2008).

Al tomar a la Primera Conferencia como un encuentro que reúne algunas características de lo que se entiende como diplomacia ciudadana, no se puede dejar de incluir a actores de la sociedad civil que se mostraban contrarios o reticentes a los planteamientos que se perseguían. Ello se evidenció con la realización del Segundo Congreso Femenino “Mujer mexicana: forja tu Patria”, que se desarrolló en Querétaro, dos meses antes de la realización de la Conferencia Mundial. Participaron alrededor de dos mil mujeres, las cuales expresaron su rechazo a la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas y a las reformas que el gobierno estaba impulsando respecto al control familiar (Fuentes, 2008).

Este grupo de mujeres podrían catalogarse como conservadoras en razón de que perseguían valores tradicionales de la sociedad mexicana, como son el hecho de que las

mujeres debían permanecer en sus hogares, desempeñando su papel de madres. Hacían una crítica a las aspiraciones de incluir a las mujeres en el desarrollo de los países, en razón que consideraban que esto era un espíritu egoísta y de competencia con los hombres. Además, al dedicarse a actividades productivas descuidarían su hogar y por ende el cuidado de sus hijos y postergarían la maternidad. La representante de este colectivo expresó lo siguiente “la auténtica mujer mexicana, aquella respetuosa de las tradiciones, no aceptaría ser moldeada por los lineamientos que dictaba la Organización de las Naciones Unidas, menos aún si esta promovía prácticas contranatura como el aborto o el lesbianismo” (CEDOC-CONAPO, 1975).

Con todos estos antecedentes en junio de 1975, se celebró la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. El lema de la Conferencia fue “igualdad, desarrollo y paz” para que guie las diferentes discusiones programadas, en las cuales se puso de manifiesto los diferentes problemas y puntos de vista de los países, lo cual dependía de su situación económica, social, cultural y política. Esta Conferencia tuvo una masiva participación, según información recabada de la Memoria del Año Internacional de la Mujer:

En este encuentro participaron cerca de 9.000 personas. Asistieron delegados de 133 países, ocho movimientos de liberación nacional, entre los que se encontraban el Movimiento Popular para la Liberación de Angola o la Organización de Liberación de Palestina, 31 organizaciones intergubernamentales, algunas de ellas eran la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Interamericana de Mujeres y el Banco Interamericano de Desarrollo y 114 Organizaciones No gubernamentales. Cada país estaba representado por once personas, en promedio, que integraban cada una de las delegaciones nacionales. Además, por primera vez en la historia de las conferencias de las Naciones Unidas, las mujeres formaban la mayoría de las representantes gubernamentales, sumando 73% del total de los delegados internacionales (Organización de las Naciones Unidas, 1975).

Como un foro alternativo a la I Conferencia Mundial sobre la Mujer se desarrolló la Tribuna de las Organizaciones No-Gubernamentales, la cual congregó a 6.000 asistentes, y contaba con el apoyo de Naciones Unidas y del gobierno mexicano.

La Tribuna fue una de las actividades más importantes y captó mucha atención de los medios de comunicación como de los participantes por los temas controversiales, así como por las diferentes posturas y libertades para su exposición.

Los principales temas abordados fueron educación, salud, población, migración, participación política, los esfuerzos en favor de la paz, lesbianismo, la condición jurídica, desarrollo rural, aborto y empleo. En algunos asistentes se consideró que la importancia de la Tribuna fue mayor a la de la Conferencia en razón de la menor formalidad para abordar los temas, poder realizar ajustes a la agenda, proponer una discusión más franca y por estar integrada por personas de diferentes clases sociales (Fuentes, 2008). Es importante resaltar que en la Tribuna no solo participaban delegados de los gobiernos, sino que podía inscribirse cualquier persona que le interesara participar de forma libre.

El éxito de la Tribuna muestra el interés que a 1975 había alcanzado el tema de las mujeres en el mundo, no solo a nivel de gobierno y de organismos internacionales sino en la misma sociedad civil, ya sea a nivel personal o como parte de alguna organización que tenían una propuesta para debatir e intercambiar ideas en este foro.

También es preciso señalar que las conclusiones a las que se llegó en la Tribuna no fueron incorporadas a los instrumentos oficiales que se presentarían como resultado de la Conferencia aduciendo razones técnicas, sin embargo, se realizaron varios intentos para que las propuestas sean tomadas en cuenta sin un resultado favorable.

Finalmente cabe rescatar que las siguientes ediciones de la Conferencia, a raíz de la importancia del evento paralelo denominado Tribuna, tuvieron un considerable aumento de participantes así como de los avances en su organización (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, 2005):

- La II Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Copenhague en 1980 contó con la participación de 7.000 mujeres en el Foro alternativo.

- La III Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Nairobi en 1985, alcanzó la participación de 14.000 mujeres en el Foro alternativo.
- La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, registró la participación de 30.000 mujeres en el Foro alternativo.

Uno de los beneficios que las organizaciones de la sociedad civil han obtenido de su participación en las Conferencias Mundiales sobre la Mujer ha sido desarrollar un trabajo en red, lo cual les ha permitido realizar un intercambio de experiencias y conocimientos con organizaciones de diferentes lugares del mundo, lo que a su vez provoca que se propongan alianzas y estrategias para hacer más efectivas sus acciones.

Esta Primera Conferencia, así como la Tribuna de las Organizaciones No Gubernamentales, marcaron el inicio de los diálogos internacionales relativos a las mujeres, sus realidades e inclusión en el sistema económico – productivo, como se evidencia con la realización de los siguientes encuentros.

Por último se debe rescatar que a pesar de que las conclusiones del Foro paralelo no fueron incluidas en la declaración final, el ejercicio de contrastar las diferentes posturas, las diferentes verdades de las participantes permitió desarrollar un amplio catálogo de necesidades que hasta ese momento había sido ocultado o desconocido por los gobiernos y organismos internacionales, y a raíz de esta Primera Conferencia se visibilizó y se hizo necesario trabajar para mejorar la situación de las mujeres.

Una vez que se ha analizado el lado real y como se construyó y desarrolló la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, se puede señalar que las acciones ejecutadas por grupos de mujeres organizadas se relacionan con la incidencia política para expresar la discriminación y exclusión histórica de este grupo. En este recorrido realizado, se evidencia que la forma de organización y actuación guarda cierta relación con las características que definen a la diplomacia ciudadana.

Al relacionar lo actuado con el marco teórico se pone en el centro el rol protagónico que desempeña la sociedad civil, en este caso las mujeres, para realizar una

exposición sobre el papel en el ámbito privado y su no participación en el desarrollo de los países. También se demuestra la identificación y construcción de canales de colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la organización del evento, así como su intervención en elaborar ciertos análisis de las propuestas planteadas.

La creación de redes es otra de las características encontradas ya que esto permitió la difusión, convocatoria y discusión de los documentos y posturas a presentar en la Conferencia. Las organizaciones presentes no lo hacían en representación de un país específico sino de un movimiento local, regional o global que presentaba problemáticas similares a pesar de las diferencias sobre el origen de las delegaciones y sus tendencias ideológicas o posturas contrarias. Este encuentro ayudó a promover la participación en política internacional de la sociedad civil organizada y en cierta medida a superar el déficit democrático en este espacio mediante movimientos transnacionales basados en organizaciones sociales locales con proyección internacional.

A pesar de todas estas coincidencias con la concepción de diplomacia ciudadana planteada por los autores, en ningún momento del encuentro o en las memorias de la Conferencia se encuentra alguna referencia hacia esta nueva categoría. El estilo que marca el quehacer político de las luchas de las mujeres no necesariamente guarda relación con la diplomacia, siendo en la mayoría de los casos la confrontación y condiciones desiguales su realidad. Para estos grupos, el hablar de diplomacia es referirse a los representantes de los Estados, con quienes en algunas ocasiones existe conflicto por colocar los temas de las organizaciones en las declaraciones finales de los encuentros, tal como ocurrió en esta Primera Conferencia. Dicho de otra manera, el accionar político que realizan los movimientos sociales no se ve reflejado en esta categoría y por ello no lo adoptan.

### **3.2 Conferencia Ministerial de Seattle - Organización Mundial de Comercio**

La Conferencia Ministerial de Seattle fue testigo del surgimiento de un movimiento internacional, representado por organizaciones muy variadas, que logró unirse para rechazar políticas económicas que eran consideradas beneficiosas para las empresas transnacionales y que generaban un daño irreparable al medio ambiente.

La postura previa a la Conferencia fue de rechazo a nuevas liberaciones comerciales por parte de los países miembros de la OMC. Se proponía un comercio equitativo, sin imposiciones, incluyente para los países y para la gente y a la vez respetuoso con el medio ambiente. Se hacía una crítica que en lugar de una prosperidad global y lograr riqueza en los países, que fue lo que la OMC promulgaba con sus acuerdos, la riqueza estaba concentrada en pocos países y empresas, la pobreza había aumentado, y que la forma de producción y consumo era insostenible.

La información oficial de la Organización Mundial de Comercio señalaba que la Conferencia Ministerial de Seattle sería la tercera desde la creación de la OMC, en enero de 1995. Expresaba que la importancia de esta Conferencia Ministerial eran las negociaciones que buscaban ampliar la liberalización del comercio internacional. Se informaba que, a pesar de haberse producido importantes reformas a las normas del comercio mundial y la reducción a los obstáculos del comercio, muchos participantes han adelantado su interés por promover mejoras en el sistema de comercio, así como negociaciones que abarquen otros temas. También se planteaba que algunos países proponían que se realice una evaluación de las decisiones tomadas en la Ronda Uruguay y en específico los países en desarrollo planteaban que se examine la forma de aplicación de algunos acuerdos (Organización Mundial del Comercio, 1999).

La tercera reunión ministerial, se desarrolló en Seattle, Estados Unidos, del 30 de noviembre al 03 de diciembre de 1999. En esta reunión se debió lanzar una nueva negociación multilateral de comercio, llamada ronda del Milenio para los europeos o ronda de Seattle o Clinton para los estadounidenses. Esta pretensión no se cumplió por

“la imposibilidad de acordar una declaración que fijara el calendario de trabajo y la agenda sobre la que debería negociarse” (Granell, 2000).

Otro punto que dificultó el establecimiento de una agenda fue que los países en vías de desarrollo expresaron su malestar por sentirse marginados y porque a través de la OMC se pretendía imponerles normas sociales y laborales que dificultaban aún más su difícil competitividad y todo esto en contra de sus voluntades y soberanías nacionales (Granell, 2000).

No hay que dejar pasar que el fracaso de esta tercera conferencia también pasó por el rechazo que se dio por parte de la sociedad civil internacional y que se expresó en las calles y declaraciones que se realizaron en contra de la ronda del Milenio para la liberalización del comercio.

Uno de los protagonistas y actores relevantes para el antagonismo frente a la tercera conferencia fue la denominada “Red del Tercer Mundo” (TWN por sus siglas en inglés), que fue creada en Penang, Malasia, en noviembre de 1984, durante la conferencia internacional “El Tercer Mundo: desarrollo o crisis”, organizada por la Asociación de Consumidores de Penang, y que se dedica a establecer vínculos y a cooperar con grupos y personas preocupados por los temas del desarrollo y el medio ambiente. Está coordinada por un Comité Internacional integrado por miembros de Asia, África y América Latina y cuenta con tres Secretarías (Red del Tercer Mundo, 2016).

El Constructivismo habla de una construcción social, plantea un mundo en constante avance y producto de este desarrollo los movimientos sociales hacen su apareamiento en el escenario internacional. Estos grupos de la sociedad civil a pesar de discutir sobre una gran diversidad de temas, en el caso de Seattle, lograron unir sus esfuerzos en contra de los planteamientos de un actor como es la OMC. Esto permitió canalizar a través de un actor que hizo de coordinador, la Red del Tercer Mundo, todas las actividades e iniciativas que unieron a los diferentes movimientos.

Esta Red consiguió a través de internet, aglutinar a distintos grupos opuestos a la futura ronda de la OMC. La diversidad de grupos y la variedad de temas que perseguían hicieron que las protestas subieran de nivel generando un desorden en las calles y una gran discusión previa en la red. Como consecuencia del caos generado en las calles, algunos delegados a la conferencia condicionaron sus posturas, en razón de que pensaron más en términos electorales, producto de las declaraciones que podían ofrecer, que en términos de negociación (Granell, 2000).

Tal como se señaló en párrafos anteriores, la Red del Tercer Mundo, era parte del grupo que, como la misma OMC señalaba, solicitaba un proceso de revisión, reparación y reforma de los acuerdos existentes de la OMC y además del sistema de toma de decisiones y participación y también de la responsabilidad que tiene la OMC con los ciudadanos, parlamentos y la opinión pública en general (Revista del Sur, 1999).

De igual forma, el rechazo a la inclusión de nuevos temas fue promovido por esta Red mediante un pronunciamiento llamado “Lista de temas y posiciones para Seattle”, en su parte específica señala que no debería proponerse ningún nuevo tema para negociarlo, sobre todo los relacionados con inversión, competencia, contratación pública y aranceles industriales (Revista del Sur, 1999).

Previo al encuentro de Seattle, se realizó el simposio de la OMC sobre Comercio y Medio Ambiente, y Comercio y Desarrollo, en Ginebra del 15 al 18 de marzo de 1999. La OMC señalaba que este era el primer evento en el que se invitaba a representantes de organizaciones no gubernamentales para intercambiar ideas sobre comercio, medio ambiente y desarrollo, con altos funcionarios públicos de gobiernos miembros de la OMC y de gobiernos observadores, y con representantes de alto nivel de organismos internacionales. La OMC perseguía estrechar las relaciones con la sociedad civil y garantizar la democracia y transparencia en el comercio internacional (Organización Mundial del Comercio, 1999).

Como resultado de la participación de la Red del Tercer Mundo se generó una declaración. Esta realizaba un señalamiento respecto a que la OMC es una de las

organizaciones internacionales menos transparentes. También afirmaba que sus reuniones se basan en reuniones informales previas a los encuentros oficiales en las cuales se decidían las posiciones para las reuniones formales. Para confirmar esta aseveración hacen referencia a lo ocurrido en la Conferencia Ministerial de Singapur, en la cual los temas que no lograron consenso en el Consejo General antes de la reunión de Singapur, fueron considerados en la reunión ministerial debido a la conformación de un grupo informal que impulsó los temas (Revista del Sur, 1999).

Respecto al simposio, la Red expresó que sería inútil afirmar que la OMC es más transparente sólo porque tiene unas pocas instancias de diálogo con la sociedad civil, o porque proporciona alguna documentación a las ONG con sede en Ginebra, o porque hay más documentos disponibles. Frente a ello, la Red realizó las siguientes propuestas para que el sistema de la OMC sea más amplio, transparente y participativo con la sociedad civil y sus organizaciones (Revista del Sur, 1999):

- Las consultas, discusiones, negociaciones y toma de decisiones de la OMC deben ser verdaderamente transparentes, abiertas, participativas y democráticas.
- La normativa que implique cambios debería ser puesta en conocimiento con acceso para todos, por lo menos seis meses antes de que se tomen decisiones, para que de esta manera la sociedad civil de cada país pueda analizarla y pronunciarse al respecto y a la vez influir en sus representantes formales sobre la posición que deberían tomar.
- Las discusiones y decisiones en la OMC deben tomarse con la presencia y participación de todos los miembros, y deben ser públicas. Debería desaparecer la práctica de pequeños grupos informales que toman decisiones por el resto de miembros.
- La sociedad civil debería tener la posibilidad de conocer los temas que se están discutiendo y su estado. Además de tener reales oportunidades de expresar sus opiniones y de influir en el resultado de las políticas. Los temas discutidos

deberían ser presentados a la sociedad en los países miembros para el debate y escrutinio respectivo. Los estados miembros deberían ser los primeros interesados en recoger las opiniones de las organizaciones de la sociedad civil.

Otro aspecto a resaltar dentro de las actividades desarrolladas por la Red del Tercer Mundo fue la declaración de los miembros de la sociedad civil internacional que estaban en contra de la Ronda del Milenio para la liberalización del comercio. En su parte esencial esta declaratoria muestra su total oposición a que se incluyan nuevos temas de negociación y en su lugar propone se realice una revisión y rectificación de las deficiencias del sistema y del régimen de la OMC. Señala que acuerdos anteriores fueron presentados como el medio para lograr riqueza y prosperidad, en un bienestar general. En su lugar, expresan que la riqueza se ha centrado en pocos países y empresas, lo cual ha incrementado la pobreza, así como modelos que se vuelven insostenibles de producción y consumo. Esta declaración fue efectuada el 4 agosto de 1999, y contaba con 798 adhesiones de organizaciones de más de 70 países (Revista del Sur, 1999).

Como es evidente, las múltiples actividades de los movimientos sociales que se dieron cita en Seattle giraron en torno a pronunciamientos, declaraciones y encuentros alternativos que perseguían un único fin común. Las reglas, la gente y la sociedad son elementos comunes para la teoría Constructivista. Al analizar las acciones desarrolladas por los grupos de la sociedad civil en contra de la OMC, se evidencia que en este caso las reglas fueron rotas, el *statu quo* no se mantuvo. El Constructivismo expone que las reglas son una declaración de lo que se debería hacer y se tiene la opción de seguirlas o no.

Las reglas pueden servir para instruir, dirigir y comprometer. En la Conferencia de Seattle se dio una mezcla de las tres posibilidades. Por un lado, la OMC intentó dirigir tanto a los Estados participantes como a las organizaciones sociales para que apoyen la postura de nuevas liberalizaciones, lo cual fue enfrentado por los grupos sociales con reglas, ya sea para instruir sobre las acciones que se realizaron como para comprometer a las organizaciones en esta lucha.

A pesar que un estudio de la OMC sostiene que el comercio sólo tiene efectos negativos cuando parte de una situación inicial ya negativa (Nordström & Vaughan, 1999), se debe considerar que el crecimiento del comercio no siempre va de acuerdo a la preservación del medio ambiente y un modo de vida y relaciones que garanticen un desarrollo sostenible para las generaciones presentes y futuras (Granell, 2000). Este fue uno de los rechazos de las organizaciones que se encontraban en Seattle y que luchaban por un desarrollo sostenible, que vaya de la mano de un cuidado al medio ambiente.

La Cumbre del Milenio de la OMC reunió una variedad de personalidades que fueron desde ministros y funcionarios de gobierno hasta cientos de organizaciones y grupos de trabajadores, agricultores, consumidores, ambientalistas, grupos sociales y de salud, profesionales, círculos comerciales de pequeñas empresas, medios de difusión, religiosos, sindicatos. Todos estos grupos con la preocupación de la liberalización del comercio y el dominio económico de pocos países y empresas.

Las manifestaciones y bloqueos de calles que se dieron en Seattle por parte de las distintas organizaciones, impidieron la celebración inaugural así como las llamativas clausuras que suele organizar la OMC (El País, 1999). La protesta contra la Cumbre del Milenio contaba con más de 30.000 manifestantes que protestaban por el impacto de la liberalización comercial tomando en cuenta “las condiciones de los trabajadores, del medio ambiente, el desarrollo de los países pobres y la soberanía de los Estados”. Esto más la falta de democracia y transparencia ocasionó la primera gran crisis de la OMC (Steinberg, 2007).

“Es histórico... las confrontaciones de Seattle definirán cómo se construirá el puente para el siglo XXI y quienes lo cruzarán, si las transnacionales o la sociedad civil” (Revista del Sur, 1999). Estas palabras corresponden a uno de los organizadores de campo del grupo Citizen’s Trade Campaign (Campaña de los Ciudadanos por el Comercio). Este grupo es una coalición nacional de organizaciones de Estados Unidos en temas ambientales, de trabajo, consumo, agricultura, familia, religión y otros grupos de la sociedad civil. Fue fundado en 1992 para mejorar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Su trabajo consiste en formar coaliciones intersectoriales uniendo

diversos intereses para compartir estrategias y coordinar actividades de promoción (Citizens Trade Campaign, 1992).

La forma de trabajo de este grupo para planificar su actuar en Seattle fue ubicar a organizadores locales en territorio quienes mantenían reuniones con activistas comunitarios y conseguían apoyo logístico. También se habilitó un local, de agosto a diciembre de 1999, que ayudaba en la coordinación de la protesta (Revista del Sur, 1999).

Otras organizaciones se unieron a las protestas, por ejemplo, la Federación Americana del Trabajo y el Congreso de Organizaciones de la Industria, el sindicato de camioneros y de estibadores, grupos de agricultores, el Instituto de Políticas Agrícolas y Comerciales, grupos que promueven la paz, el arte. Además del reclamo callejero, otra forma de impulsar el debate era con organizaciones que brindaban talleres y conferencias (Revista del Sur, 1999).

Los discursos, libres y espontáneos, son una característica del Constructivismo y fue uno de los elementos de mayor uso por parte de las organizaciones sociales en Seattle. También se debe considerar que esta teoría plantea que el sistema político internacional puede sufrir algunos cambios, en función de las relaciones y la interacción que exista entre los actores. En el caso de la Conferencia de la OMC, el sistema se modificó y se reconstruyó debido a la falta de acuerdos entre los Estados miembros, así como por la presión que se generó en las calles.

A pesar de las protestas y todo el movimiento de organizaciones sociales en contra de la Ronda del Milenio, el primer punto del comunicado oficial de la reunión fue rescatar las bondades del libre comercio y la positiva labor desempeñada por la OMC, sobre este punto hubo unanimidad. Además, se expresó que, a pesar de lo conseguido en otras rondas, todos los países están de acuerdo en la necesidad de rebajar aranceles. La época en que unos pocos países ricos imponían la ley del comercio internacional ha llegado a su fin. Después de Seattle habrá que contar con los países

pequeños y con la sociedad civil para avanzar en el libre cambio mundial (Granell, 2000).

Seattle dejó una lección que guarda relación con el Neo-liberalismo Institucional, al señalar que existe una interdependencia de los Estados, que se deben buscar acuerdos y cooperación entre los actores que intervienen en el escenario internacional. De esta manera se reconoce que existen más actores además de los Estados, los cuales deben ser considerados en las decisiones que se tomen o se propongan.

La Conferencia de Seattle permite una interacción con las teorías Constructivista y del Neo-liberalismo Institucional para reconocer que en las relaciones internacionales existen una variedad de actores, que, si bien no todos ellos son sujetos de Derecho Público Internacional, pueden ejercer gran influencia a la hora de tomar decisiones. Estos actores agrupados en muchos casos como movimientos sociales, se han ido construyendo, fortaleciendo y emergiendo.

Este encuentro hace evidente las características que se detallaron en el primer capítulo sobre los movimientos sociales. Se mencionó que son actores colectivos de carácter movilizador con alta participación de base, esto describe de manera casi completa a las personas y grupos que se dieron cita en Seattle. El rechazo por parte de la sociedad civil internacional frente a una situación que afectaba de manera general a toda la población permitió la movilización y reunir a cerca de 30.000 personas sin ningún tipo de auspicio por parte de alguna organización u Estado, su participación se dio de manera libre y voluntaria.

Estos movimientos, expresa la teoría, persiguen el cambio utilizando canales no institucionalizados y con acciones generalmente no convencionales. Las calles, el rechazo, el enfrentamiento y en algunos casos el caos fueron el lugar y los medios utilizados para hacer escuchar sus reclamos y planteamientos. También se prepararon acciones más formales como declaraciones, charlas, talleres y conferencias.

Los movimientos sociales presentan un bajo nivel de especificación de roles y una organización variable. La forma de acción para expresar los planteamientos en Seattle se ajusta a estas características. La organización se dio mediante un coordinador que fue la “Red del Tercer Mundo” y para la planificación se utilizó el internet. No existió una disputa por prevalecer entre los actores y a pesar de la variedad de fines que perseguía cada uno, se depusieron intereses particulares y se centraron en coordinar a través de la Red las acciones contra la OMC. Otra forma de intervención fue el trabajo en territorio, sobre todo en los Estados Unidos, con un coordinador que aglutinó a organizaciones de la sociedad civil sobre diversos temas, mantenía reuniones con activistas comunitarios con quienes se determinaban la logística. A estos grupos se unió Federaciones, Organizaciones e Institutos de todo el país.

Además de la plena identificación con el accionar de los movimientos sociales, Seattle presenta ciertos rasgos de la parte teórica de la diplomacia ciudadana, al igual que las luchas femininas pone en el centro el papel primordial que desempeña la sociedad civil. La conformación de redes es otra de las características por el uso del internet tanto para la convocatoria como para el debate previo al encuentro, lo cual permitió superar el obstáculo de las barreras geográficas. Con la conformación de este grupo de la sociedad civil que hizo frente a una problemática común relacionada con el comercio, se promovió la participación e injerencia en política internacional, promoviendo la superación del déficit democrático, a pesar de que los movimientos no lo plantean de esta forma. La diversidad de los movimientos, así como sus marcadas posiciones es otro de los rasgos tanto de la diplomacia ciudadana como de los movimientos sociales.

La autodefinition por parte de estos grupos de la sociedad civil como diplomacia ciudadana para las acciones que desarrollan no se dio y tampoco se ha planteado hasta este momento. La incidencia que realizan, la injerencia, la obstaculización para que la Conferencia no logre los objetivos inicialmente planteados y la consideración de la sociedad civil para futuras decisiones no se logró con negociaciones y relaciones entre iguales. Los actores que confluyeron en Seattle consiguieron detener el plan establecido por la OMC en base a protestas y enfrentamientos por lo cual su identificación con la

diplomacia no es una opción. Para estos grupos la diplomacia es para los Estados y sus representantes, y no guarda relación alguna con las luchas sociales, ni con la forma en las que estas se realizan.

### **3.3 Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR**

La Unión de Naciones Suramericanas es un sujeto internacional de segundo orden, se la considera como un organismo internacional en la que participan los Estados. En estos organismos sus tratados constitutivos contienen las disposiciones sobre derechos y deberes de la organización

La participación ciudadana en UNASUR es esencial para el proceso de integración, pues la presencia de diferentes expresiones de organizaciones sociales amplía su sentido democrático (UNASUR, 2017).

El Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) fue suscrito en Brasilia, Brasil, el 26 de mayo de 2008 por doce (12) países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

En el artículo 2 de su Tratado Constitutivo hace referencia al objetivo general de la Unasur se plantea construir de manera participativa y consensuada un espacio de integración, eliminando las desigualdades socioeconómicas, logrando la inclusión social y la participación ciudadana. Uno de sus objetivos específicos es “La participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre Unasur y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana” (Unasur, 2011).

El artículo 18 del Tratado Constitutivo hace referencia específica a la Participación Ciudadana y señala lo siguiente:

Se promoverá la participación plena de la ciudadanía en el proceso de la integración y la unión suramericanas, a través del diálogo y la interacción amplia, democrática, transparente, pluralista, diversa e independiente con los diversos actores sociales, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de UNASUR. Los Estados Miembros y los órganos de UNASUR generarán mecanismos y espacios innovadores que incentiven la discusión de los diferentes temas garantizando que las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía, reciban una adecuada consideración y respuesta (Unasur, 2011).

De igual manera en el Reglamento General de la Unasur, en su artículo 15 se reconoce la importancia de la participación ciudadana, y expone que “se establecerán con criterios de flexibilidad y gradualidad, mecanismos que fomenten la información y la participación de los diversos actores sociales de la región suramericana”. Para ello se propone elaborar un proyecto de las Directrices que deberán definir la participación de los diversos actores sociales en el proceso de integración (Unasur, 2012).

Mediante la Decisión UNASUR/CJEG/DECISION/N°7/2012, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unasur decide crear un Foro de Participación Ciudadana. Esta Decisión fue tomada en Lima, el 30 de noviembre de 2012. Como antecedente para esta creación, además de lo señalado en párrafos anteriores, se señala que el Preámbulo del Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas declara que la participación ciudadana y el pluralismo son principios rectores, tanto de la integración como de la unión suramericana (Unasur, 2012).

Se considera que una integración robusta necesita de la participación ciudadana, y que la ciudadanía busca participar no solo en su ámbito nacional sino también en espacios regionales e internacionales. Se deben definir criterios generales para esta participación y a la vez establecer puentes de Unasur con los ciudadanos suramericanos para que la integración sea un proceso democrático.

El Foro de Participación Ciudadana de Unasur se reunirá de manera presencial una vez al año y formulará recomendaciones al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de

Gobierno. Se instruye a que los Consejos Sectoriales (12 en total) desarrollen un portal electrónico con información amplia y oportuna de sus actividades y con la posibilidad de recibir demandas de información, sugerencias e iniciativas. Además estos Consejos deberán añadir a sus planes de acción la realización de eventos de difusión y diálogo con la ciudadanía y sus organizaciones, los cuáles deben estar presupuestados (Unasur, 2012).

Mediante la Decisión UNASUR/CJEG/DECISIÓN/Nº2/2013, de 30 de agosto de 2013, el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno aprobó el documento denominado: “Directrices para el Funcionamiento del Foro de Participación Ciudadana”, donde se establece la posibilidad de que los actores sociales se agrupen en torno a Secciones Nacionales de Participación que serán entendidas como espacios de coordinación y articulación entre los Estados y la ciudadanía, de conformidad con la legislación interna de cada Estado Miembro.

Entre los principios establecidos en esta Decisión se puede mencionar los siguientes como los más representativos (Unasur, 2013):

- La flexibilidad y gradualidad en la implementación del proceso de integración y unión suramericana, incluyendo la participación ciudadana.
- La participación ciudadana y el pluralismo como principios rectores de la integración y unión suramericana.
- La participación ciudadana constituye un elemento fundamental para la construcción de la integración regional.
- La promoción de la participación plena de la ciudadanía en el proceso de integración, de manera amplia, inclusiva, plural, diversa, democrática, independiente, transparente y libre.
- La adecuada consideración y respuesta de las propuestas que hayan sido presentadas por la ciudadanía.
- Igualdad para participar e incidir en las decisiones adoptadas por los Estados miembros en materia de integración y unión suramericana.

- Interculturalidad, transparencia, corresponsabilidad y solidaridad.

En las directrices desarrolladas para el funcionamiento del Foro, se plantean objetivos muy ambiciosos que con la realización del I y II Foro de Participación Ciudadana se evidenciará si estos se cumplieron o si se está trabajando para ello. Se puede mencionar los siguientes objetivos:

- Garantizar y promover la participación plena y con incidencia de los actores sociales comprometidos con los procesos de integración regional en la formulación de políticas de integración suramericana.
- Presentar recomendaciones y propuestas, sobre temas de su interés en materia de unión e integración suramericana, estableciendo canales efectivos de información, consulta y seguimiento en las diferentes instancias de Unasur.
- Dar seguimiento, proponer, participar, analizar y evaluar las políticas públicas destinadas a promover la participación ciudadana en los procesos de integración y unión en las diversas etapas de su implementación.
- Realizar investigaciones, estudios, seminarios, eventos o encuentros de naturaleza similar sobre cuestiones de relevancia para Unasur.
- Garantizar y promover la participación y representatividad, en todos los niveles, de los grupos de atención prioritaria, entre otros, personas migrantes, pueblos originarios, mujeres, jóvenes, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad, campesinos, afrodescendientes, LGTBI, como medio de fortalecer los sistemas democráticos y la integración y unión regional.

El Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de Unasur encargó a Bolivia que organizara el Primer Foro de Participación Ciudadana, en la ciudad de Cochabamba, en el mes de noviembre de 2013. El Primer Foro efectivamente se realizó del 13 al 15 de agosto de 2014, en la localidad antes señalada. Al analizar el acta final producto del desarrollo de tres días de deliberaciones y ponencias, se puede rescatar lo siguiente:

- Se resalta el papel que desempeña la participación ciudadana como un articulador para la integración suramericana.
- Se plantea que los Estados deben reconocer la diversidad y pluralidad de la sociedad civil como un sujeto político autónomo e independiente y garantizar su derecho a la participación política y generar ambientes favorables para una participación real y efectiva.
- En razón de que la sociedad civil pueda aportar en la construcción de políticas públicas, la información que se pone en su conocimiento debe ser adecuada y oportuna.
- Se plantea a Unasur la creación de diez (10) Consejos (trabajo, migración, medio ambiente, derechos humanos, organizaciones, movimientos sociales y pueblos originarios, afrodescendientes, diversidades sexuales y las identidades de género, igualdad del género, comunicación social, y participación, transparencia, control social y seguimiento).
- Además, proponen la conformación de cinco (5) grupos de trabajo y la inclusión de las juventudes fomentando su participación en Unasur.
- Se realizaron 21 propuestas que abarcaban un amplio espectro, con temas que involucraban la paz, financiamiento y presupuesto, ciudadanía, infraestructura, comunicaciones, diseño web, recursos naturales, conflictos armados, trata y tráfico, títulos universitarios, medicina ancestral, convenios con la OIT y Naciones Unidas, y varias temáticas más.

Para el año 2016 se había planteado el desarrollo del Segundo Foro de Participación Ciudadana, que se llevaría a cabo en Caracas, Venezuela, en el mes de noviembre. Tal como está establecido, se debe realizar una selección de los representantes nacionales de cada Estado Miembro, pero a falta de 45 días para que se desarrolle el encuentro ninguno de los Delegados de los países había remitido los listados de sus participantes.

Las Secciones Nacionales del Foro se construyeron de conformidad con la legislación interna de cada uno de los Estados Miembros, en el caso ecuatoriano se dio

en concordancia con lo que establecen los artículos 95 y 96 de la Constitución de la República, así como en el artículo 2 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La constitución de las Secciones Nacionales debe entenderse como un impulso al proceso de integración y unión suramericana por parte de Unasur, que permite una participación activa de la ciudadanía, para fortalecer sus capacidades deliberativas, lo cual contribuirá al fortalecimiento y generación de una nueva cultura de participación ciudadana y a un pleno ejercicio de la democracia participativa en el ámbito suramericano.

En el avance del proceso de construcción, la Coordinación del Ecuador ante UNASUR, ha realizado tres encuentros previos con organizaciones sociales, las cuáles son de segundo y tercer grado, de hecho y/o de derecho, con más de cinco años de funcionamiento y con documentación legal disponible que dé cuenta de su constitución formal, y que agrupen organizaciones provinciales y nacionales.

La Coordinación ha planteado que la Sección se conforme con organizaciones tales como: asociaciones, sindicatos, cooperativas, comunas, colectivos, federaciones, confederaciones, juntas de agua, juntas de regantes, y centros agrícolas; así como también por comunidades, pueblos, nacionalidades y sus formas propias o ancestrales de organización social, que tengan interés en desarrollar actividades que conlleven a la integración y unión suramericana, alineadas con los objetivos e intereses de la UNASUR.

Otra consideración son las actividades de coordinación interinstitucional que deben llevarse a cabo entre la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, quienes apoyan la realización de foros provinciales o zonales nacionales con el objetivo de capacitar e informar sobre el proceso de integración regional a los delegados de las organizaciones provinciales/zonales y nacionales.

Para el desarrollo del Segundo Foro, el Ecuador integró cinco (5) mesas: Participación Ciudadana en el contexto regional de Unasur; Identidad, Ciudadanía Suramericana y Movilidad Humana; Economía solidaria y soberanía; Cooperación Sur-Sur y Gestión de Riesgos, y Medio Ambiente. De esta manera se pretende centrar el trabajo de los participantes y realizar planteamientos en base a temas específicos.

Ecuador conformó su Sección Nacional, electa democráticamente los días 3, 4 y 5 de octubre de 2016 en los salones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana con la participación de 75 organizaciones y 23 Consejos Ciudadanos Sectoriales aproximadamente. Esta sección está compuesta por 10 miembros y una delegada de una red regional con sus respectivos alternos.

La reunión para la conformación de la Sección Nacional para la II Reunión del Foro de Participación Ciudadana de la UNASUR, inicialmente se programó para el 02 de septiembre de 2016, en las instalaciones de la sede de la Unasur, en la Mitad del Mundo. Se realizó la convocatoria a 66 organizaciones a nivel nacional y a 23 delegados de los Consejos Ciudadanos Sectoriales. En la agenda se contaba con la participación del Secretario General de UNASUR, el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, la Presidenta del CPCCS y la Secretaria Nacional de Gestión de la Política.

A pesar de haber confirmado la participación de los representantes de las organizaciones, la reunión fue suspendida y esto nos marca algunos hitos, que procedo a mencionar, de las particularidades que presenta la participación ciudadana en el Ecuador.

Una característica que marca a la mayoría de las organizaciones, es la falta de institucionalidad y un exceso de horizontalidad. Esto debe entenderse en razón de que, a pesar de tener representantes democráticamente electos, al momento de tomar decisiones, eluden esa responsabilidad y hacen un llamamiento a sus bases para que las decisiones sean tomadas entre todos. Este ejercicio, de democracia ampliada, demuestra

una total falta de jerarquía, lo cual retrasa las agendas y en algunos casos excluye a las organizaciones que no logran consenso en sus decisiones.

Otra de las características encontradas en este proceso, es que al ser las organizaciones parte importante en la gestión del gobierno, su influencia podría llegar a ser demasiado relevante y por la importancia que adquieren, intentan imponer temas, agendas o fechas que no necesariamente están dentro de la planificación de las instancias organizadoras. Esto al igual que lo señalado en el párrafo anterior, dificulta la organización y podría ser contraproducente para estos grupos.

El II Foro de Participación Ciudadana finalmente tuvo lugar los días 17 y 18 de noviembre de 2016 en la Sede de la Secretaría General de UNASUR. Durante este Foro se contó con la concurrencia de las delegaciones de la sección nacional de Venezuela, Ecuador, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Perú, Surinam y Uruguay (Se anexan los resultados del II Foro).

En atención a los objetivos que se establecieron en las Directrices para el funcionamiento del Foro de Participación Ciudadana, estos se han cumplido de manera parcial debido a que, de manera general, los participantes en los Foros son personas que guardan cierta afinidad con los gobiernos de los Estados a los cuales pertenecen y de esta forma no existiría una participación plena y con diversidad de actores sociales e independientes, tal como lo señala el artículo 18 del Tratado Constitutivo.

Como se señaló en párrafos anteriores, la política exterior es establecida por el Ejecutivo y, en este sentido, la selección y participación de las organizaciones de la sociedad civil girará en torno a los lineamientos que los gobiernos establezcan para sus relaciones internacionales. La invitación a participar en las reuniones previas para la conformación de las organizaciones de la sociedad civil que representará al Ecuador ante el FPC, permitió levantar un mapeo de actores y su tendencia respecto a la política que sigue el actual gobierno. De esta manera se realizó un filtro previo respecto a que organizaciones convocar y a cuáles no, para la selección de los representantes nacionales.

Esto no debe causar sorpresa, ya que, si se realiza un seguimiento a lo planteado, Joseph Nye, manifiesta que los Estados son quienes manejan la mayor cantidad de recursos políticos y tienen la menor vulnerabilidad en las negociaciones. La dinámica gira en torno a relaciones de poder y, en este punto, son los representantes formales del Estado quienes establecen los lineamientos para la participación ciudadana.

Propuestas y recomendaciones se han planteado, pero como se puede observar tanto en el Primer como Segundo Foro, estas son tan diversas e involucran a demasiados actores, que llevarlas a la práctica será un proceso complicado tanto por la gestión y coordinación que esto demanda como por los recursos económicos que deben destinarse para este fin. Lo relacionado al seguimiento y análisis de políticas públicas para la integración es una tarea pendiente que tiene el Foro.

La sociedad civil en su afán de incidir en las decisiones que toman sus Estados, realizan múltiples propuestas para que alguna de ellas sea considerada. Los Estados, a pesar de la participación de la sociedad civil y sus organizaciones continúan como los principales actores en el escenario internacional. Este hecho se da en parte por la diversidad de temas y la dificultad que representa llegar a acuerdos para las organizaciones sociales. Unasur por su Tratado Constitutivo y su Reglamento General incluye como parte fundamental la participación ciudadana, pero la verdadera incidencia de los colectivos de la sociedad civil se podría dar cuando depongan intereses particulares y como señala Joseph Nye se piense en unas relaciones internacionales interdependientes.

Para Unasur resulta interesante fomentar la participación de la sociedad civil por los siguientes aspectos:

- Son actores que informan, sensibilizan, influyen en las percepciones de los ciudadanos e incluso de los gobiernos generando cambio en sus discursos y comportamientos. Pueden difundir normas y acuerdos y a la vez vigilar su cumplimiento, todo esto en un marco arraigado de soberanía. Además, el

formar parte de una misma región permite la búsqueda de una identidad, de una ciudadanía suramericana, en donde el “otro” no es un extraño sino uno más de “nosotros”.

- La sociedad civil desempeña un papel de “validador” de la integración, en razón de que el proceso haya sido claro, responsable, ético, se rindan cuentas, se permita la participación y el debate de ciertos temas.
- Las organizaciones sociales al conocer los temas que preocupan a sus representados, podrían incluirlos en el debate regional y de esta manera Unasur toma nota de ellos para responder de manera eficiente, evitando posturas extremas y conflictos sociales.

En los Consejos Sectoriales de Unasur, la participación ciudadana es débil y no se ha efectivizado totalmente. Por ejemplo, en el Consejo de Defensa Suramericano (CDS), que es uno de los Consejos que reportan mayor actividad y avance, se está trabajando en establecer la normativa para incluir la participación de la sociedad civil en los temas de defensa regional. A la fecha no se dispone de un mecanismo real y claro que permita incluir a la sociedad en las discusiones ni decisiones y menos aún en la forma de vincular lo acordado en las instancias decisorias de Unasur.

En agosto del 2016, el Grupo de Trabajo conformado por este Consejo (CDS) revisó y aprobó un marco conceptual común, para unificar conceptos empleados en el ámbito de la defensa regional. Entre estas definiciones se encuentran “Participación Ciudadana” y “Participación Ciudadana en materia de Defensa Regional”. Este primer avance ha tomado largo tiempo, y para su implementación aún se encuentra pendiente su presentación en la Instancia Ejecutiva (formada por los Viceministros de Defensa) para finalmente ser aprobado por las instancias superiores de Unasur.

Este ejemplo demuestra el avance respecto a la participación ciudadana en los Consejos Sectoriales. La inclusión de la participación tanto en el Tratado Constitutivo como en su Reglamento, fue un gran aporte e iniciativa para democratizar la integración. Sin embargo, como señala Joseph Nye, algunos actores trataran de politizar el tema y bloquear los avances, ya sea porque no estén de acuerdo o porque sus espacios

de influencia se ven reducidos. Unasur debe reconsiderar el tema de la participación ciudadana y darle el impulso en las instancias pertinentes.

Se debe considerar que los organismos internacionales, en este caso la Unión de Naciones Suramericanas, consideran como un interlocutor válido a la sociedad civil y por eso le otorgan ciertos espacios o ciertas categorías que le permiten interpelar, recabar información, pero sin el poder de decisión y vinculación de sus acuerdos en las agendas tanto de la organización como de los Consejos Sectoriales. Es necesario reconocer que el camino hacia la implementación del mecanismo de participación ciudadana en Unasur fue la creación del Foro de Participación Ciudadana, con los resultados ya descritos.

Las organizaciones sociales que participan en el espacio creado por Unasur, al ser movimientos que son parte de la sociedad civil de los diferentes países, sean estos grupos de mujeres, ambientalistas, jóvenes, agricultores, derechos humanos, LGBTI, economía popular y solidaria, y tal como se explicó en el capítulo anterior, no reconocen el ejercicio que realizan como diplomacia ciudadana.

Se puede afirmar que tanto a nivel institucional de Unasur como a nivel de las organizaciones que tienen cabida en este organismo, no se reconoce esta nueva categoría. A nivel organizacional y al existir representantes de los Estados Miembros que forman parte de Unasur, la diplomacia se entiende entre los sujetos de derecho internacional reconociendo que los movimientos sociales no están incluidos.

### **3.4 Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP)**

La Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata - Argentina, en noviembre de 2004, marca un punto de quiebre respecto a la integración y los movimientos sociales, con el discurso del ex Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, en la cumbre paralela denominada Cumbre de los Pueblos. Este evento paralelo fue convocado por organizaciones políticas y movimientos sociales además del apoyo de

algunos gobiernos, como Argentina. Las declaraciones de Chávez polarizaron las discusiones sobre el ALCA, quien hizo un llamamiento a una nueva forma de integración llamada Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA). La Cumbre de Mar del Plata se caracteriza debido a que “marca el inicio de una nueva relación entre movimientos sociales y gobiernos de izquierda frente a los dilemas de la integración sintetizados en el lema: otra integración es posible” (Serbin, 2007).

Los países que conforman la ALBA son: Venezuela, Cuba, Bolivia, Nicaragua, Granada, Dominica, San Vicente y Las Granadinas, Ecuador, Antigua y Barbuda, San Cristóbal y Nieves, y Santa Lucía. Además, Siria, Surinam y Haití tienen un estatus de invitados especiales.

La ALBA-TCP tiene una visión geoestratégica, política e ideológica que responde al ex Presidente Chávez, y que se enmarca en establecer un bloque de poder de los países latinoamericanos y caribeños para hacer frente a la hegemonía de Estados Unidos, con proyectos de refundación de sus Estados y la construcción de un nuevo tipo de democracia. En lo que respecta a la sociedad civil, plantea una mayor participación de los movimientos sociales de los países miembros y también no miembros que se identifiquen con la ideología por la que se creó este bloque. El contexto ideológico es determinante para estas posibles adhesiones.

En la V Cumbre intergubernamental realizada en Tintorero, Venezuela, en 2007, se instruyó la constitución de un Consejo de Movimientos Sociales del ALBA. Su conformación tardó más de lo previsto. “El capítulo venezolano se constituyó en mayo de 2011 y es muy poco o nada lo que ha hecho” (Gerbasi, 2013). El Consejo de Movimientos Sociales del ALBA se estableció como una estructura permanente, “el cual permitirá que los movimientos sociales estén representados y se incorporen al mecanismo de integración regional” (Serbin, 2007). Para entender de mejor manera la importancia que tiene el Consejo de Movimientos Sociales en la ALBA, se debe aclarar que este forma parte, en conjunto con otros tres Consejos, que se encuentra en el mismo nivel jerárquico y son el social, económico y político. Para darle un mayor contexto, UNASUR cuenta con doce (12) Consejos, ninguno de ellos de movimientos sociales. La

instancia del Foro de Participación Ciudadana, fue una decisión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, y su encuentro es anual en contraposición de lo que ocurre en la ALBA que es una instancia permanente.

La ALBA – TCP tiene un fuerte contenido ideológico, y esto se convierte en un limitante para el ingreso de nuevos países, por el temor de adherirse a un proceso que se caracteriza más por la confrontación contra Estados Unidos que por la integración. Este proceso continuará en razón de que el gobierno de Venezuela mantenga su voluntad política (Gerbasi, 2013) y la vigencia de los recursos petroleros.

La diferencia fundamental de la ALBA con otros modelos de integración en Latinoamérica, en relación con la participación de la sociedad civil, es el desarrollo de mecanismos institucionalizados de participación ciudadana en las decisiones de integración regional. A pesar de esta gran apertura, la ALBA sólo ha realizado el Primer Encuentro de Movimientos Sociales en Venezuela y el Consejo de Movimientos Sociales (Serbin, 2007). Muchas de las decisiones más importantes siguen en manos de los gobiernos y principalmente en la de los gobernantes. Si se hace un recuento de lo señalado anteriormente, la ALBA nació por una iniciativa presidencial más que por una propuesta de la sociedad civil. Serbin (2007) señala lo siguiente como ejemplo de lo señalado:

El tratado ALBA-TCP surgió sin participación de la sociedad civil, (...) proyectos energéticos, como el Gasoducto del Sur, son llevados adelante sin participación pública. Si se recogen propuestas de los movimientos sociales, como es el caso de la creación de una red regional de empresas recuperadas, es porque no conllevan potencial conflictivo. ALBA, por lo tanto, aún atiende demasiado poco a la pluralidad de la sociedad civil.

El Consejo de Movimientos Sociales es concebido como un mecanismo que “facilita la integración y participación social directa” y además “tiene como misión articular a los Movimientos Sociales de los países miembros del ALBA-TCP y a aquellos de países no miembros que se identifiquen con este esfuerzo” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2013).

En el marco de la VII Cumbre del ALBA, realizada en Cochabamba, Bolivia, el 17 de octubre de 2009, se realizó el I Consejo Plurinacional de Movimientos Sociales, en el cual participaron más de 700 delegados que correspondían a dirigentes indígenas, obreros y trabajadores, quienes representaban a más de 50 movimientos sociales y pueblos indígenas de más de 16 países. Se conformaron siete (7) mesas de trabajo, entre las principales se puede mencionar: Cambio Climático, Crisis Alimentaria, Principios del TCP, el SUCRE y la Declaración de la Madre Tierra. Los acuerdos, incluida la declaración final fueron entregados a los presidentes del ALBA, quienes se comprometieron a tomar en cuenta lo planteado (Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, 2009).

El manifiesto de esta I Cumbre es un rechazo al modelo neoliberal, a las transnacionales, y el daño al medio ambiente. Se resalta la importancia de la participación del pueblo para romper las asimetrías que lo aquejan. De igual manera se reconoce que los movimientos sociales han jugado un papel fundamental en la democratización y descolonización de los países miembros del ALBA. También se exalta la lucha que han mantenido los movimientos sociales contra toda forma de dominación y explotación, así como en la construcción de relaciones complementarias y de ayuda recíproca. Con todo este antecedente, los representantes de las organizaciones se comprometen a defender los principios revolucionarios del ALBA-TCP (Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, 2009).

Los principales principios que rigen la actuación del Consejo de Movimientos Sociales son (Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, 2009):

- Es un espacio inclusivo, abierto, diverso y plural, identificado con los objetivos del ALBA.
- Es un espacio para fortalecer posiciones políticas, económicas y sociales.
- Sostener diálogo permanente e interrelación con los gobiernos.
- Integrar el enfoque de género.

Como una de las acciones a realizar se planteó la Asamblea Continental de Movimientos Sociales con el ALBA, para el primer semestre del 2010; esta iniciativa no se concreta hasta la presente fecha. Otra iniciativa fue entregar presupuesto a las organizaciones sociales. Además, tratar de incluir a movimientos sociales de países que no son parte del ALBA.

Una propuesta que llama la atención es que los programas de los movimientos sociales deberán ser entregados a los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros para su aprobación. También las propuestas de los gobernantes de los países miembros, sobre determinados temas, se adoptan como principios fundamentales de los movimientos sociales. Se plantea impulsar campañas en contra de empresas transnacionales y otras a favor de los proyectos gran nacionales promovidos por los países miembros del ALBA (Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, 2009).

Los movimientos sociales que participan en la ALBA son aquellos que tienen “capacidad de movilización popular, sostienen una concepción antiimperialista, antineoliberal y luchan por la emancipación de la región” (Schaposnik & Pardo, 2015). En este sentido, y por lo expresado como propuestas de acción del Consejo de Movimientos Sociales, se debe considerar que “cuando los actores de la sociedad civil y de la economía social son olvidados o instrumentalizados en la relación con el Estado, las políticas públicas son empobrecidas” (Vaillancourt, 2011).

La participación ciudadana en la ALBA se difundió como un esquema receptivo a los planteamientos de la sociedad civil, sin embargo, en la práctica este modelo de integración responde básicamente a una iniciativa interestatal y, específicamente, interpresidencial. En este modelo, al igual que en otros de integración el déficit democrático no ha sido superado.

La ALBA presenta características de integración que van más enfocadas a lo social y político, este es un mecanismo Estado céntrico, que se basa en acuerdos políticos entre los gobiernos de los Estados miembros. Estas particularidades hacen que este proyecto de integración necesite a la sociedad civil para articular entre los pueblos,

los objetivos que persigue la ALBA-TCP. Estos objetivos de desarrollo social son la cooperación, la solidaridad y la complementariedad, los cuáles se efectivizan al existir necesidades sociales y la lucha por una integración política.

Otra característica que hace que la ALBA promueva la participación de la ciudadanía, se relaciona con su fuerte ideología en contra de las políticas neoliberales y de constante confrontación con los Estados Unidos. En este sentido, la inclusión de los movimientos de la sociedad civil hace que el proyecto integracionista pueda llegar a terceros países que no acepten los lineamientos que se persiguen. Sin embargo, a través de misiones sociales, se puede brindar ayuda y esto se convierte en una forma de difundir e incentivar a que movimientos sociales de países no miembros miren en la ALBA una integración que va más allá de temas comerciales.

En la ALBA los movimientos participantes de la sociedad civil hasta el momento no se han reconocido como grupos que realizan diplomacia ciudadana a pesar de la cercanía y afinidad que mantienen con los gobiernos que forman parte de esta Alianza. Karla Díaz, autora que habla sobre la diplomacia de los pueblos, expresa lo siguiente respecto al ALBA:

La propuesta del ALBA representa una de las facetas concretas de lo que denominamos Diplomacia de los Pueblos porque propone un nuevo tipo de integración, como alternativa a los modelos tradicionales que siguen el ejemplo de integración europea. Potenciando la organización social y favoreciendo, a su vez, la creación de una estructura internacional con instituciones propias en el ámbito regional acorde con sus objetivos.

En este nuevo tipo de integración al que se hace referencia, se hace evidente la institucionalización que existe por parte de los gobiernos hacia el movimiento social en donde se pierde la independencia y diversidad de actores por el sesgo ideológico que al fin de cuentas es el requisito para ser parte de este modelo.

Este rol protagónico de los Estados, con modelos presidencialistas es expuesto tanto por Andrango, representante del movimiento indígena como por Landázuri, ex Viceministra de Movilidad Humana, de la siguiente manera. Andrango sostiene que la ALBA ha sido un fracaso porque solo es una articulación política que no involucra los ámbitos comerciales, culturales, de intercambio, cooperación, educativo. Menciona que en la ALBA no hay integración económica, lo que hay son donaciones de petróleo a ciertos países y de urea al Ecuador. Además, que en América del Sur la ALBA es reconocida como un mecanismo que se reunía cuando había que enfrentar a Estados Unidos.

Landázuri al referirse al ALBA señala que, al estar creado por los presidentes más progresistas de la región, ha tenido un alto impacto político, pero baja participación directa del ciudadano común y corriente. Esto debido a que al ser un modelo presidencialista muchos ciudadanos se sienten identificados con esos líderes y con sus propósitos.

Finalmente, respecto a los procesos integracionistas analizados, independientemente de sus características, se habla de un “retorno del Estado” entendiéndose esto como un rol protagónico de los Estados y un desplazamiento de los actores no gubernamentales incluidos el sector privado y la sociedad civil. Esto en razón de que los acuerdos son de carácter inter-gubernamental (Serbin, 2012).

Esta construcción es de carácter vertical, que no responde a los procesos de consolidación democrática de la región, ni a muchas de las realidades y expectativas de las sociedades y sus ciudadanos, con lo cual se evidencia y profundiza el déficit democrático en los organismos inter-gubernamentales. Esto esconde una desconfianza de las élites políticas a la sociedad civil y su participación.

### **3.5 Formas de participación de la sociedad civil en otros organismos internacionales**

Resulta importante analizar si los modelos propuestos de participación ciudadana en los procesos de integración de la Unasur y ALBA, guardan alguna similitud con otros mecanismos integracionistas como el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y con el Sistema de Naciones Unidas, en razón de que en estos organismos también existe un espacio para participación de la sociedad civil.

El Sistema de Integración Centroamericana cuenta con el Comité Consultivo que es el órgano de participación y consulta a la sociedad civil. Este fue creado con el propósito de “garantizar que el proceso de la integración regional responda de manera efectiva a los intereses y las necesidades de la población” (SICA, 2013). El Comité es un foro autónomo e independiente, en el cual las organizaciones de todos los sectores de la sociedad civil regional, dialogan para formular propuestas y recomendaciones que enriquezcan el proceso integracionista. En este órgano están representados intereses regionales, plurales y corporativos. Al momento son 30 organizaciones regionales que conforman el Comité Consultivo.

Una de las características que diferencia a las organizaciones que forman parte del Consejo Consultivo es que los miembros deben tener carácter regional centroamericano y esto se verifica si está conformada por lo menos por cuatro entidades de los países miembros del SICA. El período de actividad no debe ser menor a tres años. Este Consejo tiene una clara aspiración supranacional.

En su Estatuto Constitutivo señala que el Consejo goza de autonomía y libertad para actuar, tomar sus propias decisiones y la manera cómo lo hará, siendo independiente de cualquier otro órgano regional contemplado en el SICA o de cualquier instancia gubernamental. Además, cumple la función de asesorar a la Secretaría General del Sistema sobre la política de la organización y en la evacuación de consultas. También elabora estudios, propuestas, informes y recomendaciones, así como fomenta la realización de conferencias, seminarios y talleres. Algunas de estas actividades son

posibles por el presupuesto anual con que cuenta el Consejo y cuyos recursos provienen de los Estados miembros del SICA, de las organizaciones que son parte del Consejo, de la cooperación externa, y de otros aportes y donaciones. Los sectores que constituyen el Consejo Consultivo son: académico – profesional; federaciones y cámaras empresariales; economía social; social; y, laboral.

En el Sistema de Naciones Unidas (ONU) algunas organizaciones no gubernamentales (ONG) gozan de un estatus consultivo con el Consejo Económico y Social (ECOSOC por sus siglas en inglés). Al igual que el sistema descrito anteriormente se hace referencia a un estatus consultivo, antes de continuar se hace una distinción entre consulta y participación que permitirá aclarar el alcance de los actores que intervienen en estos sistemas.

Poseer un estatus consultivo equivale al derecho a la consulta por parte de un organismo internacional sobre determinado tema a una ONG, a expresar sus opiniones o argumentos en conferencias o reuniones, pero sin tener derecho a voto ni una importancia como la tienen los Estados. Por su parte los que participan son los Estados, los sujetos de derecho internacional que tienen derecho a voto o como observadores (Mandato Internacional, 1997).

El primer foro en el que las ONG participaron en la ONU fue mediante el ECOSOC, en 1945, con 41 organizaciones. Actualmente se encuentran registradas más 4.000 organizaciones con carácter consultivo (ONU, 2016). El objetivo de la ONU fue proporcionar medios adecuados para consultas con organizaciones no gubernamentales.

Las relaciones consultivas pueden establecerse con las organizaciones internacionales, regionales, subregionales, nacionales no gubernamentales, organizaciones de caridad o sin fines de lucro, el sector público o las organizaciones de voluntarios. Para las organizaciones nacionales, se requiere consulta con el Estado miembro particular (ONU, 2016).

Los criterios que debe cumplir una ONG para adquirir el estatus consultivo son: tener un periodo de vigencia de por lo menos dos años, ser reconocida y estar registrada por el gobierno del país donde pertenece, tener una sede, que su constitución sea con mecanismos democráticamente adoptados, tener un representante para hablar en nombre de la ONG, mecanismos adecuados de rendición de cuentas y un proceso transparente de contabilidad. Además, sus actividades deben guardar relación con el campo de acción del ECOSOC (Mandato Internacional, 1997). Se aclara que las organizaciones constituidas por los gobiernos o por acuerdos intergubernamentales no califican como ONG (ONU, 2016).

El estatus consultivo que se asigna puede ser de tres tipos: general, especial y de lista. El primero de ellos es para las ONG internacionales cuyos objetivos guardan relación con casi toda la agenda del ECOSOC. El estatus especial es para las ONG que tienen competencias especiales y se vinculan de manera parcial con las actividades del ECOSOC. Las ONG que tienen estatus de lista son aquellas que tienen un enfoque muy específico o técnico, se considera que estas organizaciones pueden hacer “contribuciones ocasionales y útiles al trabajo del Consejo o de sus órganos subsidiarios” (ONU, 2016).

Las ONG que adquieren este estatus pueden participar en las conferencias internacionales convocadas por la ONU o en las reuniones preparatorias de estos encuentros. Además, tener acceso no solo al ECOSOC sino también a sus numerosos órganos subsidiarios, a los diversos mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, a los procesos especiales sobre armas pequeñas, y también eventos especiales organizados por el Presidente de la Asamblea General (ONU, 2016). La mayoría de ONG se encuentran en la categoría especial, estas organizaciones y las que tienen un estatus general deben presentar un informe cada cuatro años.

Los modelos de participación del SICA y del ECOSOC permiten identificar algunas variables que las propuestas de UNASUR y ALBA podrían considerar. En primer lugar, los dos sistemas analizados, SICA y ECOSOC, tienen una clara especificación de que son tipos de participación consultivos, es decir, que no son

vinculantes y que sus análisis, estudios o propuestas sirven como insumo para la toma de decisiones de los Estados o del Organismo Internacional.

El Consejo Consultivo del SICA persigue un modelo independiente, autónomo y supranacional en razón de que sus miembros deben ser parte de varios países, situación que no se presenta en los modelos de participación ciudadana de los procesos integracionistas de Suramérica. Otra diferencia es que cuenta con un presupuesto propio lo que permite realizar estudios y encuentros como reuniones, talleres, seminarios. Este Consejo es permanente y forma parte de la estructura del SICA guardando similitud con el Consejo de Movimientos Sociales del ALBA, la gran diferencia es el sesgo ideológico y la intervención de los gobiernos, que este último presenta. La asesoría y la evaluación de consultas, a pesar de no estar implementadas en su totalidad, es otra diferencia entre el Consejo Consultivo del SICA con el modelo de UNASUR y ALBA. Y, por último, dentro de este Consejo hay sectores definidos para la participación lo que no ocurre en el Foro de Participación Ciudadana de UNASUR, en el cual no existen líneas establecidas y por ello la variedad de temas y propuestas dificulta en parte su ejecución.

Por otro lado, la diferencia fundamental con el modelo propuesto por la ONU, es que la participación en este organismo es de organizaciones no gubernamentales y no de movimientos u organizaciones sociales. Uno de los requisitos es que el organismo sea reconocido legalmente por el Estado, lo cual no guarda relación con la estructura del movimiento social que para lograr el cambio lo hace mediante una movilización popular sostenida. Lo que es rescatable de la propuesta es la aclaración en cuanto a su papel de consulta sobre temas específicos y los aportes que pueden realizar en base a su experiencia. Un movimiento social no tiene cabida en el modelo de Naciones Unidas.

## CAPÍTULO IV

### Conclusiones

Hablar de diplomacia ciudadana en América Latina es un intento de vincular el quehacer político de los movimientos sociales y los cambios históricos que se han presentado en las relaciones internacionales. En los años 80 y 90 se da una diversificación de la agenda internacional y se supera lo que hasta ese momento era el eje central de la diplomacia, la defensa de la integridad territorial. A partir de ese momento aparecen nuevos temas, como la integración, las relaciones comerciales, migración, protección de connacionales en el exterior, paz y seguridad, narcotráfico, crímenes transnacionales, temas ambientales, entre los principales.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación han facilitado la relación de los distintos actores públicos, privados, ONG y de la sociedad civil. Actualmente existe una mayor dinámica de relaciones y comunicaciones. Esta nueva agenda internacional, diversificada por la inclusión de nuevos temas permite la irrupción e incorporación de nuevos actores. Y a partir de ello se da una disputa por la injerencia en la toma de decisiones en la agenda internacional.

El presente trabajo investigativo giró en torno a tres preguntas que buscaban determinar la irrupción del concepto de diplomacia ciudadana como una identificación de los movimientos sociales y su vinculación con el Estado para lograr la inclusión de sus objetivos y estrategias en la agenda internacional y en los planes de política exterior de los gobiernos y organismos internacionales. Las interrogantes planteadas fueron las siguientes:

- ¿Es posible hablar de una nueva categoría denominada diplomacia ciudadana con la que se identifican los movimientos sociales?
- ¿La política internacional del gobierno ecuatoriano en el período 2007-2014 logró institucionalizarse y cómo lo hizo?

- ¿En qué medida la denominada diplomacia ciudadana ha permitido que los objetivos y estrategias de las organizaciones sociales se incluyan en la agenda internacional y/o en los planes de política exterior?

En el siglo XXI, emergen nuevos actores en las relaciones internacionales. Este surgimiento se da como consecuencia de los procesos de globalización, lo cual modifica la dinámica del sistema internacional. Estos nuevos elementos, agrupados como sociedad civil u organizaciones sociales, han logrado una influencia sobre los protagonistas tradicionales de las relaciones internacionales, que son los Estados.

Se puede afirmar que el desarrollo de los movimientos sociales es una construcción social, que ha ido rescatando elementos e historias comunes y además persiguen irrumpir en el escenario internacional, toda vez que las negociaciones, discusiones y acuerdos que se realizan entre Estados o con Organismos Internacionales, tienen una repercusión directa en el día a día de las personas y sus comunidades.

Esta sociedad civil organizada entra en una disputa por los espacios de poder, que generalmente han sido ejercidos por los gobiernos y sus representantes. Estas nuevas organizaciones presentan ciertas características comunes como que son entidades en formación y por ello las maneras de relacionarse con el Estado no son claras. Se presentan en constante movimiento, en acción permanente y abordando demasiados temas. Esto podría actuar en su contra, en razón de que, si están presentes en todo, intentan intervenir en todo, a su vez podrían convertirse en nada.

Con esta emergencia de los movimientos sociales, la idea de que el Estado es el único actor digno de consideración en el sistema internacional, basándose en el poder, pierde vigencia. Frente a ello toma importancia la teoría del Neo-liberalismo Institucional que refiere relaciones de interdependencia, la inclusión de nuevos actores, agendas internacionales diversificadas y la búsqueda de acuerdos internacionales.

Tampoco se debe caer en el supuesto de que, a partir de estas nuevas formas de relacionamiento, los conflictos han terminado y las puertas del gobierno y sus

representantes están prestas a ser abiertas para incluir las propuestas de la sociedad civil. Hay que ser claros al afirmar que el Estado es quien establece la política exterior, y el trabajo consiste en buscar los mecanismos para vincular las propuestas de la sociedad civil en esta política.

El término diplomacia ciudadana es relativamente nuevo y peculiar. Presenta la característica de que se empieza hablar de él, pero no se sabe muy bien a que se refiere. No hay una definición única y universalmente aceptada. Los autores la plantean como el involucramiento de la sociedad civil organizada en los temas de relaciones internacionales. Además, la realidad ecuatoriana respecto a su Política Exterior, también intenta ser caracterizada como diplomacia ciudadana, y esto se presenta desde la llegada al poder del gobierno denominado de la Revolución Ciudadana, desde el año 2007.

Como parte de la diversificación de temas de política internacional ecuatoriana, se dio un gran impulso a la asistencia y protección de su comunidad ecuatoriana en el exterior. Para ello las Embajadas y Consulados establecieron una relación directa con los ecuatorianos en sus jurisdicciones para atender sus requerimientos de manera oportuna y velar porque sus derechos se cumplan. Otra acción importante fue institucionalizar la atención brindada a los ecuatorianos en el exterior mediante la conformación del Viceministerio de Movilidad Humana, lo cual generó una estructura de relacionamiento entre Embajadas, Consulados y el Viceministerio.

El reconocimiento e inclusión de sectores tradicionalmente excluidos fue otra de las líneas de trabajo en diplomacia ciudadana. Se logró la vinculación de 170 Terceros Secretarios entre los cuales se encuentran indígenas, afroecuatorianos y montubios, los mismos que representan más del 50% de los nuevos diplomáticos que ingresaron. Una pregunta constante que se realiza es si las personas que ingresaron tienen la capacidad personal y profesional para el cumplimiento de la carrera diplomática. Para ello se debe recordar que la extinta Academia Diplomática fue reemplazada por el Instituto de Altos Estudios Nacionales – IAEN para que brinde la formación académica a los nuevos integrantes del Servicio Exterior. El IAEN, al ser un centro de estudios superiores, facilitó las herramientas y conocimientos para que los estudiantes en cumplimiento de

las normativas internas y evaluaciones correspondientes cursen la maestría o especialización correspondiente.

La discusión respecto a cuál es el mejor lugar para formar a un diplomático, si en la Academia Diplomática o en una Universidad, sería motivo de otra investigación. Lo que cabe rescatar es que no debe ser un asunto de donde estudian, es decir, fijarse solo en las formas, sino lo esencial es preguntar en qué se les está formando. Una recomendación práctica, si la formación continúa en la Universidad, sería incluir la práctica diplomática, lo cual es ajustable en el diseño de los contenidos. Por su parte, la Academia Diplomática se basa en una formación práctica, sustentada en las formas sin la suficiente reflexión teórica. Frente a ello debe plantearse una conjunción de las dos tendencias y analizarlo sin apasionamientos, de manera objetiva.

A pesar del gran número de representantes de pueblos y nacionalidades que ingresaron a Cancillería, el análisis que se realiza es si realmente el Estado ecuatoriano aprovechará a los mejores cuadros seleccionados para reestructurar el papel de la Cancillería en su política de relacionamiento con otros países. Para las organizaciones su apuesta no era conseguirles trabajo sino lograr fortalecer el Estado intercultural y consolidar una política de relaciones internacionales que visibilicen el Ecuador como un país diverso.

Los espacios que la sociedad civil ha conseguido hasta el momento ha sido fruto de las luchas contra los actores que generalmente han mantenido el poder. El cambio en las relaciones internacionales con la inclusión de otros actores no gubernamentales altera las formas de relacionamiento y crean instancias para el intercambio de ideas.

Como producto del cambio en la Política Exterior ecuatoriana, se identifican tres grandes vertientes, que el actual gobierno trata de relacionar con la diplomacia ciudadana: inclusión de minorías como parte de democratizar las relaciones internacionales, incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en las decisiones

de los Estados y Organismos Internacionales, y atención a los connacionales en el exterior.

De acuerdo a lo planteado en este estudio, la diplomacia ciudadana se entiende más como una iniciativa impulsada por el Estado para establecer la forma en que se relaciona con la ciudadanía, dicho de otra manera, la definición de diplomacia ciudadana viene dada por el Estado hacia los ciudadanos y no se origina en los ciudadanos. Es por esta razón que del análisis realizado tanto en el Ecuador, como a nivel regional en los organismos de integración que presentan participación ciudadana y en los movimientos sociales internacionales, ninguno de los actores que participan en estos escenarios reconocen el ejercicio que desarrollan con esta nueva categoría.

Hay un intento permanente de institucionalización del movimiento social, incluyendo al mismo en la agenda institucional del Estado, lo cual genera problemas al interior, pero esto se entiende en medida que un gobierno no puede desarrollar sus políticas con un movimiento social en permanente acción.

La llegada al poder de gobiernos de izquierda, no ha sido garantía para superar el déficit democrático. Las iniciativas de integración en la región se han visto plagadas de discursos presidenciales, pero con una limitada participación de la sociedad en espacios como el establecimiento de una agenda regional, la cual se establece y acuerda por decisiones inter-gubernamentales.

En el momento actual nos encontramos con una sociedad civil que tiene múltiples demandas, exige transparencia, rendición de cuentas, información, lo cual no encuentra respuesta con las autoridades o representantes del Estado. Esto se da porque todas las decisiones son tomadas por el ejecutivo o por sus órganos ejecutores. La característica de las organizaciones sociales en Latinoamérica es que participan activamente en la definición y propuestas de políticas, pero su acción se limita al momento de la toma de decisiones.

Las iniciativas de los Estados al integrar las propuestas de la sociedad civil enriquecerían sus propuestas, al contar con una gran masa de la población que respalda y legitima las decisiones tomadas. Sin embargo, las organizaciones sociales no encuentran respuesta a sus planteamientos, al momento que realizan críticas u observaciones, de los tomadores de decisiones. En este desencuentro que se genera, el Estado desarrolla mecanismos de cooptación, división y/o de creación de sus propias organizaciones sociales. En el caso ecuatoriano, existen las organizaciones sindicales, de trabajadores, transportistas, educadores que mantienen una larga historia, y con la actual administración, se han desarrollado organizaciones alternas sobre los mismos temas, impulsadas desde el gobierno.

Al que piensa diferente se le cierra la puerta, este parecería ser el lema de la participación ciudadana. A pesar de ello, se ha desarrollado amplia normativa que crea espacios de discusión de la sociedad civil, que no están siendo aprovechados, por la incapacidad de algunos representantes para manejar las críticas. Se debe recordar que el Estado democrático actual, está formado por todos los sectores sociales, estén o no de acuerdo con las políticas establecidas.

Al comparar lo mencionado con lo descrito en la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, se evidencia que el surgimiento de una sociedad civil organizada, con múltiples diferencias logra acuerdos básicos frente a problemas comunes, y además irrumpir en el escenario internacional. El caso de las mujeres nos demuestra el poder de las organizaciones para lograr una nueva dinámica. En esta nueva relación las voces de los de abajo, los que generalmente son los no escuchados, están jugando un papel central para negociar y analizar por parte de las autoridades y altas esferas. En este ejemplo la autonomía es una característica básica, sin ninguna cooptación, ni direccionamiento político para las propuestas que realizaron.

Otra manifestación de la sociedad civil es cuando surge de manera espontánea frente a consideraciones que afectan su actuación en la vida cotidiana. Este es el caso de la Cumbre de la OMC en Seattle y que derivó en un auto-llamamiento de la sociedad civil de todo al mundo a darse cita en Estados Unidos para frenar los avances

liberalizadores del comercio que estaba impulsando la OMC. Este es un evento que hizo que los Organismos Internacionales consideren que, si desean avanzar en propuestas de cambio, deberán considerar a la sociedad civil y escuchar sus planteamientos.

Con la participación de la sociedad civil, sobre todo en las cumbres alternativas, se desarrolla un sincero debate y confrontación de ideas que permite visibilizar los problemas y oportunidades que tienen las diferentes sociedades y buscar alternativas para hacerles frente. En estos encuentros se articulan estrategias que vinculan a Estados, organizaciones sociales, y ONG. La creación de redes es una de las grandes oportunidades que han desarrollado las organizaciones para intercambiar experiencias, propuestas y mantenerse unidas a pesar de las distancias físicas.

La democratización de las relaciones internacionales se puede plantear por dos vías: una por la diversidad de temas que aborda y por otra parte por la consideración de los planteamientos de las organizaciones sociales. Tanto la teoría del Neo-liberalismo Institucional como algunos de los entrevistados, afirman que las relaciones internacionales son un reflejo de las relaciones internas de los diferentes Estados. Es por este hecho que actualmente las relaciones internacionales han incluido una diversidad de temáticas, en razón de que ellas son discutidas en las políticas internas de los países y por ello saltan al escenario internacional. No hay que perder de vista los actores que están detrás de estos temas en los ámbitos nacionales, los mismos persiguen intereses particulares y, por ello, en algunas ocasiones, pueden promocionar o bloquear los temas. El Estado y sus representantes deben tener la suficiente autoridad y capacidad para tratar los temas propuestos como de interés nacional.

Para abordar la otra vía de la democratización, se debe partir del hecho que hay una activa participación de la sociedad civil en la definición de la política exterior, pero al final quienes toman las decisiones, resuelven, y votan son los representantes del Estado. El movimiento social no es un sujeto de derecho internacional, su papel principal ha sido incidir y fiscalizar.

Una de las declaraciones de la sociedad civil suele ser que no está bien representada, pero ante esta afirmación se debe mencionar que el sistema democrático hace que se elijan a las autoridades, y estos a su vez nombran a los principales representantes ante diferentes instancias, por lo que se contaría con el apoyo de la sociedad en conjunto.

Parte de esta democratización también se manifiesta con la inclusión de la participación ciudadana en organismos de integración como Unasur y ALBA. Por el lado de Unasur se encuentra conformado el Foro de Participación Ciudadana, sin embargo, sus decisiones no son vinculantes. A pesar de la existencia del Foro, hay algunos temas en los cuales se deben trabajar, como lograr una incidencia en la agenda y en la planificación institucional para que los gobiernos no sean los únicos que la definan, sino que la sociedad civil pueda realizar planteamientos de manera participativa. Otro tema por abordarse es la adecuada facilitación de documentos, acuerdos, actas y resoluciones para que la sociedad civil pueda estar informada, actualizada y realice la retroalimentación respectiva. Además, a los comentarios y propuestas de la sociedad civil se debería realizar un seguimiento para conocer en qué estado se encuentran y lograr su impulso.

Otra línea de trabajo es lograr una real participación ciudadana en los Consejos Sectoriales, más de allá de lo conseguido en el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento, y el Consejo de Defensa Suramericano. Una opción sería institucionalizar la consulta ciudadana, desarrollando mecanismos para su conformación e incidencia, con reuniones periódicas y así evitar las invitaciones recurrentes. El hecho de que la participación ciudadana conste en el Tratado Constitutivo y en su Reglamento brinda un impulso fuerte para seguir trabajando en la constitución de una identidad suramericana. La inclusión de los jóvenes y el modelo Unasur son iniciativas que deben continuar y replicarse. No hay que perder de vista que la participación ciudadana enriquece los procesos integracionistas, la implementación de políticas públicas y fortalece la ciudadanía.

En cuanto al ALBA, este ha sido un proceso integracionista impulsado por iniciativa de los Estados y en el cual la participación ciudadana adquiere por primera vez una institucionalidad dentro de la estructura al conformarse el Consejo de Movimientos Sociales. En el ALBA, las organizaciones sociales podrían no tener total independencia en razón de que, al existir una fuerte ideología, se debe mantener en todos los aspectos esta forma. Además, se debe analizar qué pasará cuando los gobiernos progresistas, opuestos a las políticas de Estados Unidos dejen el poder, y si en las actuales condiciones los movimientos sociales no están siendo “instrumentalizados”. Los mayores logros del ALBA se manifiestan en el campo del Desarrollo Humano, especialmente con el éxito de sus misiones sociales.

A pesar de la participación en Cumbres y los intentos de incluir a la sociedad civil en los organismos regionales de integración, es evidente un déficit democrático, en parte porque los Estados concentran las decisiones de política exterior, de integración y cooperación internacional. Esto ha generado que se incrementen las organizaciones sociales que cuentan con apoyo y donantes externos, en razón de una inexistente apertura del Estado a la participación ciudadana.

Los aportes de otros Sistemas de Integración como el SICA y la ONU, permiten plantear la discusión si la sociedad civil realiza una participación o más bien su papel tiene un carácter consultivo por la no vinculación de sus propuestas en los órganos respectivos. Otra tarea a analizar es si la asignación de un presupuesto propio permitirá su fortalecimiento o más bien convertirá a la participación en algo clientelar. Algo que se puede rescatar es que los movimientos que participan en estos organismos sean regionales para de esta manera salir del enfoque local de cada país.

Finalmente, la diplomacia ciudadana es una concepción que no está establecida a nivel de los movimientos sociales porque no ha surgido de ellos y además porque su accionar político no necesariamente guarda relación con lo que tradicionalmente se entiende como diplomacia. Estos movimientos relacionan la diplomacia con los representantes formales de los Estados. Se debe reconocer que a pesar que el movimiento social presenta ciertas características que algunos autores plantean para la

diplomacia ciudadana, al final de cuentas es una categoría determinada por el Estado hacia los ciudadanos.

Dicho de otra manera, esta categoría guarda relación con los espacios de participación ciudadana que desarrolla el Estado y cuyo resultado es diferente, esto se da por las dinámicas políticas y de poder. Se debe recordar que el Constructivismo señala que los movimientos sociales son una construcción social y esto se ha logrado por medio de la interacción y relaciones tanto con otros actores sociales como con el Estado. Este último ha planteado mecanismos de participación para incluir a los movimientos sociales, dentro de su propia definición, llamando a ello diplomacia ciudadana.

## BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Noticias Andes. (05 de Julio de 2015). *Ecuador: Diplomacia montubia\*, de poncho y marimba*. Recuperado el Agosto de 2016, de <http://www.trabajadores.cu/20150705/ecuador-diplomacia-montubia-de-poncho-y-marimba/>
- Alfonzo Morales, R. (09 de Abril de 2010). *¿Qué es la diplomacia ciudadana? - Parte I*. Recuperado el 15 de Marzo de 2017, de <http://www.alterinfos.org/spip.php?article4345>
- Amnistía Internacional. (Junio de 1992). *Declaración de Rio de Janeiro*. Recuperado el Agosto de 2016, de <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-mes-forum-rio.html>
- Andrango, L. (05 de Julio de 2016). Ex presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (Fenocin). (B. Toledo A., Entrevistador)
- Arriola, J. (2013). El Constructivismo: su revolución "onto-epistemológica" en Relaciones Internacionales. *Revista Opinião Filosófica*, 377-396.
- Arroyo, R. (2002). Conceptos básicos de derechos humanos y aportes feministas. En I. REDLAC, *Mujeres jóvenes y derechos humanos: manual de capacitación de derechos humanos de las mujeres jóvenes y aplicación de la CEDAW* (págs. 178-182). San José: REDLAC, ILANUD.
- Asamblea Nacional Ecuador. (02 de Febrero de 2010). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito.
- Ávila, R. (2009). *Caracterización de la Constitución de 2008. Visión panorámica de la Constitución a partir del Estado Constitucional de Derechos y Justicia*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Barbe, E. (1987). El papel del realismo en las relaciones internacionales. *Revista de Estudios Políticos*, 149-176.
- Blanco, J. A. (2003). Hacia una diplomacia ciudadana: Reflexiones desde una experiencia latinoamericana. En A. Serbin, *Entre la confrontación y el diálogo. Integración regional y diplomacia ciudadana* (págs. 45-62). Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Cahier, P. (1965). *Derecho diplomático contemporáneo*. Madrid-México-Buenos Aires-Pamplona: Rialp.

- Canto Arias, O. (1999). La Diplomacia y sus actores hoy. *Afese* N° 32, 101-106.
- Carbonell, M., & García Jaramillo, L. (2010). *El Canon Neoconstitucional*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Carrera Calderón, F. (2015). La Participación Ciudadana y Control Social en Ecuador. *UNIANDES EPISTEME: Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación* 2, 1-19.
- Carrión, F. (06 de Julio de 2016). Investigador - Ex Canciller del Ecuador. (B. Toledo A., Entrevistador)
- CEDOC-CONAPO. (1975). *Segundo Congreso Femenino mujer mexicana forja tu patria*.
- Citizens Trade Campaign. (1992). *What Is Citizens Trade Campaign?* Recuperado el Agosto de 2016, de <http://www.citizenstrade.org/ctc/about-ctc/what-is-citizens-trade-campaign/>
- Comanducci, P. (2009). *Formas de (Neo) Constitucionalismo: un análisis metateórico*. Madrid: Editorial Trotta.
- CRIES. (s/f). *Diplomacia ciudadana*. Recuperado el 19 de Septiembre de 2016, de [http://www.cries.org/?page\\_id=62](http://www.cries.org/?page_id=62)
- Díaz Martínez, K. (2011). *La diplomacia de los pueblos, relaciones internacionales alternativas desde el sur*. Recuperado el 19 de Marzo de 2017, de Portal de Periódicos Científicos Fundação Joaquim Nabuco : <https://periodicos.fundaj.gov.br/CIC/article/viewFile/884/605>
- Dougherty, J., & Pfaltzgraff, R. (1981). *Contending Theories of International Relations*. New York: Harper & Row Publishers.
- Edelman, M. (2016). El Proyecto de Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos: historia y perspectivas.
- El País. (5 de Diciembre de 1999). *Rotundo fracaso de la cumbre de Seattle*. Obtenido de Economía: [http://elpais.com/diario/1999/12/05/economia/944348407\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1999/12/05/economia/944348407_850215.html)
- El Telégrafo. (09 de Abril de 2012). *Ecuador cuenta con 70 nuevos diplomáticos para trabajar en el Servicio Exterior*. Recuperado el Agosto de 2016, de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion-general/1/ecuador-cuenta-con-70-nuevos-diplomaticos-para-trabajar-en-el-servicio-exterior>
- Falconí, F., & Oleas, J. (2011). Gobernabilidad democrática y confianza diplomática: una reflexión a propósito de la política exterior del Gobierno de la Revolución

- Ciudadana. En F. Rojas Aravena, & A. Álvarez-Marín, *América Latina y el Caribe: Confianza, Un bien escaso?* (págs. 171-201). Buenos Aires: Teseo.
- Finnemore, M., & Sikkink, K. (2001). Taking Stock: The Constructivist Research Program in International Relations and Comparative Politics. *Annual Review of Political Science*, 392-416.
- Fuentes, P. (Junio de 2008). La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer y la Tribuna de las Organizaciones No Gubernamentales de 1975. México D.F.
- Gaventa, J. (2001). *Global Citizen Action: Lessons and Challenges*. Colorado: Lynne Rienner Publishers.
- Gerbasi, F. (Marzo de 2013). *El rol presente y futuro de Venezuela en el nuevo multilateralismo latinoamericano*. Recuperado el Agosto de 2016, de The Library of the Friedrich-Ebert-Stiftung: [library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/09853.pdf](http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/09853.pdf)
- Gil Domínguez, A. (2009). *Escritos sobre neoconstitucionalismo*. Buenos Aires: Editora AR.
- Gloobal. (1992). *Tratados alternativos de Río'92 - Contenido*. Recuperado el Agosto de 2016, de <http://www.eurosur.org/NGONET/tr921.htm>
- González, G. (27 de Junio de 2016). Director de Relaciones Bilaterales y Multilaterales con Europa. (B. Toledo A., Entrevistador)
- Granell, F. (2000). La OMC y la fallida cumbre de Seattle. *Política Exterior*, 59-75.
- Guillen, A., Sáenz, K., Badii, M., & Castillo, J. (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience* 4, 128-148.
- Gutiérrez Bastidas, J. (2013). *De rerum natura. Hitos para otra historia de la educación ambiental*. Recuperado el Agosto de 2016, de <https://sites.google.com/site/historiaeducacionambiental/decada-de-los-90/1992>
- Hoffmann, S. (1994). ¿Existe un orden mundial? En A. Morales, J. Nye, S. Hoffmann, & R. Cox, *Poder y orden mundial* (págs. 45-117). San José: FLACSO.
- Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional. (2005). *Universidad del País Vasco*. Recuperado el 21 de Agosto de 2016, de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwj09ozyhtTOAhUGKx4KHQpGBRwQFggeMAA&url=http%3A%2F%2Fpdf2.hegoa.efaber.net%2Fentry%2Fcontent%2F602%2FGu\\_a\\_did\\_ctica\\_conferencias\\_mundiales\\_mujeres\\_castellano.pdf&usq=AFQjCNFY8b37FAFN](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwj09ozyhtTOAhUGKx4KHQpGBRwQFggeMAA&url=http%3A%2F%2Fpdf2.hegoa.efaber.net%2Fentry%2Fcontent%2F602%2FGu_a_did_ctica_conferencias_mundiales_mujeres_castellano.pdf&usq=AFQjCNFY8b37FAFN)

- Jankilevich, S. (2003). *Las cumbres mundiales sobre el ambiente. Estocolmo, Río y Johannesburgo. 30 años de Historia Ambiental*. Recuperado el Agosto de 2016, de Documento de Trabajo N° 106, Universidad de Belgrano:  
[http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt\\_nuevos/106\\_jankilevich.pdf](http://www.ub.edu.ar/investigaciones/dt_nuevos/106_jankilevich.pdf)
- Jelin, E. (1986). Otros silencios, otras voces: el tiempo de la democratización en la Argentina. En F. Calderón Gutierrez, *Los movimientos sociales ante la crisis* (pág. 18). Buenos Aires: UNU/CLACSO/IISUNAM.
- Keohane, R. (2001). Relaciones Internacionales: lo viejo y lo nuevo. En R. Goodin, & H.-D. Klingemann, *Nuevo Manual de Ciencia Política* (págs. 668-692). Madrid: Itsmo.
- Keohane, R., & Nye, J. (1977). *Poder e interdependencia*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Kindleberger, C. (1969). *American Business Abroad*. Yale University Press, 207.
- Kissinger, H. (17 de Febrero de 1975). A New National Partnership. *Department of State Bulletin*.
- La Hora. (27 de Agosto de 2006). *Empleados públicos de primer nivel*. Recuperado el 16 de Marzo de 2017, de <http://lahora.com.ec/index.php/noticias/show/468013/-1/home/goRegional/Quito>
- La Hora. (2011). *La Academia se fundó hace 20 años y prepara a los empleados públicos de más alto nivel académico*. Recuperado el Agosto de 2016, de <http://lahora.com.ec/index.php/movil/noticia/468013>
- La Vía Campesina. (s/f). *La voz de las campesinas y de los campesinos del mundo*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2016, de <https://viacampesina.org/es/index.php/organizaciainmenu-44>
- Landázuri De Mora, M. (6 de Junio de 2016). Viceministra de Movilidad Humana. (B. Toledo A., Entrevistador)
- Larco Camacho, E., & Rodas Garces, X. (2017). Ciudadanía, formas de participación directa y democracia constitucional. *INNOVA Research Journal* 2, 63-98.
- Mandato Internacional. (1997). *Estatus consultivo y acreditación*. Obtenido de [http://www.mandint.org/es/faq/themes\\_id=203](http://www.mandint.org/es/faq/themes_id=203)
- Martí i Puig, S. (2010). *Universidad de Salamanca*. Recuperado el 06 de Marzo de 2017, de Área de Ciencia Política y Administración:  
<https://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Losmovimientossociales.pdf>

- Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia. (2009). *ALBA-TCP EL AMANECER DE LOS PUEBLOS. La alianza antiimperialista de los pueblos de nuestra América*. La Paz: Estado Plurinacional de Bolivia.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (Diciembre de 2011). *Cancillería convoca a concurso público para Terceros Secretarios*. Recuperado el Agosto de 2016, de <http://www.cancilleria.gob.ec/cancilleria-convoca-a-concurso-publico-para-terceros-secretarios/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (Julio de 2013). *Dossier-de-Prensa-ALBA-TCP*. Recuperado el Agosto de 2016, de [www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/.../Dossier-de-Prensa-ALBA-TCP.pdf](http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/.../Dossier-de-Prensa-ALBA-TCP.pdf)
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2013). Punto de vista. *Diplomacia ciudadana N° 1*, 3.
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2013). Qué es la Diplomacia ciudadana para el Desarrollo? *Diplomacia ciudadana*, 16-17.
- Moncada, A. (2012). La Participación Ciudadana y el control social en el Ecuador, el aporte del CPCCS. *Voces Ciudadanas 1*, 21-23.
- Montt, S., & Matta, M. (2011). Una visión panorámica al Convenio OIT 169 y su implementación en Chile. *Estudios Públicos N° 121*, 151-152.
- Morales Lama, M. (1996). *Diplomacia Contemporánea: Teoría y Práctica para el Ejercicio Profesional*. Santo Domingo: Fundación Antonio M. Lama.
- Morales, J. (2009). Los nuevos horizontes de la participación. En M. d. Humanos, *La Constitución del 2008 en el contexto andino. Análisis desde la doctrina y el derecho comparado* (págs. 155-200). Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Moulian, T. (2001). *Socialismo del siglo XXI: La quinta vía*. Santiago de Chile: LOM.
- Nash, M. (2004). *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Nordström, H., & Vaughan, S. (1999). *Trade and environmet*. Ginebra: Organización Mundial de Comercio (OMC).
- Olaya Peláez, Á. (Abril de 2016). *La Cumbre de la Tierra París 2015-COP21. Un reto ineludible*. Recuperado el Agosto de 2016, de Revista Facultad Nacional de Salud Pública, vol. 34: [www.redalyc.org/pdf/120/12043924001.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/120/12043924001.pdf)

- ONU. (2016). *Introducción – carácter consultivo con ECOSOC*. Obtenido de <http://csonet.org/index.php?menu=162>
- Organización de las Naciones Unidas. (1975). *Memoria: Año Internacional de la Mujer, Programa de México, Igualdad, Desarrollo y Paz*. Nueva York.
- Organización Mundial del Comercio. (Marzo de 1999). *Comunicados de prensa 1999*. Recuperado el Agosto de 2016, de [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/pres99\\_s/pr123\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/pres99_s/pr123_s.htm)
- Organización Mundial del Comercio. (1999). *Información sobre la reunión*. Recuperado el 24 de Agosto de 2016, de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/minist\\_s/min99\\_s/spanish/about\\_s/03bgd\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min99_s/spanish/about_s/03bgd_s.htm)
- Oro Tapia, L. (2009). En torno a la noción de realismo político. *Revista Enfoques*, 15-46.
- Pardo, P., & Muñiz, M. (17 de Mayo de 2016). *Diario El Mundo*. Recuperado el 2016 de Julio de 07, de <http://www.elmundo.es/cronica/2016/05/17/57362209ca474111708b459b.html>
- Pastor Ridruejo, J. (2000). *Curso de Derecho Internacional Público u Organizaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- Pedone, C. (2015). *Metodología de investigación*. Quito.
- Peña, A. (1997). *La garantía en el Estado constitucional de derecho*. Madrid: Editorial Trotta.
- Pineda, E., & De Alvarado, E. (2008). *Metodología de la investigación*. Washington D.C.: OPS.
- Pradier-Fodéré, P. (1881). *Cours de droit diplomatique à l'usage des agents politiques du Ministère des affaires étrangères des États européens et américains*. París: G. Pedone-Lauriel.
- Red del Tercer Mundo. (2016). *Archivo RTM*. Recuperado el 25 de Agosto de 2016, de <http://agendaglobal.redtercermundo.org.uy/acerca-de/>
- Revista del Sur. (Noviembre de 1999). *¡No a la Ronda del Milenio!* Recuperado el Agosto de 2016, de Red del Tercer Mundo: [http://old.redtercermundo.org.uy/revista\\_del\\_sur/texto\\_completo.php?id=718](http://old.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=718)

- Revista del Sur. (Noviembre de 1999). *La otra cara de Seattle* . Recuperado el Agosto de 2016, de Red del Tercer Mundo:  
[http://old.redtercermundo.org.uy/revista\\_del\\_sur/texto\\_completo.php?id=716](http://old.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=716)
- Revista del Sur. (Noviembre de 1999). *Lista de temas y posiciones para Seattle*. Recuperado el Agosto de 2016, de Red del Tercer Mundo:  
[http://old.redtercermundo.org.uy/revista\\_del\\_sur/texto\\_completo.php?id=714](http://old.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=714)
- Revista del Sur. (Noviembre de 1999). *Transparencia, participación y legitimidad de la OMC*. Recuperado el Agosto de 2016, de Red del Tercer Mundo:  
[http://old.redtercermundo.org.uy/revista\\_del\\_sur/texto\\_completo.php?id=717](http://old.redtercermundo.org.uy/revista_del_sur/texto_completo.php?id=717)
- Revista Futuros. (2004). *Diplomacia ciudadana*. Obtenido de  
[http://www.revistafuturos.info/futuros\\_7/diplo\\_sc\\_3.htm](http://www.revistafuturos.info/futuros_7/diplo_sc_3.htm)
- Ruiz Briceño, D. (2000). Valoración de estrategias nacionales de educación ambiental: diagnóstico y aplicación al caso de Venezuela.
- Sanchez, L. (20-21 de Septiembre de 2010). Constructivismo: de clasificaciones y categorías. *Jornadas de Relaciones Internacionales: Poderes emergentes: ¿Hacia nuevas formas de concertación Internacional?* Argentina: FLACSO.
- Sanguinetti, I. (2003). *Universidad Nacional de La Plata*. Recuperado el Junio de 2016, de [http://perio.unlp.edu.ar/relaciones\\_internacionales/realismoclasico.pdf](http://perio.unlp.edu.ar/relaciones_internacionales/realismoclasico.pdf)
- Schaposnik, C., & Pardo, E. (2015). ALBA-TCP: Hacia nuevos mecanismos de participación de la economía social y solidaria. *Cooperativismo y Desarrollo*. Argentina.
- Sequeiros, L. (1998). De la III Cumbre de la Tierra (Río de Janeiro, 1992) al fracaso de la Conferencia de Kioto (1997): Claves para comprender mejor los problemas ambientales del planeta. *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*, 3-12.
- Serbin, A. (2003). Entre la confrontación y el diálogo: diplomacia ciudadana, sociedad civil e integración regional. En A. Serbin, *Entre la confrontación y el diálogo. Integración regional y diplomacia ciudadana* (págs. 15-43). Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Serbin, A. (Junio de 2007). *Anuario CEIPAZ*. Recuperado el Agosto de 2016, de Centro de educación e investigación para la paz:  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2787485.pdf>
- Serbin, A. (2012). Déficit democrático y participación ciudadana en el marco del regionalismo post-liberal. En A. Serbin, L. Martínez, & H. Ramanzini, *El*

*regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos* (págs. 73-127). Buenos Aires: CRIES.

Serra Vázquez, L. (2003). Participación ciudadana y movimientos sociales. *Encuentro* 64, 18-37.

SICA. (2013). *Comité Consultivo del SICA*. Recuperado el 26 de Marzo de 2017, de <https://www.sica.int/ccsica/breve.aspx>

Steinberg, F. (2007). *Cooperación y Conflicto*. Madrid: Humanes.

The Seattle Police Department. (2000). *The Seattle Police Department: World Trade Organization Ministerial Conference*. Washington.

Unasur. (Marzo de 2011). *Documentos Normativos Unasur*. Recuperado el Agosto de 2016, de <http://www.unasursg.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/Tratado-UNASUR-solo.pdf>

Unasur. (2012 de Noviembre de 2012). Decisión 07/2012. Lima.

Unasur. (Junio de 2012). *Documentos Normativos Unasur*. Recuperado el Agosto de 2016, de [http://www.unasursg.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/reglamento\\_gral.pdf](http://www.unasursg.org/images/descargas/DOCUMENTOS%20CONSTITUTIVOS%20DE%20UNASUR/reglamento_gral.pdf)

Unasur. (30 de Agosto de 2013). Decisión 02/2013. Paramaribo, Venezuela.

UNASUR. (2017). *Memoria 2014-2016*. Quito: UNASUR.

Universidad Nacional de Rosario. (14 de Noviembre de 2013). *El marco teórico de una investigación*. Recuperado el 12 de Julio de 2016, de [http://www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas/3/materiales%20de%20catedras/trabajo%20de%20campo/marco\\_teorico.htm](http://www.fhumyar.unr.edu.ar/escuelas/3/materiales%20de%20catedras/trabajo%20de%20campo/marco_teorico.htm)

Vaillancourt, Y. (2011). La economía social en la co-producción y la co-construcción de las políticas públicas. *Revista del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, N° III*, 29-67.

Vasquez, J. (1998). *The Power of Power Politics*. New York: Cambridge University Press.

Vía Campesina Centroamérica. (2012). *Historia de la Vía Campesina*. Recuperado el 23 de Septiembre de 2016, de <http://www.clocviacampesina.org/historia.php>

- Wendt, A. (2005). La anarquía es lo que los estados hacen de ella: la construcción social del poder. *Relaciones Internacionales* N° 1, 1-47.
- Wilches-Chaux, G., & Tréllez Solís, E. (1998). Educación para un Futuro Sostenible en América Latina y el Caribe. Bogotá.
- Zabala, I., & García, M. (Enero de 2008). *Historia de la Educación Ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales*. Recuperado el Agosto de 2016, de Revista de Investigación v.32:  
[http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1010-29142008000100011](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142008000100011)
- Zibechi, R. (Enero de 2003). *Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO*. Recuperado el 3 de Junio de 2016, de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal9/zibechi.pdf>
- Zibechi, R. (2007). *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.

## ANEXOS

### GUIÓN PARA ENTREVISTA VICEMINISTRA DE MOVILIDAD HUMANA

**Objetivo:** recabar información sobre la inclusión de la sociedad civil, en las decisiones de política exterior que toman los representantes de los gobiernos y su consideración en las agendas internacionales, en el marco de una diplomacia ciudadana.

**Tipo de entrevista:** semi-estructurada.

#### **Preguntas:**

1. ¿Qué aspectos de la diplomacia tradicional deben ser reconsiderados y por qué se habla ahora de una diplomacia ciudadana?
2. La diplomacia ciudadana incluye a actores no gubernamentales. ¿Se debe dar cabida a todas las opiniones de las organizaciones sociales? ¿Cómo seleccionar que argumentos deben ser incluidos y cuáles no?
3. ¿Cómo ayuda la diplomacia ciudadana a democratizar las relaciones y foros internacionales?
4. ¿De qué manera se incluye a la sociedad civil en las discusiones de política exterior?
5. La diplomacia ciudadana se la relaciona con los gobiernos progresistas. ¿Esta persistirá a pesar de existir un cambio de gobierno? ¿Qué bases se han establecido?
6. En instancias regionales como UNASUR y ALBA, ¿qué avances se han logrado para incluir las propuestas de la sociedad civil?
7. ¿Cuál es la cabida que la Revolución Ciudadana ha dado a la diplomacia ciudadana?
8. ¿De qué forma se expresa la diplomacia ciudadana en Cancillería?

9. Existen algunas críticas en razón de que la representación de los movimientos sociales es asumida por personas vinculadas al gobierno. ¿Considera que la diplomacia ciudadana está logrando una inclusión o sigue siendo un espacio reducido para ciertos actores?
10. ¿Qué es para usted la diplomacia ciudadana?

## **GUIÓN PARA ENTREVISTA EX PRESIDENTE FENOCIN**

**Objetivo:** recabar información sobre la inclusión de la sociedad civil, en las decisiones de política exterior que toman los representantes de los gobiernos y su consideración en las agendas internacionales, en el marco de una diplomacia ciudadana.

**Tipo de entrevista:** semi-estructurada.

### **Preguntas:**

1. ¿Por qué considera que ahora se habla de una diplomacia ciudadana o de una diplomacia de los pueblos?
2. La diplomacia ciudadana incluye a actores no gubernamentales. ¿Se debe dar cabida a todas las opiniones de las organizaciones sociales? ¿Cómo seleccionar que argumentos deben ser incluidos y cuáles no?
3. ¿Cómo ayuda la diplomacia ciudadana a democratizar las relaciones y foros internacionales?
4. ¿De qué manera se incluye a la sociedad civil en las discusiones de política exterior?
5. La diplomacia ciudadana se la relaciona con los gobiernos progresistas. ¿Esta persistirá a pesar de existir un cambio de gobierno? ¿Qué bases considera se han establecido?
6. ¿Existe algún tipo de relacionamiento entre las organizaciones sociales de América Latina? ¿Cómo esto ayudaría a incluir sus propuestas?
7. En instancias regionales como UNASUR y ALBA, suelen desarrollarse cumbres paralelas ¿qué avances se han logrado para incluir las propuestas de la sociedad civil?

8. ¿Cuál es la cabida que la Revolución Ciudadana ha dado a la diplomacia ciudadana?
  
9. Existen algunas críticas en razón de que la representación de los movimientos sociales es asumida por personas vinculadas al gobierno. ¿Considera que la diplomacia ciudadana está logrando una inclusión o sigue siendo un espacio reducido para ciertos actores?
  
10. ¿Qué es para usted la diplomacia ciudadana?

## **GUIÓN PARA ENTREVISTA EX CANCELLER DE LA REPÚBLICA**

**Objetivo:** recabar información sobre la inclusión de la sociedad civil, en las decisiones de política exterior que toman los representantes de los gobiernos y su consideración en las agendas internacionales, en el marco de una diplomacia ciudadana.

**Tipo de entrevista:** semi-estructurada.

### **Preguntas:**

1. ¿Qué aspectos de la diplomacia deben ser reconsiderados y por qué se habla ahora de una diplomacia ciudadana?
2. La diplomacia ciudadana incluye a actores no gubernamentales. ¿Se debe dar cabida a todas las opiniones de las organizaciones sociales? ¿Cómo seleccionar que actores y argumentos deben ser incluidos y cuáles no?
3. ¿Cómo se podría democratizar las relaciones y foros internacionales para que sean más inclusivos con la sociedad civil?
4. La diplomacia ciudadana se relaciona con los gobiernos progresistas. ¿Esta persistirá a pesar de existir un cambio de gobierno? ¿Qué bases se han establecido?
5. En instancias regionales como UNASUR y ALBA, ¿qué avances se han logrado para incluir las propuestas de la sociedad civil? ¿Los encuentros paralelos tienen alguna influencia?
6. ¿Cuál es la cabida que la Revolución Ciudadana ha dado a la diplomacia ciudadana?
7. ¿De qué forma se expresa la diplomacia ciudadana en Cancillería? ¿Cuál es el balance que puede hacer?

8. Existen algunas críticas en razón de que la representación de los movimientos sociales es asumida por personas vinculadas al gobierno. ¿Considera que la diplomacia ciudadana está logrando una inclusión o sigue siendo un espacio reducido para ciertos actores?
  
9. ¿Qué es para usted la diplomacia ciudadana?

## **II FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Los resultados del II FPC son los siguientes:
  1. Bloque Social
    - Esta mesa discutió en torno a 7 temas, a través de los cuales se generan propuestas: educación, trabajo, salud, participación ciudadana, justicia y equidad social, cultura y deporte.
    - Entre las propuestas más notables se encuentran:
      - Creación de un Consejo Laboral
      - Creación de Centros Regionales de Investigación y Desarrollo.
      - Creación de un Banco de Semillas.
      - Creación de fondos para: compra global de medicamentos, fortalecimiento de la cultura y el deporte con enfoques transversales.
      - Creación de la Universidad de UNASUR
      - Apoyo a la construcción de la Ciudadanía Suramericana
      - La integración de los sistemas educativos suramericanos.
  2. Bloque político:
    - De esta mesa se solicitó:
      - Creación de un espacio de interlocución con el Grupo de Altas Autoridades de Juventud de UNASUR
      - Creación de un Grupo de Alto Nivel de Participación Ciudadana vinculada a los Consejos Sectoriales.
      - Articulación de Redes Ciudadanas de Comunicación en torno a la integración.
      - Priorización de la Soberanía tecnológica digital.
      - Creación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre empresas transnacionales y derechos humanos.
      - Respaldo a la propuesta de creación de la Corte Penal Suramericana.
  3. Bloque de Derechos Humanos:
    - Esta mesa debatió en torno a 8 temas: los derechos de los pueblos indígenas, afrodescendientes y tribales; derechos de la niñez, juventud, LGBTI, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores; enfoque de derechos en construcción

ciudadanía suramericana y derecho a la circulación de personas; derecho a la paz; enfoque intercultural y de género, interculturalidad e intergeneracional como ejes transversales de las políticas públicas de integración; participación ciudadana en grupo de alto nivel de coordinación y cooperación en Derechos Humanos de UNASUR; derechos de la naturaleza entendida como el cuidado de la madre tierra, manejo de recursos renovables y no renovables.

- Entre las propuestas se encuentra:
  - Incorporación del lenguaje de señas a UNASUR.
  - Creación de un observatorio para personas mayores.
  - Creación de un protocolo para garantizar los derechos.
  - Apoyo al Grupo de Ciudadanía Suramericana.
  - Creación de la Conferencia Suramericana de Migración.
  - Promoción de la soberanía de las comunidades sobre sus territorios y recursos.
  - Creación de un tribunal ambiental.

#### 4. Bloque económico:

- Por parte de esta mesa, se solicitan los siguientes mecanismos:
  - Fomentar la producción solidaria y sostenible.
  - Activación de FICs para emprendimientos sociales, regionales y productivos.
  - Unificación de la normativa en materia de defensa y servicios públicos para lograr la transparencia en las cadenas de valor.
  - Promoción de políticas que garanticen la cadena de producción regional
  - Creación del banco regional de semillas orgánicas.
  - Declaración de los servicios públicos esenciales como derechos humanos.
  - Creación del Banco del Sur.
  - Creación de empresas Gran nacionales Suramericanas.
  - Respaldo a la propuesta ecuatoriana respecto a los paraísos fiscales.
  - Creación de un sub-grupo dentro del GTIF sobre flujos financieros ilícitos.
  - Creación de un espacio de innovación científica que desarrolle nuevas herramientas tecnológicas.

- Creación del Centro de Solución de Controversias en materia de inversiones.
  - Reiteran la creación de un observatorio del sur sobre inversiones y transnacionales.
5. Bloque de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Recursos Naturales.
- Dentro de esta mesa se solicita lo siguiente:
    - Creación del grupo de trabajo de ambiente y cambio climático.
    - Creación del fondo de iniciativas para el ambiente.
    - Creación de un sistema de gestión de riesgos.
    - Promoción del nuevo paradigma energético.
    - Soberanía sobre sus territorios y sus recursos.
6. Bloque de estructura funcional y orgánica del Foro de Participación Ciudadana
- Durante esta mesa se establecieron las siguientes instancias:
    - Plenaria
    - Coordinación General
    - Grupos de trabajo
    - Unidad de promoción y seguimiento.
    - Grupo facilitador
  - Los temas priorizados son:
    - Pueblos indígenas originarios y campesinos
    - Afrodescendientes
    - Migrantes
    - Trabajo
    - Niños, niñas y jóvenes
    - Discapacidad
    - Mujeres
    - Derechos humanos y derecho internacional humanitario
    - Desarrollo sostenible
    - Diversidades sexuales e identidades de género
    - Economía social
    - Comunicación social